



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL,  
PARA PREVENIR CONDUCTAS ANTISOCIALES EN LA  
PRECEPTORÍA JUVENIL DE TULTEPEC**

**T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL  
P R E S E N T A :**

**LILIANA ONOFRE RODRÍGUEZ**

**DIRECTORA DE TESIS: LIC. GUADALUPE RUIZ AVILES**

**MÉXICO, D. F.**

**2006**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Aprendí que no se puede dar marcha atrás,  
que la esencia de la vida es ir siempre adelante.  
La vida en realidad, es una calle de sentido único.*

*Ágatha Christie.*

*Hace varios años inicié mis estudios de nivel superior sin saber todo lo que implicaba la carrera profesional, en algunos momentos dudé de mi fuerza de voluntad y cuando eso sucedía siempre estuvieron a mi lado esas personas que han deseado este momento de superación, pues dejaron en mí gran parte de su vida y espero que la conclusión de esta etapa sea una galardón al esfuerzo que hicieron durante muchos años.*

*Con mucho cariño y gratificación para mis señores padres:*

*Hilarión Onofre Quiróz  
y  
Tomasa Rodríguez Sánchez*

*A mi esposo Mauricio*

*Como un testimonio de gratitud infinita, por haberme impulsado a continuar con mis estudios siempre con amor y apoyo incondicional, por todas las palabras de aliento en los momentos que más lo necesitaba y por el compromiso que tenemos de superarnos para forjar un camino juntos.*

*Con afecto dedico este esfuerzo a mis hermanos:  
Armando, Patricia, Adriana y sus respectivos cónyuges e hijos.*

*Gracias por su comprensión y acompañamiento.*

*A mis tías:*

*Araceli Franco  
y  
Alejandra Onofre*

*Un gran reconocimiento porque sin su apoyo hubiera sido muy difícil llegar a esta meta.  
Gracias por haberme compartido su maravilloso hogar, su espacio, su familia y su tiempo.*

*Con mucho cariño y especial gratitud a mis amigos:*

*María de la Luz Legaria García,  
María Virginia Guzmán Flores,  
Ricardo García Serrato, y  
Rosa Coral Rivera Montero*

*Quisiera poder expresar la dicha de poder compartirles este éxito, porque la amistad de ustedes es uno de los grandes tesoros que tengo en la vida y si describiera la forma en que cada uno me ha apoyado y ayudado, este espacio no me bastaría, sin embargo, espero que podamos compartir muchos eventos más.*

*A mi directora de Tesis:*

*Lic. Guadalupe Ruiz Aviles*

*Y a los jurados-revisores:*

*Lic. Clotilde Margarita Rodríguez Hernández,  
Lic. Blanca Nelly González Herrera,  
Lic. Juan Rubén Torres Silva, y  
Lic. Angélica Jacqueline Abrego Soto*

*Por sus valiosas críticas y comentarios, los cuales, enriquecieron el trabajo realizado.*

*Al Presidente de la Preceptoría Juvenil de Tultepec:*

*Lic. Juan Armando Luna Ávila*

*Gracias por creer en mi proyecto de investigación, por la confianza concedida a mi persona como profesional, por las facilidades otorgadas para que la institución fuera un medio de enlace con las escuelas y por su valioso apoyo para el desarrollo de la metodología.*

*A los directores y orientadores de las escuelas secundarias:*

*No. 568 Juan Rulfo,  
Pablo Latapí Sarre,  
Telesecundaria 257 Benito Juárez,  
Oficial No. 972 Vicente Lombardo Toledano, y  
Telesecundaria Lauro Villar.*

*Así como a los padres de familia participantes en la metodología de grupo focal, ya que con su interés y valiosa participación fue posible llevar a cabo el presente trabajo.*

# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO 1

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1 Los menores infractores en México.....	2
1.2 Situación actual .....	9

### CAPÍTULO 2

#### FUNDAMENTACIÓN LEGAL EN TORNO A LOS MENORES INFRACTORES

2.1 Los menores infractores en el ámbito Nacional .....	15
2.2 Los menores infractores en el Distrito Federal .....	19
2.2 Los menores infractores en el Estado de México .....	21
2.3 Los menores infractores en el Municipio de Tultepec .....	25

### CAPÍTULO 3

#### PRECEPTORÍA JUVENIL DE TULTEPEC

3.1 ¿Qué es la Preceptoría Juvenil? .....	27
3.2 Atribuciones de la Preceptoría Juvenil .....	27
3.3 Atribuciones del Trabajador Social en la Preceptoría Juvenil .....	30

### CAPÍTULO 4

#### PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES Y FAMILIA

4.1 Las conductas antisociales .....	34
4.2 Factores de riesgo y protección .....	39
4.3 Prevención .....	45
4.4 Familia .....	56

## **CAPÍTULO 5**

### **MÉTODO**

5.1 Metodología cualitativa .....	79
5.2 Grupos focales .....	83
5.3 Planteamiento del problema .....	85
5.4 Justificación .....	86
5.5. Objetivos .....	87
5.6 Hipótesis .....	88
5.7 Procedimiento.....	88

## **CAPÍTULO 6**

### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

6.1 Resultados de cada uno de los grupos focales .....	95
6.2 Análisis de los resultados obtenidos en los grupos focales .....	120
6.3 Discusión .....	142

<b>CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN .....</b>	<b>147</b>
---	------------

<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>179</b>
---------------------------	------------



## INTRODUCCIÓN

La prevención de conductas antisociales en nuestro país es un asunto que está tomando relevancia en los últimos años y se están llevando a cabo esfuerzos por atender esta situación en varios niveles de gobierno y por parte de asociaciones civiles. En el caso del Estado de México y el Municipio de Tultepec, no se han llevado a cabo investigaciones sobre este tema, sin embargo, se hacen esfuerzos por atender la prevención de conductas antisociales a través de programas que emanan de Leyes de carácter Federal y Estatal

Es por ello que para la Subdirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de México, es importante llevar a cabo la prevención de conductas antisociales con el apoyo de 43 Preceptorías Juveniles ubicadas en diferentes municipios de la entidad, entre ellos el municipio de Tultepec; las Preceptorías Juveniles tienen como uno de sus propósitos disminuir la comisión de conductas antisociales por parte de los menores de edad.

En el presente trabajo se aborda la prevención de conductas antisociales en la Preceptoría Juvenil de Tultepec y el interés por la intervención del trabajador social en esta institución, surgió por la labor que como vocal de trabajo social en esta he venido desempeñando durante los dos últimos años y consistió en la realización de una investigación de carácter cualitativo, la información fue obtenida a través de la técnica denominada *grupos focales*<sup>1</sup>, los cuales se llevaron a cabo en las zonas que

---

<sup>1</sup> El *grupo focal* es una técnica de investigación social que privilegia el habla y su objetivo radica en propiciar la interacción mediante la conversación acerca de un tema u objeto de investigación en un tiempo determinado y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo. ALVAREZ, Gayou-Jurgenson. *Cómo hacer metodología cualitativa. Fundamentos y metodología*, Editorial Paidós, México, 2005, pág. 132.

de acuerdo a información que proporcionó la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de este municipio, son de alta incidencia delictiva, siendo estas la Unidad Habitacional CTM San Pablo, la colonia Real de Tultepec y la colonia El Mirador; las cuales a pesar de presentar dicha problemática, tienen características que las diferencian entre sí.

En los grupos focales, se indagó en torno a uno de los factores etiológicos de la antisocialidad, como lo es la familia, núcleo básico de la sociedad, entendida como el conjunto de relaciones y el espacio donde se establecen las normas y pautas de comportamiento necesarias para el sano desarrollo de los niños y sus futuras experiencias en la adolescencia y juventud. Tomando en cuenta que las actividades de prevención que hasta ahora se llevan a cabo en la Preceptoría Juvenil de Tultepec, están dirigidas en su mayoría a los adolescentes. Con esto se pretende destacar la importancia de realizar actividades de prevención dirigidas a los padres de familia ya que juegan un papel importante en el comportamiento de sus menores hijos.

La presente investigación, tuvo como finalidad identificar por qué los padres de familia no participan en las actividades de prevención de conductas antisociales que lleva a cabo la Preceptoría Juvenil de Tultepec, lo anterior con el propósito elaborar una alternativa de intervención del Trabajador Social para prevenir conductas antisociales.

Para ello se presenta en el primer capítulo, un bosquejo histórico respecto al tratamiento que han tenido los menores infractores en nuestro país. En el segundo capítulo se fundamenta la situación legal de dichos menores, así como, la necesidad de implementar acciones de prevención social.

El tercer capítulo, se refiere a la *Preceptoría Juvenil de Tultepec*, explicando qué es y cuales son sus funciones y atribuciones. Posteriormente, en el capítulo cuatro se presenta el marco teórico, refiriéndose a la prevención de conductas antisociales, así como, la prevención en el marco del Programa de Prevención de la Preceptoría Juvenil.

Posteriormente se enmarcan las conductas antisociales abordando sus causas y entre ellas se toma a la familia como eje rector de la prevención primaria y secundaria. Debido a ello, en este capítulo también se presenta un panorama de las teorías familiares que nos permitirán analizar la información obtenida en los diferentes grupos focales.

El capítulo quinto, versa sobre la metodología empleada para obtener la información y en el capítulo sexto se presentan los resultados y el análisis obtenido. Finalmente se presentan las conclusiones y la propuesta de intervención, propósito final del desarrollo de la presente investigación.

Los resultados permitieron dar cuenta de que para los padres de familia que formaron parte de la muestra, no es prioritaria la prevención en el área de la salud, familia, educación y por consiguiente la prevención de conductas antisociales, ya que sólo buscan apoyo en situaciones de conflicto. Asimismo se identificó que uno de los factores determinantes en la comisión de conductas antisociales en menores de edad, es la dificultad de los padres de resolver su problemática personal, es decir, el tener acumulados asuntos inconclusos de su experiencia familiar como hijos, esto puede influir para que se vean afectados los métodos de crianza que en ocasiones puede repercutir en conductas de agresividad y violencia hacia los hijos, predisponiéndolos para cometer una *conducta antisocial*.

Con la investigación que aquí se presenta no se pretende hacer una generalización de los resultados, más bien ofrecer sugerencias con el objeto de lograr la participación más comprometida por parte de los padres de familia en las actividades de prevención de conductas antisociales que lleva a cabo la Preceptoría Juvenil de Tultepec, con la expectativa de que posteriormente se realicen otras investigaciones como esta para que al conjuntarlas se logre un nivel más alto de generalizaciones.

---

**CAPÍTULO 1**

**ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

## 1.1 Los menores infractores en México

### *Época prehispánica*

La atención que reciben los menores que infringen la Ley de nuestro país se remonta a los pueblos prehispánicos, en los que ya existía una estructura social y jurídica. Las leyes castigaban con pena de muerte al joven alcohólico, ladrón, asesino, homosexual, o al que injuriara, amenazara o golpeará a sus padres.<sup>1</sup> A los jóvenes infamantes y desobedientes se les castigaba cortándoles el pelo, pintándoles las orejas, brazos y muslos, siendo esto ejecutado por los mismos padres<sup>2</sup>.

En el Código de Nezahualcóyotl los menores de 10 años estaban exentos de castigo, después de esa edad, el juez podía fijar pena de muerte, esclavitud, confiscación de bienes o destierro<sup>3</sup>.

Sin embargo el Código Mendocino contenía descritos castigos para niños entre 7 y 10 años, a los cuales se les daban pinchazos en el cuerpo desnudo con púas de maguey, se les hacía aspirar humo de chile asado o permanecer desnudos durante todo el día atados de pies y manos<sup>4</sup>. En caso de homicidio el menor pasaba a ser propiedad (como esclavo) de la familia de la víctima para compensar laboralmente el daño causado, el robo era un delito grave, debido a que las personas no tomaban precauciones para prevenirlo como cerraduras o puertas, por lo que los padres del menor infractor debían reparar el daño a las víctimas y de no ser posible, el menor pasaba a ser esclavo hasta pagar la deuda<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup>MARIN Hernández, Genia. *Historia de las Instituciones de Tratamiento para Menores Infractores del Distrito Federal*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1991, pág. 13

<sup>2</sup>ROA Morales, Delfino. *La reeducación como factor importante en la resocialización del menor infractor*, Tesis UNAM-ENTS, México, 1990, pág. 3

<sup>3</sup>MARIN Hernández, Genia. op. cit. pág. 14

<sup>4</sup>SÁNCHEZ Obregón, Laura. *Menores Infractores y Derecho Penal*, Editorial Porrúa, México, 1995 pág.10

<sup>5</sup>RODRIGUEZ Manzanera, Luis *Criminalidad de Menores*, Editorial Porrúa, México, 1987, pág. 6

Los jóvenes de 15 años que infringían la Ley eran juzgados de la misma forma que toda la población. Cabe destacar que los aztecas fueron un pueblo con adelanto extraordinario en materia jurídica y principalmente en materia penal en la que se conocían y manejaban con habilidad los conceptos de culpabilidad, dolo, punibilidad, excluyentes y agravantes, entre otros<sup>6</sup>, además de que tenían establecidos Tribunales para menores cuya residencia eran las escuelas.

### ***Época colonial***

En la época colonial se implanta el derecho de Indias y resulta una copia del derecho español vigente en esos tiempos (mezcla del derecho romano, germánico y canónico con influencia árabe y reglamentación monárquica), que establece la irresponsabilidad a los mayores de 10 años y menores de 17, con excepciones para cada delito, en ningún caso podía aplicarse pena de muerte al menor de 17 años. Más que de delito se hablaba de pecado, ofensa a Dios, delito contra la fe cristiana y las buenas costumbres<sup>7</sup>, y fueron los franciscanos los que trajeron un Tribunal para menores. En 1781 Don Carlos III de España, dicta la Ley X sobre el "Destino y ocupaciones de los vagos ineptos para el servicio de las armas y la marina". Y desde ese mismo año México estableció en su Código Penal la absoluta irresponsabilidad de los menores de 9 años; de los 9 a los 14 años quedaba a cargo del acusador, probar que el niño había procedido con discernimiento<sup>8</sup>.

Posteriormente se fundaron las Casas de Corrección para Menores, donde su situación era deprimente, sin embargo, en 1813, se estableció la prohibición de las penas de azotes en dichas instancias. Para 1884 los menores abandonados y de conducta irregular eran enviados al ex convento de San Pedro y San Pablo, que anteriormente fue el Colegio de San Gregorio, luego Escuela Vocacional y Colegio Nacional de Agricultura<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Ibid. pág 9

<sup>7</sup> MARIN Hernández, Genia. op. cit. pág. 15

<sup>8</sup> Ibid pág. 16

<sup>9</sup> Ibidem pág. 21

Durante el gobierno de Porfirio Díaz fueron enviados a este colegio los menores para su corrección en los casos menos graves de infracción de la Ley, pero los delitos más graves eran llevados a la Cárcel General de Belén, en donde convivían en la más completa promiscuidad delincuentes adultos con aquellos menores que en poco tiempo se contaminaban de forma exagerada, hasta que causaron lástima a los carceleros, quienes los segregaban en una crujía especial dándoles uniformes verdes para distinguirlos y controlarlos mejor, razón por la cual se denominó Crujía para pericos<sup>10</sup>, esa cárcel fue calculada para 800 adultos y 400 menores.

### ***México Independiente***

En los primeros tiempos del México Independiente, en 1841 Manuel Eduardo Gorostiza estableció una Casa Correccional con fondos del Ayuntamiento y organizada como en la época colonial<sup>11</sup>. Consumada la Independencia la preocupación por los menores de edad tomó importancia y se creó una Ley que excluía de toda responsabilidad a los niños que no hubieran cumplido 10 años y en 1855 Antonio López de Santa Anna decretó la creación de un patronato para la asistencia de niños abandonados que cometían hurtos y otras pillerías.

Posteriormente, el Código Penal, conocido como "Código de Martínez de Castro" (1871) responsabilizaba a los menores tomando en cuenta no nada más su edad, sino su capacidad de discernimiento y señalaba que la imputabilidad se iniciaba a la edad de 9 años; que de 9 a 14 años el menor delincuente debía ser sometido a pruebas que evidenciaran su grado de inteligencia y que únicamente a partir de los 14 años cumplidos se le podría considerar con plena responsabilidad de sus actos, este Código es muy parecido a lo establecido en la Ley X, en este Código se estableció, que se debería evitar la reunión en cárceles de adultos con los menores de edad, previéndose que el trato con criminales contribuyera a la corrupción de

---

<sup>10</sup> AZAOLA, Elena. *La institución correccional en México*, Editorial Siglo XXI, México, 1990. pág. 50

<sup>11</sup> MARIN Hernández, Genia. op. cit pág. 17



los recién iniciados en la vida delictiva y este fue el primer paso a favor de los menores, para lo cual se crearon Escuelas Correccionales, una para varones y otra para mujeres<sup>12</sup>, en éstas se les proporcionaba a los internos estudios que equivalían a los del ciclo primario básico, es decir de 1ro. a 4to. grados y se les capacitaba en diferentes oficios. Si el menor tenía de 9 a 14 años de edad, la duración de su reclusión no podía ser mayor de la mitad, ni menor de la tercer parte del tiempo que habría ameritado un adulto por la comisión de un delito semejante. Si tenía entre 14 y 18 años, la reclusión aumentaba a la mitad como mínimo y las dos terceras partes como máximo de la que el Juez hubiera impuesto en caso de tratarse de un adulto<sup>13</sup>.

Dentro de la Escuela Correccional no tenía cabida ni la persuasión ni el afecto, por lo tanto, los actos de indisciplina que inevitablemente ocurrían en estas instituciones eran castigados con extrema dureza y en ocasiones con crueldad y esto provocaba que se originara en los maltratados, profundos resentimientos y deseos de vengarse de la sociedad en cuanto volvieran a ser libres<sup>14</sup>.

### ***México pos revolucionario***

En 1907 el Departamento Central del Distrito Federal dirigió a la Secretaría de Justicia una exposición acerca de las cárceles adecuadas para menores, dando como consecuencia la reforma de la legislación relativa a los menores delincuentes, que albergaba la idea fundamental de terminar con el sistema que obedecían hasta ese momento las Escuelas Correccionales y el 25 de octubre de 1908 fue inaugurada la Escuela Correccional de Tlalpan y se sugirió crear jueces paternos para conocer exclusivamente de actos ilegales cometidos por los

---

<sup>12</sup> RODRIGUEZ, Manzanera op. cit. 27-28

<sup>13</sup> SANCHEZ, Obregón op. cit. pág. 34-35

<sup>14</sup> PEREZ Hernández, María Cristina. *El Consejo Tutelar Auxiliar Cuauhtemoc y el menor infractor*. Tesis ENTS-UNAM, México, 1982. pág. 4 – 5.

menores de edad, abandonando el criterio de discernimiento, pero dicha sugerencia sólo se quedó en proyecto<sup>15</sup>.

Una vez consumada la Revolución de 1910, el problema de la juventud con conducta antisocial fue resuelto poco a poco haciendo uso de las instalaciones, las costumbres y las leyes de las épocas anteriores<sup>16</sup>. En marzo de 1912 se dio un dictamen de abogados en el que se aconsejaba que se dejara fuera del Código Penal a los menores de 18 años y propugnaban que a los menores se les tratara conforme a su escasa edad y no conforme a la importancia jurídica de los hechos.

Posteriormente, el 27 de noviembre de 1920, siendo presidente de la República Don Adolfo de la Huerta, se propuso la creación de un Tribunal Protector del Hogar y la Infancia como parte del Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero Común del Distrito Federal, cabe mencionar que dicha propuesta contemplaba como una de sus funciones la **Prevención de faltas** en que podrían incurrir los menores infractores y para 1921 durante el Primer Congreso del Niño, se aprobó el proyecto para la creación de un Tribunal para Menores y de Patronatos de Protección a la Infancia pero sin hechos visibles, fue hasta 2 años después, en 1923 durante el Congreso de Criminología de la Ciudad de México que se presentó nuevamente la propuesta de la creación de Tribunales para Menores, obteniendo mayor aceptación concretizándose en la creación del Primer Tribunal para Menores en México, fundado en el estado de San Luis Potosí<sup>17</sup>.

En agosto de 1926 se formuló el "Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de Edad en el Distrito Federal" dando origen al Tribunal Administrativo para Menores y fue hasta el 10 de diciembre de ese mismo año que empezó a funcionar el Tribunal para Menores en el Distrito Federal, el cual

---

<sup>15</sup> SANCHEZ, Obregón. op. cit. pág. 16

<sup>16</sup> MARIN, Hernández. op. cit. pág. 17

<sup>17</sup> SANCHEZ, Obregón. op. cit. pág. 36

estableció como procedimiento obligatorio hacer a cada menor un estudio médico, pedagógico, psicológico y social que servirían como base diagnóstica<sup>18</sup>. Después se dotó a esta institución de una sección de investigación y protección social en la que había dos clases de delegados; unos se encargaban de recabar la mayor información posible alrededor de cada menor y otros vigilaban y orientaban a los infractores que se encontraban en libertad así proporcionaban protección social a los niños considerados incorregibles por sus padres o tutores debido a su mala conducta<sup>19</sup>.

El 28 de marzo de 1928 bajo la presidencia del General Plutarco Elías Calles, fue publicado un ordenamiento relativo al funcionamiento del Tribunal para Menores en el Distrito Federal que dio origen a la promulgación de la "Ley de Prevención Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal y Territorios Federales", conocida como Ley Villa Michel por haber sido su autor el Lic. Primo Villa Michel, quien fue Secretario de Gobernación y en la que se tomaba en cuenta más que el acto mismo, las condiciones fisicomentales y sociales del infractor y establecía que los menores de 15 años no podían ser perseguidos criminalmente. En ese mismo año se expidió también el primer "Reglamento de los Tribunales para Menores en el Distrito Federal"<sup>20</sup>.

El 9 de junio de ese mismo año la Ley para Menores Infractores, estableció los fundamentos legales para la creación de un Departamento Técnico que realizara el estudio social de los menores. La Universidad Nacional Autónoma de México dio cursos especializados para el personal del Tribunal para Menores del Departamento de Defensa y Prevención Social de la Secretaría de Gobernación y el éxito de tales cursos propició la creación de la carrera de Trabajo Social en la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Es así que a partir de esa época fue posible la incorporación de Trabajadores Sociales para establecer el diagnóstico

---

<sup>18</sup> MARIN Hernández, Genia. op. cit. pág. 21

<sup>19</sup> SÁNCHEZ, Obregón. op. cit. 40

<sup>20</sup> MARIN Hernández, Genia. op. cit. pág. 21

social y tratamiento de los menores, logrando mediante su participación ser un elemento esencial dentro del equipo técnico encargado de la reeducación social.<sup>21</sup>

El Código de Almaraz también llamado Código de 1929, declaró al menor de 16 años legalmente irresponsable con el objeto de sujetarlo a un tratamiento educativo especial. El Tribunal para Menores era el encargado de proporcionar dicho tratamiento, en este Código se mencionó por primera vez la libertad vigilada recomendando procedimientos tutelares y no punitivos. En esta época se creó el Congreso Supremo de Defensa de Prevención Social, organismo que más tarde se transformó en Departamento de Prevención Social, dependiente de la Secretaría de Gobernación, pero en 1931 se volvió a establecer como edad límite de la minoría de edad, la de 18 años<sup>22</sup>.

En 1932 el Tribunal para Menores y sus casas anexas de tratamiento, pasaron a depender del Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación, pero nada más en lo que se refería a los aspectos técnicos de su manejo porque los fondos indispensables para sostenerlo eran aportados por el Gobierno del Distrito Federal. Esto provocó conflictos en el orden burocrático entre una y otra dependencias, influyendo desfavorablemente en su funcionamiento. No fue sino hasta 1939 que se resolvió acabar con este problema y quedó el Tribunal únicamente a cargo de la Secretaría de Gobernación. Para el 22 de abril de 1941, se promulgó la Ley Orgánica del Tribunal para Menores, publicándose en el diario oficial del 26 de junio del mismo año, quedando el menor sustraído del Código Penal hasta los 18 años<sup>23</sup>.

Más adelante, durante el periodo de gestión del Presidente José Joaquín de Herrera (1948-1951) se fundó la Casa de Tecpan de Santiago, conocida también

---

<sup>21</sup> SÁNCHEZ Rosado, Manuel. *Manual de trabajo social*, Editorial Plaza y Valdéz S.A. de C.V., México, 2004, pág. 26

<sup>22</sup> MARIN Hernández, Genia op. cit. pág. 41-42

<sup>23</sup> PEREZ Hernández, María Cristina op. cit. pág. 7

como Colegio Correccional de San Antonio, siendo una institución exclusiva para delincuentes menores de 16 años, sentenciados o procesados, con un régimen de tipo cartujo (aislamiento nocturno, trabajo en común con regla de silencio) y con separación de sexos<sup>24</sup>.

## **1.2 Situación actual**

En el año de 1968 se estableció la primera institución para menores infractores con el sistema abierto en el estado de Michoacán bajo el nombre de Albergue Tutelar Juvenil, que significó un avance importante en la materia.

En lo sucesivo se continuaron publicando más Leyes, Códigos y Reglamentos tales como los siguientes:

- Código Federal de Procedimientos Penales
- Reglamento de los Tribunales para Menores y sus Instituciones Auxiliares (1934, en la que aparece la libertad asistida).
- Ley Orgánica y Normas de Procedimientos de los Tribunales para Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito Federal y Territorios Federales.
- Declaración de los Derechos del Niño (por parte de la ONU).
- Normas Mínimas sobre Readaptación Social<sup>25</sup>.

Posteriormente el 8 de febrero de 1971 hubo un aporte de gran importancia para el sistema penitenciario y para la profesión de Trabajo Social al implementarse la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados cuya finalidad fue reintegrar al delincuente a través del trabajo y la educación. En el artículo 12 de esta misma Ley se plasmó el sustento legal del Trabajo Social en el ámbito

---

<sup>24</sup> MARIN Hernández, Genia. op. cit. pág. 23

<sup>25</sup> Ibid pág. 23

penitenciario, logrando con ello la incorporación de trabajadores sociales en cada una de las instituciones tanto preventivas como de Readaptación Social.<sup>26</sup>

Desde entonces el Trabajo Social en el ámbito de la procuración y administración de justicia, en las procuradurías y dependencias encargadas de velar por el respeto a los derechos humanos, participa en equipos multidisciplinarios en acciones de prevención del delito, impartición de justicia y readaptación social, centrando su atención en la problemática social como producto de conductas antisociales y delictivas en los ámbitos penal, familiar y civil, así como en determinaciones arbitrarias y abusos de autoridad cometidas en contra de la sociedad.

Entre las funciones que desempeña se encuentran las siguientes:

*Investigación:* Sobre factores y aspectos sociales que determinan y propician conductas antisociales tanto de víctimas como de victimarios, e investigación social sobre delitos relacionados con la violencia intrafamiliar y menores infractores.

*Asistencia:* Consiste en la participación en programas y acciones de prevención y atención a la farmacodependencia, así como atención de conflictos intrafamiliares de los internos.

*Capacitación:* Que consiste en coordinar e impartir medidas preventivas contra el delito. Formación ciudadana e implementación de mecanismos de participación social que involucre a la sociedad en el fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad.

*Readaptación:* Consiste en brindar tratamientos integrales e interdisciplinarios de readaptación social de menores infractores, víctimas y presuntos delincuentes;

---

<sup>26</sup> SÁNCHEZ Rosado, Manuel op. cit. págs. 26-27

terapia familiar y social que contribuya a la readaptación social y al restablecimiento de relaciones familiares.<sup>27</sup>

En ese mismo año de 1971, la Dirección General de los Tribunales para Menores del Distrito Federal, sugirió a la Secretaría de Gobernación la transformación del Tribunal para Menores en Consejo Tutelar, tomando como base los de Morelos y Oaxaca, caracterizándose por contar con un Centro de Recepción con el fin de clasificar a los menores y evitar su contaminación al tratar con otros que ya tuvieran antecedentes; y un Centro de Observación en el que se daría una resolución dictada como máximo, a las 48 horas del ingreso. Por lo tanto y desde entonces los Consejos Tutelares no imponen penas ni castigos, sino medidas a favor del menor para rescatarlo de la antisocialidad, la ociosidad de los vicios o de cualquier influencia negativa, familiar o extrafamiliar y tomaron como edad límite la de 18 años, dicha propuesta fue enviada al Congreso de la Unión, discutida en el periodo de sesiones en 1973 y puesta en vigor en el año de 1974 denominada “Ley que creó los Consejos Tutelares para Menores Infractores” teniendo competencia tanto en el Distrito Federal, como en los Territorios Federales existentes en esa época<sup>28</sup>.

Desde ese momento los consejeros tutelares se vieron impedidos para aplicar sanciones o castigos que tuvieran el carácter retributivo, quedando los menores definitivamente excluidos de todo criterio penal y como se continuó haciendo diagnóstico de cada caso, la Ley definió que en ese procedimiento se basara el tratamiento de cada menor.

También se creó una escuela de Tratamiento para Varones en la cual, los menores infractores fueron sometidos a rigidez militar durante muchos años. No eran externados hasta que perfeccionaran un oficio, se contaba con los talleres de

---

<sup>27</sup> Ibid pág. 155

<sup>28</sup> *Ley que crea los Consejos Tutelares*. Editorial Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social, S.G. , México D.F. 1972

carpintería, panadería, herrería, peluquería, imprenta, encuadernación, telares, cemento, dibujo, productos químicos y granja. Sin embargo, los internos no estaban bien alimentados, al grado que en una época solo cenaban té y pan, como consecuencia del hacinamiento en la Escuela.

Más tarde, en el año de 1976 se les entrenaba en actividades militares y deportivas; respecto a la forma académica se ha contado con tele secundaria y preparatoria por el sistema de enseñanza abierta, además de la escuela primaria que siempre ha funcionado. El 21 de septiembre de 1985 se fundó la Escuela Hogar para Mujeres y pasa a formar parte de la Unidad de Tratamiento para Mujeres con el nombre de Escuela Correccional para Mujeres siendo esta una institución utilizada para segregar a las menores delincuentes debido a que no existían en México establecimientos especiales que se hicieran cargo de ellas y por eso eran enviadas a la cárcel de Belén de la misma manera que los varones. Los talleres que existían en la Escuela Correccional fueron de pequeñas industrias, hilados y tejidos, fabricación de pastas alimenticias, fabricación de sombrillas, bolsas de piel y guantes, mantelería y ropa de niño así como fabricación de sarapes y encurtidos<sup>29</sup>.

En el año de 1987, por medio de la Secretaría de Gobernación aparece la Ley de Rehabilitación para Menores, en la que se establecía que éstos fueran presentados ante un Consejo Tutelar. Posteriormente por medio de la legislación, los niños y adolescentes han quedado definitivamente fuera de los Tribunales para adultos y también de sus prisiones y los antiguos internados correccionales que antes estuvieron en manos de órdenes religiosas y patronatos de beneficencia, fueron incorporados a la esfera pública y pasaron a formar parte de los aparatos del Estado. En adelante, el procedimiento realizado en esos internados se transformó en un procedimiento "oficial" dentro del ámbito de impartición de justicia, de esta manera, actualmente en el país, cada estado tiene su propia legislación penal y en

---

<sup>29</sup> MARIN, Hernández op. cit. pág. 23



consecuencia varía la edad límite y la forma de encarar las infracciones cometidas por los menores, sin embargo, cuentan ya con sus Consejos Tutelares o sus Tribunales para Menores<sup>30</sup>.

En este sentido el Gobierno del Estado de México a partir de 1989 dio formalidad jurídica y administrativa al sistema de justicia juvenil, estableciendo así la necesidad de implementar el Programa de "Prevención de la Antisocialidad" para esta entidad federativa y el 21 de enero de 1995 entra en vigor la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México, la cual otorga facultades a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social para tener a su cargo la prevención social detectando menores de alto riesgo social.

---

<sup>30</sup> SÁNCHEZ Obregón, Laura. op. cit. pág. 43

---

## **CAPÍTULO 2**

# **FUNDAMENTACIÓN LEGAL EN TORNO A LOS MENORES INFRACTORES**

## 2.1 Los menores infractores en el ámbito Nacional.

Las acciones en materia de tratamiento de menores en México tiene como fundamento legal el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su Artículo 4 sexto párrafo refiere que “La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de instituciones públicas”.

El Artículo 18 cuarto párrafo estipula que “La Federación y los gobiernos de los Estados establecerán instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores”<sup>1</sup>.

- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el rubro de Orden y Respeto, apartado 7.3.8. inciso d, determina que se iniciará un esfuerzo nacional para integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales para la participación ciudadana en la creación de una gran política nacional de **prevención de delitos y conductas violentas** que busque inhibir los factores de riesgo e incremente los factores de protección; asimismo, simultáneamente se necesita con la participación de Gobierno y ciudadanos, realizar actividades de educación y comunicación para fomentar valores de tolerancia, legalidad, diálogo, dignidad humana, convivencia, responsabilidad ciudadana, libertad y civismo proactivo, elementos todos indispensables para crear una cultura de orden y respeto entre los mexicanos<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 2005

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

- Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que en su Artículo 3 dispone: **El Estado combatirá las causas que generan la comisión del delito y conductas antisociales** y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad<sup>3</sup>.
  
- Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Título cuarto. Capítulo único, que versa sobre el Derecho al debido proceso en caso de infracción a la Ley Penal, en los siguientes Artículos:

Artículo 44. Las normas protegerán a niñas, niños y adolescentes de cualquier injerencia arbitraria o contraria a sus garantías constitucionales o a los derechos reconocidos en esta ley y en los tratados, suscritos por nuestro país, en los términos del artículo 133 Constitucional.

Artículo 45. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, las normas establecerán las bases para asegurar a niñas, niños y adolescentes, lo siguiente:

- a. Que no sean sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- b. Que no sean privados de su libertad de manera ilegal o arbitraria. La detención o privación de la libertad del adolescente se llevará a cabo de conformidad con la ley y respetando las garantías de audiencia, defensa y procesales que reconoce la Constitución.

---

<sup>3</sup> MARTÍNEZ Garnelo, Jesús. *Sistema Nacional de Seguridad Pública. Un sistema alternativo de política criminológica en México*. Segunda Edición, Editorial Porrúa, México, 2005. págs. 1062 – 1063.

- c. Que la privación de la libertad sea aplicada siempre y cuando se haya comprobado que se infringió gravemente la ley penal y como último recurso, durante el periodo más breve posible, atendiendo al principio del interés superior de la infancia.
- d. Que de aquellos adolescentes que infrinjan la ley penal, su tratamiento o internamiento sea distinto al de los adultos y, consecuentemente se encuentren internados en lugares diferentes de éstos. Para ello se crearán instituciones especializadas para su tratamiento e internamiento.
- e. Que de conformidad con el inciso que antecede, se promoverán códigos o leyes en los que se establecerán procedimientos y crearán instituciones y autoridades especializadas para el tratamiento de quienes se alegue han infringido las leyes penales. Entre esas acciones se establecerán Ministerios Públicos y Jueces Especializados.
- f. Que en el tratamiento a que se refiere el inciso anterior, se considere la importancia de promover la reintegración o adaptación social del adolescente y para que asuma una función constructiva en la sociedad.
- g. Que entre las medidas de tratamiento que se apliquen a quienes infrinjan la ley penal, se encuentren las siguientes: El cuidado, orientación, supervisión, asesoramiento, libertad vigilada, colocación de hogares de guarda, programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que sean tratados de manera apropiada para su reintegración y adaptación social, en función de su bienestar, cuidando que la medida aplicada guarde proporción entre las circunstancias de su comisión y la sanción correspondiente.
- h. En las leyes penales se diferenciarán las medidas de tratamiento e internamiento para aquellos casos en que se infrinja la ley penal, cuando se trate de delitos graves o de delincuencia organizada por los mismos adolescentes, ante lo cual se podrán prolongar o aumentar las medidas de tratamiento y en último caso, optar por la internación.

- i. Que todo aquel adolescente que presuntamente ha infringido las leyes penales, tenga derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y a cualquier otra asistencia adecuada, a fin de salvaguardar sus derechos. Consecuentemente, se promoverá el establecimiento de Defensores de Oficio Especializados.
- j. Que en los casos que se presume se han infringido las leyes penales, se respete el derecho a la presencia de sus ascendientes, tutores, custodios o de quienes estén responsabilizados de su cuidado.
- k. Que a quienes se prive legalmente de su libertad, sean tratados respetando sus derechos humanos y la dignidad inherente a toda persona.
- l. Que quienes sean privados de su libertad tengan derecho a mantener contacto permanente y constante con su familia, con la cual podrá convivir, salvo en los casos que lo impida el interés superior de la infancia.
- m. Que no procederá la privación de libertad en ningún caso cuando se trate de niñas o niños. Cuando se trate de adolescentes que se encuentren en circunstancias extraordinarias, de abandono o de calle, no podrán ser privados de su libertad por esa situación especialmente difícil.

Artículo 46. Los procedimientos a los que se someta a una o un adolescente que presuntamente haya infringido la ley penal, deberán respetar todas las garantías procesales dispuestas en la Constitución, particularmente las siguientes:

- a. Garantía de presunción de inocencia, de conformidad con la cual se presume inocente mientras no se demuestre lo contrario.
- b. Garantía de celeridad, consistente en el establecimiento de procedimientos orales y sumarios para aquellos que estén privados de su libertad.
- c. Garantía de defensa, que implica los deberes de: informar al adolescente, en todo momento, de los cargos que existan en su contra y del desarrollo de las diligencias procesales; asegurarle la asistencia de un defensor de oficio, para el caso de que el adolescente o su representante legal no lo

designe; garantizarle que no se le obligue a declarar contra sí mismo, ni contra sus familiares; garantía de que no será obligado al careo judicial; permitirle que esté presente en todas las diligencias judiciales que se realicen y que sea oído, aporte pruebas e interponga recursos.

- d. Garantía de no ser obligado al careo judicial o ministerial.
- e. Garantía de contradicción, que obliga a dar a conocer oportunamente, al adolescente sometido a proceso todas las diligencias y actuaciones del mismo, a fin de que puedan manifestar lo que a su derecho convenga e interponer recursos.
- f. Garantía de oralidad en el procedimiento, que lleva a que se escuche directamente al adolescente implicado en el proceso.

Artículo 47. El adolescente que infrinja las normas administrativas quedará sujeto a la competencia de las instituciones especializadas o de las instituciones equivalentes en la Entidad Federativa en la que se encuentren, las cuales deberán asistirlo sin desvincularlo de sus familias y sin privarlo de su libertad<sup>4</sup>.

## **2.2 Los menores infractores en el Distrito Federal**

- Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, la cual "tiene por objeto reglamentar la función del Estado en la protección de los derechos de los menores, así como en la adaptación social de aquellos que cuya conducta se encuentra tipificada en las Leyes Penales Federales y del Distrito Federal y tendrá aplicación en el Distrito Federal en materia común,

---

<sup>4</sup> Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Publicada en la Primera Sección del Diario Oficial de la Federación, el lunes 29 de mayo de 2000.

y en toda la República en material federal. **La prevención está contemplada en los artículos 33, 34 y 35** y a la letra dicen:

Artículo 33.- La Secretaría de Gobernación contará con una unidad administrativa cuyo objeto será llevar a cabo las funciones de prevención general y especial, así como las conducentes a alcanzar la adaptación social de los menores infractores.

Artículo 34.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por prevención general el conjunto de actividades dirigidas a evitar la realización de conductas constitutivas de infracciones a las leyes penales y, por prevención especial, el tratamiento individualizado que se proporciona a los menores que han infringido dichas disposiciones, para impedir su reiteración.

Artículo 35.- La unidad administrativa encargada de la prevención y tratamiento de menores, desempeñará las funciones que a continuación se señalan:

I.- La de prevención, que tiene por objeto realizar las actividades normativas y operativas de prevención en materia de menores infractores.

II.- La de procuración, que se ejercerá por medio de comisionados y que tiene por objeto proteger los derechos y los intereses legítimos de las personas afectadas por las infracciones que se atribuyan a los menores, así como los intereses de la sociedad en general<sup>5</sup>.

- Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal y Territorios Federales, que en su Artículo 2 dispone: El Consejo Tutelar intervendrá, en los términos de la presente Ley, cuando los menores

---

<sup>5</sup> Agenda Penal Federal y del Distrito Federal, México, Grupo Editorial ISEF, 2005.



infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente, una inclinación a causar daños, a sí mismo, a su familia o a la sociedad, y ameriten, por lo tanto, la actuación preventiva del Consejo<sup>6</sup>.

### **2.3 Los menores infractores en el Estado de México**

Las acciones en materia de prevención social que se realizan a través de la Subdirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de México a través del Departamento de Prevención Social, del cual dependen operativamente las Preceptorías Juveniles, se sustenta en los siguientes ordenamientos normativos.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 77, que a la letra dice "Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:  
I.- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal, las leyes del Congreso de la Unión y los tratados internacionales;  
  
II.- Cuidar el cumplimiento de la presente Constitución y de las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que de ella emanen, expidiendo al efecto las órdenes correspondientes."
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 21, Fracciones XIX y XXI que a la letra dice:

---

<sup>6</sup> Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito y Territorios Federales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de agosto de 1974.

Artículo 21.- A la Secretaría General de Gobierno corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado, el despacho de los siguientes asuntos:

XIX. Elaborar y ejecutar los programas de readaptación social de los infractores;

XXI. Vigilar el establecimiento de instituciones y la aplicación de normas preventivas tutelares de menores infractores.<sup>7</sup>

- Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México, la cual, en el Artículo 1 refiere que “tiene por objeto establecer las bases para la prevención de conductas antisociales de los menores de edad, regular las acciones encaminadas a resolver su situación técnico-jurídica y rehabilitar a quienes incurran en la comisión de infracciones o faltas, garantizando el respeto a los derechos humanos y a los tratados internacionales”. Para efectos de esta Ley, son infracciones aquellas conductas antisociales calificadas como delitos graves y faltas, las conductas antisociales calificadas como delitos no graves, por el Código Penal de Estado.

El artículo 2 dispone: La Prevención Social comprende todas las actividades que realice el Estado para crear condiciones de bienestar en favor de los menores y reducir las conductas antisociales de estos.

Artículos de los que se desprende que es función esencial del Estado someter a procedimiento a los menores que hayan cometido alguna acción u omisión tipificadas como delito en el Estado de México, así como resolver en definitiva su situación jurídica, someterlos a medidas rehabilitatorias y ejecutar las mismas; y por la otra, se encuentra la **función esencial del Estado de prevenir la comisión de conductas antisociales** en los menores de edad, a efecto de

---

<sup>7</sup> Prontuario de Legislación Fiscal 2005.

contribuir a su desarrollo biopsicosocial, situación que se manifiesta en los siguientes artículos.

Artículo 8: La Dirección General de Prevención y Readaptación Social tendrá a su cargo la Prevención Social, el procedimiento para menores y el tratamiento rehabilitatorio integral. La prevención social estará a cargo de las Preceptorías Juveniles. El procedimiento para menores estará a cargo del Colegio Dictaminador, los Consejos de Menores y las Preceptorías Juveniles.

El artículo 10 señala: Son autoridades de Prevención Social y Tratamiento de Menores las siguientes:

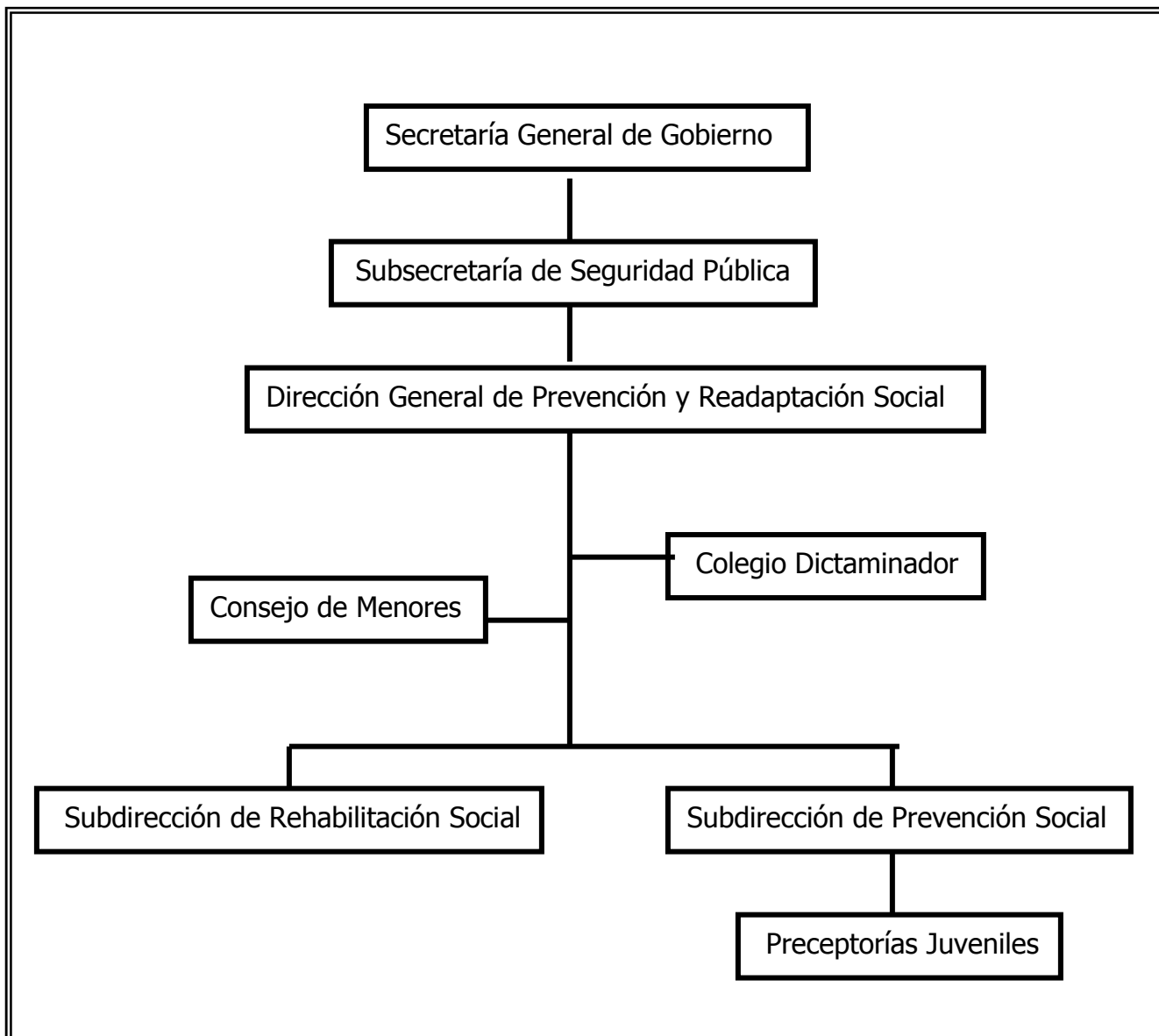
- I. La Dirección General de Prevención y Readaptación Social;
- II. El Colegio Dictaminador;
- III. Los Consejos de Menores; y
- IV. Las Preceptorías Juveniles.<sup>8</sup>

Es indispensable ubicar a las Preceptorías Juveniles, dentro del Sistema de Justicia Juvenil en el Estado de México, de la siguiente forma:

---

<sup>8</sup> Legislación Penal para el Estado de México. Editorial SISTA, 2005.

**ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA INFANTO-JUVENIL  
DEL ESTADO DE MÉXICO.**



**FUENTE:** Programa de Rehabilitación de Menores de la Subdirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de México.

## **2.4 Los menores infractores en el Municipio de Tultepec.**

Por su parte, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec 2003-2006 contempla en el Bando de Policía y Gobierno 2005 lo siguiente:

Artículo 87.- Fracción VIII. Canalizar a los menores infractores administrativos y su familiar responsable de custodia, según la gravedad de la infracción, ante la Preceptoría Juvenil para su atención y tratamiento.

Artículo 92.- Las personas menores de dieciocho años de edad que cometan infracciones al presente Bando, reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general emitidos por el H. Ayuntamiento, serán dispuestos sin demora a disposición de la Oficialía Conciliadora en turno, para que previo el procedimiento administrativo que ordena el artículo subsecuente, ordenará a los responsables de la custodia del menor infractor administrativo a fin de que se ocurran ante la Preceptoría Juvenil para brindarle orientación, atención, ayuda y auxilio, previa canalización.

Artículo 94.- Una vez canalizado el menor infractor y al responsable de su custodia ante la Preceptoría Juvenil, esta instancia iniciará el tratamiento, orientación, atención, ayuda y auxilio, a fin de proporcionar a estos, como a su familia, las herramientas necesarias para identificar los factores predisponentes, concatenantes y desencadenantes de la comisión de la falta administrativa.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Bando de Policía y Gobierno 2005. H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec 2003-2006. págs. 26-28

---

## **CAPÍTULO 3**

# **PRECEPTORÍA JUVENIL DE TULTEPEC**

### **3.1 ¿Qué es la Preceptoría Juvenil?**

La Preceptoría Juvenil de Tultepec es una institución pública que depende operativamente de la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de México y administrativamente depende del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec. Es la autoridad que con autonomía plena, conoce y resuelve la situación jurídica de los menores que cometen infracciones o faltas tipificadas en el Código Penal del Estado de México y tiene a su cargo la Prevención Social la cual, lleva a cabo a través de actividades tendientes a disminuir los síntomas que puedan constituir una conducta antisocial.

### **3.2 Atribuciones de la Preceptoría Juvenil**

La Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México le confiere a esta institución las siguientes atribuciones:

- I. Instaurar el procedimiento y dictar las resoluciones técnico-jurídicas y definitivas, que resuelvan la situación de los menores;
- II. Supervisar el cumplimiento de la legalidad del procedimiento;
- III. Conciliar al menor con la víctima, y a las partes sobre el pago de la reparación del daño; y

Las demás que determinen otros ordenamientos legales.

Asimismo son atribuciones de la Preceptoría Juvenil las señalada en los siguientes artículos:

Artículo 28.- Las Preceptorías Juveniles supervisarán la aplicación de las medidas de orientación, protección y asistencia técnica a los menores.

Artículo 29.- Las Preceptorías Juveniles otorgarán custodia y protección a los menores que cometan faltas en los casos en que se encuentren en estado de abandono o presenten maltrato físico o mental;

Artículo 31.- Las Preceptorías Juveniles otorgarán asistencia técnica en libertad asistida a los menores con conducta antisocial que hayan incurrido en faltas y a los menores externados de la escuela de rehabilitación que se encuentren en proceso de reincorporación social. Se entiende por libertad asistida el apoyo para crear condiciones que refuercen los vínculos entre el menor, su núcleo de integración social y la comunidad.

Las Preceptorías Juveniles desarrollan acciones de prevención social y llevan a cabo actividades tendientes a disminuir los síntomas que puedan constituir una conducta antisocial.

En el Artículo 19 de la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México, se establece que la Preceptoría Juvenil se integra por:

- I. Un presidente;
- II. Un secretario de acuerdos;
- III. Cuatro vocales: un médico, un psicólogo, **un trabajador social** y un pedagogo.

Además, la ley establece la figura del Comisionado, que es el representante legal de la víctima u ofendido de la falta (delito) cometida en su agravio por el menor de edad, y de la misma manera, establece que en cada Preceptoría habrá por lo menos un Promotor Social.



De acuerdo al Artículo 20, son atribuciones de los presidentes las siguientes :

- I. Representar a su organismo;
- II. Recibir y tramitar ante la autoridad competente las denuncias sobre las irregularidades en que incurran los servidores públicos de su organismo;
- III. Informar a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social los acuerdos, resoluciones y resultados de las funciones y atribuciones de su organismo;
- IV. Dirigir y coordinar el eficaz desempeño del personal y el óptimo uso de los recursos financieros y materiales asignados a su organismo;
- V. Vigilar la estricta observancia de la presente Ley y demás ordenamientos legales aplicables;
- VI. Rendir informe mensual a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, dentro de los primeros cinco días del mes;
- VII. Las demás que determinen otros ordenamientos legales aplicables.

Las atribuciones de los secretarios de acuerdos se encuentran contempladas en el Artículo 21 y son las siguientes:

- I. Acordar con el presidente los asuntos de su competencia,
- II. Llevar el control de los libros de gobierno;
- III. Librar citatorios y notificaciones en el procedimiento que se tramite;
- IV. Requerir de las autoridades las actuaciones y elementos necesarios para la integración de los expedientes que se instruyen;
- V. Integrar los expedientes;
- VI. Obtener la documentación que necesite el área técnica correspondiente para la práctica del diagnóstico y la aplicación de las medidas;
- VII. Tramitar y remitir las actuaciones a las autoridades correspondientes en los casos de incompetencia;

- VIII. Presentar los proyectos de resolución;
- IX. Firmar las resoluciones;
- X. Notificar los acuerdos y resoluciones;
- XI. Expedir y certificar las copias de las actuaciones;
- XII. Engrosar, controlar y archivar las resoluciones,
- XIII. Auxiliar al presidente en el despacho de los asuntos que le correspondan, y
- XIV. Las demás que determinen otros ordenamientos legales.

En cuanto a las atribuciones del Comisionado como representante de quienes resulten afectados por las conductas de los menores, se tienen las siguientes:

- I. Promover la apertura o iniciación del procedimiento;
- II. Solicitar el pago de la reparación del daño causado por las conductas antisociales de los menores;
- III. Rendir las pruebas de la existencia de las conductas antisociales;
- IV. Solicitar la aplicación de medidas de orientación, protección, tratamiento rehabilitatorio o asistencia; y

En general, hacer todas las promociones dentro de los procesos.

### **3.3 Atribuciones del Trabajador Social en la Preceptoría Juvenil**

Respecto a las atribuciones que la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México, en el Artículo 22, se establecen para el área de Trabajo Social (de igual forma que los vocales medicina, psicología y pedagogía) en el procedimiento jurídico que se instaura a menores que hayan cometido una conducta antisocial se encuentran las siguientes:

- I. Participar en la instrucción de los procedimientos;
- II. Asistir a las sesiones y emitir su voto sobre los casos presentados;

- III. Entregar al secretario de acuerdos el criterio técnico de su especialidad para fundar el sentido de las resoluciones;
- IV. Vigilar o ejecutar el cumplimiento de las resoluciones; y
- V. Las demás que establezcan otros ordenamiento legales.

Entre las funciones que realiza el área de Trabajo Social y que no están contempladas en la Ley anteriormente mencionada, se encuentran las siguientes:

- Informarse de la causa de ingreso del menor, declaraciones del o los ofendidos y las actuaciones de quien lo remite, así como sus reincidencias.
- Realizar la investigación de las circunstancias personales, familiares y sociales del menor y de la falta cometida por este para elaborar un diagnóstico y un pronóstico a través de entrevistas con el menor y sus familiares.
- Detectar la presencia de fenómenos familiares, como alcoholismo, prostitución y ocio laboral.
- Coordinar pláticas de orientación sobre prevención de alcoholismo, drogadicción y neurosis, en las que participan los menores acompañados de los padres de familia.
- Asimismo, realiza visitas domiciliarias para verificar datos obtenidos en las entrevistas y detección de problemáticas no referidas (vecinos, amigos, escuela, ámbito laboral) utilizando como instrumento primordial la guía de observación.
- Coordinación con otras instituciones que brindan apoyo en el tratamiento del menor.

- Canalización a instancias de capacitación para el trabajo, educación abierta, Centros de Integración Juvenil, entre otras.
- Participar en acciones preventivas que se llevan a cabo en escuelas, con padres de familia y vecinos de la comunidad por medio de pláticas de orientación.
- Elaboración y actualización de un directorio institucional.
- Implementar metodología de casos que incluye investigación, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento (sensibilización del menor y orientación en la solución de la problemática), evaluación y cierre.
- En caso de que el menor no tenga familia, remitirlo a instituciones que le brinden atención o albergues y hacer seguimiento.

---

**CAPÍTULO 4**

**PREVENCIÓN DE CONDUCTAS  
ANTISOCIALES Y FAMILIA**

## 4.1 Las conductas antisociales

Rodríguez Manzanera (1997) define las conductas antisociales como: aquellas que van contra el bien común, atentan contra la estructura básica de la sociedad, destruyen sus valores fundamentales y lesionan las normas básicas de convivencia.<sup>1</sup>

Las conductas antisociales se clasifican de la siguiente manera:

### a) Conducta asocial

La palabra asocial proviene del griego *a* que significa privación y del latín *socius*, que significa compañero. Designa la condición privativa de las normas y condicionamientos impuestos por el ambiente.

En tal sentido se usa para referirse a los individuos cuyo comportamiento no se ajusta a las normas aceptadas por la sociedad en que vive; se constituyen de esa manera en marginados, de no necesaria consideración patológica. Se describe al asocial como un individuo inteligente, astuto, insensible a los sentimientos de los demás, sin conciencia moral pero con conocimiento acerca de los valores del bien y del mal; egoísta, con tendencia a la manipulación y la crueldad<sup>2</sup>. El individuo asocial es entonces, aquel que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común. Esta conducta se realiza generalmente en la soledad y aislamiento.<sup>3</sup>

### b) Conducta antisocial.

La palabra antisocial proviene del griego *anti*, que significa contra y del latín *socialis*, relativo a la sociedad. Designa la condición que se opone o contradice

---

<sup>1</sup> RODRIGUEZ, Manzanera. Luis, *Criminología*, Decimo segunda edición, Editorial Porrúa, México, 1997, pág. 23.

<sup>2</sup> Diccionario enciclopédico de educación especial. Volumen I, Diagonal/Santillana, México, 1989. pág. 219

<sup>3</sup> STAFF, David. *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*, Ed. Oxford, México, 2002. pág. 233

a las normas y condicionamientos impuestos por la sociedad. Se habla de reacción antisocial cuando se rechaza o rehúsa el cumplimiento de las obligaciones y restricciones de la sociedad.

En el sentido médico-psiquiátrico, la conducta antisocial se tipifica como un trastorno de la personalidad que se manifiesta por alguno de los siguientes síntomas: fugas del hogar; mentiras persistentes; expulsiones de las instituciones sociales donde corresponde desenvolverse (escuela, trabajo, etc.); promiscuidad sexual; uso de sustancias tóxicas; robos; vandalismo; malos rendimientos académicos o laborales; inestabilidad ocupacional; irresponsabilidad; práctica de actividades ilegales (tráfico de drogas); actuaciones agresivas (malos tratos a familiares, peleas, etc); incumplimiento de compromisos; conductas impulsivas, impremeditadas y sin objetivo aparente (viajes, compras, etc.); engaños y trampas e imprudencias entre los más representativos.<sup>4</sup>

Para determinar el estudio de las conductas antisociales es necesario analizar todo comportamiento que altere la estabilidad y tranquilidad en un medio ambiente, debido a que la conducta antisocial es contradictoria a las reglas y normas jurídicamente aceptadas, destruyendo y violentando valores fundamentales, que agreden a los ciudadanos. Cabe mencionar que el concepto de conducta antisocial es más amplio que el delito, siendo este sólo una modalidad de conducta antisocial; la más significativa.

### c) Conducta disocial.

Según el DSM-IV (por sus siglas en inglés Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders: Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Desordenes Mentales) es un patrón repetitivo de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de otras personas o normas sociales y se manifiesta por la

---

<sup>4</sup> Diccionario enciclopédico, op, cit. pág. 219

presencia de tres o más de los siguientes criterios durante los últimos 12 meses y por lo menos un criterio durante los últimos 6 meses (agresión a personas y animales, destrucción de la propiedad, fraudulencia o robo, violación grave de normas). Los síntomas están presentes antes de los 10 años de edad.

La conducta disocial se presenta en personas que persiguen propósitos criminales, pero no son clasificados como personalidades antisociales. Se manifiesta en las subculturas criminales de la sociedad, y entre ellos se incluyen los hampones, las prostitutas, los revendedores de drogas y jugadores; existe lealtad dentro del grupo a expensas de la sociedad, por ejemplo "la horadez entre ladrones".

La personalidad disocial no solo se da en grupos poco privilegiados, sino que puede desarrollarse en familias de clase media o alta. Regularmente sólo uno de los niños de la familia manifiesta esta conducta; a menudo la figura materna ha fomentado en forma encubierta y a veces inconsciente un tipo de actuación por razones patológicas propias. En general, los primeros signos de la conducta disocial se manifiestan en la adolescencia.<sup>5</sup>

#### d) Conducta parasocial.

Este tipo de conducta se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la mayoría del conglomerado social. Es la no aceptación de los valores adoptados por la colectividad pero sin destruirlos; no realiza el bien común pero tampoco lo agrede.

Ciertas modas o ciertos usos y costumbres diferentes, como lo son grupos de punk, darks, y skatos, entre otros; son captados por la mayoría como extravagantes o francamente desviados. La diferencia con la conducta asocial

---

<sup>5</sup> Academia Estatal de Policía, *Conductas antisociales*, Colección textos básicos, Culiacán Sinaloa, México, 1988. págs. 42-43.



es que la parasocial no puede ser aislada, necesita de los demás para poder darse.<sup>6</sup>

### ***Causas de la conducta antisocial.***

Para conocer las causas de la conducta antisocial es necesario abarcar el contexto biopsicosocial del menor infractor ya que es determinante para el desarrollo del individuo, dichas causas las podemos observar a partir de dos vertientes: causas endógenas y causas exógenas.

#### I. Causas endógenas, nacen dentro del sujeto y se dividen en:

- a. Endógenas somáticas. Tienen manifestaciones concretas en el cuerpo de la persona, tales como la constitución, la fisiología, las anomalías y las enfermedades corporales, sean congénitas o adquiridas. El menor al presentar este tipo de anomalías que lo hacen "diferente" a los demás, es señalado y criticado por lo que este tiende a crear timidez y en la mayoría de las ocasiones responde agresivamente hacia su medio social.
- b. Endógenas psíquicas. Son la referentes al temperamento, el carácter la edad evolutiva, los instintos, las tendencias, la conciencia, la subconciencia, la inconciencia, los hábitos así como el aspecto mental, afectivo o de la conducta. La actuación impulsiva-agresiva incontrolable por las características de inmadurez propios de la influencia y adolescencia. La desadaptación se explica también por la incapacidad por inmadurez para ceñirse a las normas socioculturales de su medio; la limitación intelectual es decir, no resuelve exitosamente las exigencias de la vida<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> RODRÍGUEZ Manzanera, Luis, *Criminología*, México, Editorial Porrúa, 1997. pág. 23.

<sup>7</sup> TOCAVEN, Roberto. *Menores infractores*. Editorial Edicol, México, 1987 págs. 31-32

- c. Endógenas combinadas. Resultan de la herencia, las manifestaciones sexuales y otras. Al no contar el menor con una orientación sexual, aunado a la carencia de disciplina familiar e individual, es inducido a cometer infracciones que van desde violaciones y lesiones hasta homicidios.

II. Causas exógenas, son todas aquellas que están fuera del sujeto y se subdividen en:

- a) Exógenos físicos. Relativos al medio ambiente no constituidos por los seres humanos, por ejemplo: altitud, latitud, clima, humedad, calor, medios de comunicación, habitación, ubicación, etc. Estos factores influyen de manera decisiva en el comportamiento del menor, cuando estos son negativos crean un ambiente propicio para que el menor cometa conductas antisociales.
- b) Exógenos familiares. Constituido por el hogar, número de integrantes, organización, ambiente moral, cultura, antecedentes, nivel económico, relaciones entre sí, etc. Por ello es importante la relación que existe entre el menor y su familia ya que esta es tomada como forma normal de vida que influye en el resto de la existencia del menor.
- c) Exógenos sociales. Amistades, organización social y política, cultura del medio ambiente, economía, influencia religiosa, influencia sindical y la corporativa en general, el trabajo prematuro de menores, compañías nocivas, pandillas, costumbres, establecimientos educativos especiales para delincuentes, centros de diversión y vicio, etc.

Factores endógenos y exógenos pueden llegar a unirse y presentarse en un solo individuo, siendo difícil distinguir hasta qué grado son unos u otros los que actúan en la conducta infractora del menor.

En el área de la delincuencia, se han encontrado resultados que avalan la relación entre la conducta problema y los déficits en habilidades sociales (Freedman, et. al. 1978). Los individuos antisociales parecen mostrar una menor incapacidad para "identificarse" con los sentimientos de otras personas. Esto supondrá una menor inhibición a la hora de ocasionar algún daño a los demás.

Los individuos con conducta problema se inclinan hacia aspectos con una relevancia personal inmediata (placer, tiempo libre, sexo) y valoran en menor medida aspectos de trascendencia social (justicia, solidaridad social etc.)

Asimismo un individuo con dificultades para mostrar abiertamente sus opiniones o para desenvolverse adecuadamente en su medio social podrá ser más vulnerable a las presiones de su medio, nulas gratificaciones y valores, y esto se puede modificar a través de la familia<sup>8</sup>.

Tomando en consideración que la prevención implica evitar o disminuir factores de riesgo y fortalecer factores de protección, resulta importante aclarar a qué se refiere cada uno de ellos.

## **4.2 Factores de riesgo y protección**

Un *factor de riesgo* es una característica personal, familiar, grupal o social cuya presencia aumenta la probabilidad de que se produzca un determinado fenómeno. En la conducta antisocial un factor de riesgo es una característica que permite predecir el desarrollo de la conducta problema, una variable que en alguna medida

---

<sup>8</sup> LUENGO, Martín. María Angeles. et. al. *La prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en la escuela: Análisis y evaluación de un programa*. Universidad de Santiago de Compostela. España, 1999. págs, 24 -31

sitúa al sujeto en una posición de vulnerabilidad hacia este tipo de comportamientos<sup>9</sup>.

Por ejemplo, Díaz-Barriga enuncia como factores de riesgo frente al consumo de drogas los siguientes:

- Actitud permisiva por parte de los padres hacia el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco.
- Necesidad de experimentar emociones fuertes y sensaciones intensas durante la adolescencia.
- Manejo inadecuado del tiempo libre.
- Desinterés en el desarrollo escolar a través de inasistencias frecuentes a clases, el repudio a la permanencia en la escuela y disminución del tiempo que se dedica a las tareas escolares.
- Escaso involucramiento de la madre en las actividades de los hijos.
- La conducta represiva de uno de los padres, coexistente con la conducta permisiva por parte del otro.
- No directividad y permisividad de los padres de familia.
- Comunicación negativa (crítica, falta de respeto).
- Falta de límites o límites difusos.
- Padres con temperamento violento y/o no comunicativos.
- Escasa supervisión de la padres de familia en las actividades extraescolares de los adolescentes.
- Madres frías, poco responsables y poco protectoras con sus hijos que les ofrecen escasos estímulos y los presionan para llevar a cabo sus tareas.
- Padres aislados, madres solteras o ausencia de uno o ambos padres de familia.
- Violencia Intrafamiliar.
- Falta de instalaciones deportivas, culturales y artísticas que den servicio a la población<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> LUENGO, Martín María Angeles . op. cit. pág. 15

El factor de riesgo es "probabilístico" no determinista y no llega a tener el status de "causa", es un elemento predictor pero no implica la causación directa y lineal. Ningún factor de riesgo por sí solo permite predecir adecuadamente la manifestación de una conducta problema. Los factores de riesgo se dividen en factores macrosociales y factores microsociales.

De acuerdo a Hawkins (1992) los primeros se refieren a la estructura económica, legal y normativa de la sociedad, falta de apego a la vecindad, movilidad social, densidad de la población, relación con la conducta desadaptada, así como los medios de comunicación de masas con contenidos violentos.

En cambio, los factores microsociales son fuente de influencia más directa y más próxima al individuo y tiene que ver con su personalidad, habilidades, actitudes y valores mismos que son más susceptibles de intervención a través de la familia, la escuela y el grupo de amigos que son los marcos de socialización<sup>11</sup>.

Kasdin, menciona que los factores de riesgo para el comienzo de los trastornos de conducta se dividen en los siguientes:

*Factores del niño:*

- Temperamento.
- Niveles subclínicos de conducta antisocial (que tienen que ven con la incontrolabilidad).
- Bajo rendimiento académico e intelectual.

---

<sup>10</sup> DIAZ-BARRIGA, Lino. "Cómo proteger a tus hijos contra las drogas" 66ª reimpresión, CIJ y Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P., México, 2003. pag. 117 -150

<sup>11</sup> LUENGO, Martín. op. cit. págs. 15-17

*Factores de los padres y familiares:*

- Base genética.
- Condiciones domésticas adversas como disputas de pareja y trastornos psiquiátricos.
- Psicopatología y conducta delictiva. Disfunciones en el padre o la madre, conducta delictiva y alcoholismo, particularmente en el padre, historia de conducta antisocial o agresiva en la familia.
- Interacción entre padre e hijos. Padres duros en sus actitudes y prácticas disciplinarias con sus hijos o prácticas relajadas, irregulares e inconsistentes de uno de los padres.
- Agresión en la familia.
- Los padres no controlan dónde van sus hijos, pobre supervisión, ausencia de reglas sobre dónde pueden ir sus hijos y cuándo deben volver, permitiendo que vaguen por las calles y realicen muchas actividades independientes y no supervisadas.
- Matrimonios separados y disputas de pareja. Separación de los padres durante la infancia, relaciones matrimoniales infelices.
- Orden de nacimiento y número de miembros de la familia (la familia numerosa aumenta el riesgo de delincuencia, es más probable la conducta antisocial en los hijos intermedios que en los hijos únicos, primogénitos o los más pequeños).
- Clase social (existe un predominio de los trastornos de conducta en las clases más bajas).

*Factores relacionados con la escuela:*

- Características del entorno (ambiente escolar, organización, localización, relación maestro-alumno, etc.).

*Otros factores:*

- Retraso mental del padre
- Un matrimonio temprano
- Desinterés de los padres en el rendimiento escolar o la falta de participación de la familia en actividades religiosas o recreativas
- Exposición a programas de televisión violentos o agresivos en la infancia.<sup>12</sup>

Por otra parte Ranum clasifica los factores de riesgo en cuatro niveles:

1. Nivel personal: Que contempla la baja autoestima, problemas de temperamento, falta de control y falta de habilidades y aptitudes de vida.
2. Nivel interpersonal y familiar: Que contempla el nivel socioeconómico de la familia (pobreza), ambiente familiar inestable (desintegración familiar, falta de atención por parte de los padres), violencia doméstica, conducta en general de los padres (drogadicción, alcoholismo y problemas para expresarse).
3. Nivel Institucional: Son factores de riesgo las instituciones formales e informales como la escuela (falta de acceso a ella, no concluirla, deficiencias en el sistema educativo), falta de respeto hacia los niños (no se les motiva a analizar y pensar, sólo memorizan), y autoritarismo; en cuanto a la comunidad, se tiene los gritos, el tránsito, las condiciones socioeconómicas y la falta de empleo que ocasiona que los jóvenes piensen que no sirven y no tienen futuro, entonces “¿para qué portarse bien?”; no tienen confianza en el sistema de justicia, existe el temor a denunciar y las drogas son accesibles y baratas.

---

<sup>12</sup> KASDIN, Alan. op. cit. págs. 41-49

4. Nivel estructural: Comprende el sistema económico, político y social, las creencias, los medios de comunicación, juguetes, racismo y exclusión social de los jóvenes (ya que son marginados), y la falta de oportunidades<sup>13</sup>.

En cambio los *factores de protección* son un conjunto de influencias que puede evitar la aparición de los trastornos de conducta, estas influencias pueden cancelar o atenuar el efecto de factores de riesgo conocidos e incrementar de algún modo la resistencia. Se sabe menos de los factores de protección que de los de riesgo en relación con los trastornos de conducta. Por ello el centro de atención de los esfuerzos de prevención con niños se dirige hacia el desarrollo de la competencia y destrezas para hacer frente a ciertas situaciones y para proteger contra las influencias adversas que pueden llevar a la inadaptación.<sup>14</sup>

En lo que se refiere al uso de drogas, Clayton (1992) define al factor de protección como un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas<sup>15</sup>. Para desarrollar los factores de protección es necesario enseñar valores, fortalecer la autoestima, hablar con los hijos, dar ternura e intercambio afectivo y fomentar el apego a la escuela y el desarrollo de habilidades para el estudio<sup>16</sup>. Estos factores de protección pueden ser utilizados para evitar la conducta antisocial.

Los mecanismos y estrategias que promueven la prevención del delito, deben tomar en cuenta, las principales circunstancias que predisponen al individuo para

---

<sup>13</sup> RANUM, Elin Cecilie. Ponencia: "*La Delincuencia y los Menores de Edad en la Actualidad*", Seminario: La Prevención Social, un Instrumento de Protección y Crecimiento del Niño, Niña, Adolescente y Joven en Riesgo y Condición de Calle, México D.F. 2004

<sup>14</sup> KASDIN, Alan E. *Conducta antisocial. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*, Ediciones Pirámide, España, 1997 pág. 51-52

<sup>15</sup> [www.cij.gob.mx](http://www.cij.gob.mx)

<sup>16</sup> DIAZ-BARRIGA, op. cit. págs. 154-166.



llevar a cabo actos delictivos, como es la falta de educación o los bajos niveles de educación formal<sup>17</sup>.

### 4.3 Prevención

Es importante abordar la prevención desde la óptica de la política criminal, la cual, tiene como objeto de estudio, los medios de prevención de las conductas antisociales y su objetivo es hacer frente con una serie de alternativas a las crisis de justicia, a las crisis de la cultura de prevención y sobre todo a la carencia de programas.

La política criminal en materia de prevención, es la que estudia las mejores actuaciones prácticas para impedir o reprimir la llamada delincuencia o criminalidad que en cierto modo bajo el enfoque criminológico se han catalogado como conductas antisociales. Cabe mencionar que la política criminológica no es exclusivamente de la policía o de los juristas, es tarea de los representantes del pueblo, de las autoridades democráticas, de los especialistas de las varias ciencias del hombre y de la colectividad-comunidad.<sup>18</sup>

En este sentido, se entiende por *prevención* todas las acciones relacionadas con el prevenir y este concepto a su vez debe entenderse como prever, conocer un daño, perjuicio, así como preparar, aparejar y disponer con anticipación las cosas necesarias para un fin. Específicamente, desde el punto de vista de la ciencia criminológica *prevenir* es el conocer con anticipación la probabilidad de una conducta criminal disponiendo los medios necesarios para evitarla.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> PEÑALOZA, Pedro José. *Prevención social del delito: Asignatura pendiente*. Editorial Porrúa, México 2004. pág. 9

<sup>18</sup> MARTÍNEZ Garnelo, Jesús. *Sistema Nacional de Seguridad Pública. Un sistema alternativo de política criminológica en México*. Segunda Edición, Editorial Porrúa, México, 2005. págs. 219-221.

<sup>19</sup> Ibid. pág. 226.

Para Cervantes, la Prevención debe fomentar la amistad y los valores porque hay crisis en las familias; es necesario cambiar normas en comunidades; no perder la conexión con la iglesia y la escuela; trabajar en la concientización y educación de los padres de familia y maestros para formar coaliciones<sup>20</sup> con el objeto de transmitir a los adolescentes una cultura de la prevención.

En el aspecto social, Ruth Villanueva refiere que *prevenir* significa evitar un daño antes de que aparezca, es decir implica tomar medidas<sup>21</sup>. Las medidas de prevención contemplan: estar en la escuela, los medios de comunicación, la familia, el trabajo y se centran en evitar los factores de riesgo y desarrollar factores de protección<sup>22</sup>.

Siendo el objetivo de la prevención, impedir el nacimiento de delitos, atacar sus causas; resolver y cambiar los ajustes y desequilibrios familiares y sociales que influyen en la comisión de conductas antisociales, es necesaria la participación de la sociedad en la cimentación y el ejercicio cotidiano de valores esenciales para la convivencia, para conservar sus crecientes márgenes de libertad. Ya que es tarea de la ciudadanía, junto con la del gobierno, sentar las bases para que las conductas antisociales no se den. Para lograr ese objetivo se requiere orientar las acciones hacia la sociedad, buscando una nueva forma de entendimiento y cooperación informando a la población acerca de la problemática del delito, su origen, sus causas y las muchas oportunidades y acciones que tiene en sus manos para detenerlas, corregirlas y evitarlas a tiempo.

---

<sup>20</sup> CERVANTES, Ph. D., Richard C. Ponencia: "*Psicología de las pandillas*". Seminario: La Prevención Social, un Instrumento de Protección y Crecimiento del Niño, Niña, Adolescente y Joven en Riesgo y Condición de Calle, México D. F. 2004.

<sup>21</sup> VILLANUEVA, Ruth. *Menores infractores y menores víctimas*, Editorial Porrúa, México, 2004. pág. 45

<sup>22</sup> RIOS, José Antonio. et. al. *La prevención de las drogodependencias en la familia. Delegación de gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas*. España 1997, pag. 27.

Entre los objetivos generales de la Prevención Nelson Pizzotti Méndez menciona los siguientes:

- Las investigaciones encaminadas para la obtención de un diagnóstico sobre las aptitudes personales y los hechos concurrentes a la génesis de un delito, así como otro tipo de comportamientos o componentes de una situación predelictiva.
- La formación de personal adecuado para aplicar las medidas inherentes a la prevención y para la aplicación de medidas de profilaxis criminal.
- La realización de campañas de orientación de la colectividad para obtener la colaboración en la prevención del delito.
- La aplicación de medidas preventivas de carácter social.<sup>23</sup>

### ***Clases de prevención.***

*General:* Es la que realiza la sociedad y el gobierno a través de la satisfacción de los derechos sociales de la población, tales como la salud, la vivienda, la educación, el transporte, el empleo, el abasto y la recreación, es decir, consiste en la información y detección de fenómenos generales para su correspondiente análisis, prevención y regulación antes de que sucedan o sucediendo deben tomarse medidas generales. Ejemplo: Reiteración de un Delito.

*Especial:* Esta clase de prevención se amerita cuando la insatisfacción de los derechos sociales aunada a otra serie de circunstancias criminógenas en nuestra sociedad, tales como el fenómeno de las adicciones, la cultura de la agresividad y del consumo, el egocentrismo de la vida económica y la desintegración familiar están presentes y consiste en la detección de un delito específico, zona, lugar y hora, esto es, en forma individual para su ataque y erradicación. Ejemplo: Delito = robo agravado en su habitación; se detecta y se busca eliminarlo (tipo específico del delito y delincuente, forma de ejecución, condiciones especiales de ejecutor y la víctima).

---

<sup>23</sup> MARTÍNEZ Garnelo, Jesús. op. cit. págs. 245-247

*Mixta:* Se implementan programas afines a los que ya se investigó. Ya se sabe qué es y cómo se va a atacar. Se utiliza una captación del fenómeno en general para particularizarlo y así establecer un programa (X) ya que no funcionó el programa (A) y (B); esto es una política de alternativa en esta materia. Es pues echar a andar y crear un programa afín según el caso en particular.<sup>24</sup>

### ***Niveles de prevención.***

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) contempla la palabra prevención dividida en tres niveles:

*Prevención primaria.* Es toda actividad de carácter general que tiene un fin de saneamiento social que se espera evite o reduzca la incidencia de fenómenos delictivos y de los que producen riesgos a la comunidad.

*Prevención secundaria.* Es la que se ejerce sobre personas de las que se puede afirmar la posibilidad o la probabilidad de cometer delitos o de adoptar un género de vida que puedan ser especialmente peligrosas.

*Prevención terciaria.* Es la que se propone evitar que personas que ya hayan delinquido o incurrido en actividades especialmente peligrosas persistan en su conducta esencialmente nociva.<sup>25</sup>

Por su parte, la Procuraduría General de la República, a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, contempla la Prevención del delito como el conjunto de acciones que disminuyen o acotan los factores de riesgo delincencial y que a la vez fortalecen los factores protectores.

---

<sup>24</sup> Ibid pág. 1060

<sup>25</sup> Ibid 229-230.

Lleva a cabo la prevención en tres niveles: Prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria y la clasifica de la siguiente manera:

a) Fase pre-delincuencial

Antes de que la delincuencia surja, existe una interacción entre los factores económicos, culturales, sociales, laborales, recreativos, político/jurídicos, sociales, familiares, vecinales y educativos. Esto corresponde a la *prevención primaria*, la cual fomenta la participación ciudadana en la promoción de la seguridad pública y las políticas sociales que eviten la interacción de los factores de riesgo.

b) Fase delictiva

En esta se lleva a cabo la *prevención secundaria* a través de la detección temprana y medidas sociales y policíacas; el acotamiento de las acciones delictivas; y la limitación de los daños, dependiendo, si la delincuencia es temprana o profesional.

c) La *Prevención terciaria* (post-delictiva) es la que se implementa en la readaptación social y contempla la aprehensión y el encarcelamiento.<sup>26</sup>

Asimismo en el ámbito de la conducta antisocial Ruth Villanueva refiere que la prevención primaria es la actividad de carácter general que pretende reducir el fenómeno delictivo<sup>27</sup>. Este es el tipo de prevención deseable. La prevención secundaria es la que se ejerce sobre personas con probabilidades de cometer conductas antisociales y finalmente, la intervención terciaria se lleva a cabo con personas que ya han delinquido.

---

<sup>26</sup> Seminario: Prevención del delito. Niveles de prevención del delito. Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República. Abril de 2006.

<sup>27</sup> VILLANUEVA, op. cit. pág. 46

Esta misma autora propone que en materia de prevención, es indispensable rescatar 3 puntos a tratar:

1. Se debe atender el problema de la desintegración familiar.
2. El reforzamiento educativo es necesario para crear una cultura de respeto a uno mismo, a la familia, a la comunidad y a las normas existentes modificando patrones de desigualdad y de subordinación al interior del grupo familiar.
3. Especializar al personal en el ámbito de la prevención<sup>28</sup>.

La misma autora refiere que en un trabajo de investigación realizado por Naciones Unidas, se concluyó que en los países en vías de desarrollo, la familia es uno de los principales factores de impacto en el desajuste social del menor.

Entonces, la prevención de conductas infractoras debe reforzarse por lo que respecta a la familia, siendo de vital importancia poder detectar y corregir a tiempo la conducta transgresora y de igual forma fortalecerse con los programas educativos integrales que abarquen aspectos sociales, deportivos, recreativos, cívicos y artísticos; programas integrales para padres e hijos de sensibilización, orientación y apoyo con el propósito de diagnosticar y corregir aquellos problemas que afronta la familia en su interior, así como aquellos otros factores externos que la afectan por ejemplo: la violencia familiar, la cual, independientemente de las graves consecuencias psicológicas y físicas, conlleva también a la comisión de conductas antisociales y delitos, tanto a nivel de menores como de adultos.

En el caso del Municipio de Tultepec, la prevención primaria se dirige a todos los adolescentes en general, con la participación de los maestros de escuelas y padres de familia pero en los casos detectados con características específicas o ciertos factores de riesgo se aplica la prevención secundaria y en aquellos casos que son presentados por el Ministerio Público a la Preceptoría Juvenil de Tultepec, se aplica

---

<sup>28</sup> Ibid. pág. 47

la prevención terciaria, debido a que han presentado vulnerabilidad frente a los factores de riesgo debido a ello, se promueve y fomenta tanto en los menores como en sus familias factores de protección que eviten que los infractores reiteren en las conductas cometidas.

### ***Estrategias de prevención***

Las estrategias de prevención delictiva pueden ser clasificadas en los siguientes grupos:

- Las que utilizan acciones de policía preventiva para evitar que se realicen ciertos ilícitos;
- Las que utilizan acciones de transformación de la infraestructura urbana para evitar la realización de ciertos delitos;
- Las que utilizan acciones tendientes a evitar que ciertos sujetos puedan cometer ciertos ilícitos;
- Las destinadas a crear conciencia en la colectividad de las maneras en que pueden evitar ser víctimas de delitos, y
- Las que involucran las diferentes formas de participación ciudadana.

Una de las razones que resalta en los estudios criminológicos y de salud, como raíz de adicciones y delitos es el mal uso del tiempo libre. Debido a que la forma en que están estructuradas en la actualidad las actividades de niños y jóvenes entre 10 y 20 años, la gran mayoría desperdicia y no utiliza constructivamente de 8 a 10 horas diarias de su vida. En este sentido, una estrategia de gran impacto será revivir el viejo y sabio esquema del aprendiz, de esta manera se encausaría sanamente el tiempo no escolar y los jóvenes tendrían la ocupación de su interés a la vez que la vigilancia necesaria, además de preocuparse oportunamente para ingresar al mundo adulto y al laboral, empezando a estudiar sus opciones y a construir por sí mismos su futuro.

Este esfuerzo preventivo los alejaría del ocio, de las calles, de los inhalantes y las drogas, que hoy llena buena parte de su enorme vacío de afecto y de actividades. Para lograr lo anterior la comunicación juega un papel importante en la prevención de los delitos así como los propios ciudadanos.<sup>29</sup>

### ***La prevención en el marco del Programa de Prevención de la Preceptoría Juvenil***

En este programa la prevención es definida como el conjunto de medidas que se llevan a cabo y se promueven en la población con la intención de introyectar actitudes de rechazo hacia el delito para evitar conductas infractoras; a través de la identificación de la probabilidad del acto antisocial reduciendo así las posibilidades de que se manifieste<sup>30</sup>.

Esto se realiza a través de pláticas de orientación, visitas comunitarias, campaña de difusión y encuentro de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad, este último contempla a la familia como el núcleo primordial de la sociedad y busca alternativas para mejorar la convivencia en un ambiente de respeto a las normas y valores sociales, también se pretende apoyar a los padres para construir y mantener la confianza en su propia habilidad para cuidar a sus hijos<sup>31</sup>.

Para dar cumplimiento a las actividades y lograr los objetivos establecidos en el programa de prevención se contempla la participación activa de los niños, niñas y adolescentes, que se han involucrado en alguna conducta antisocial a todos aquellos que de acuerdo a su dinámica de personalidad sean susceptibles a

---

<sup>29</sup> Ibidem págs. 1047-1051.

<sup>30</sup> Programa de Prevención de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno de Estado de México 2005. pág. 4

<sup>31</sup> *Carpeta de eventos en materia de Prevención Social*, Subdirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de México, Departamento de Prevención Social. 2006. pág. 4



cometer un acto ilícito y también a los jóvenes que desean integrarse en las acciones preventivas desarrolladas por las Preceptorías Juveniles incluyendo a los padres de familia.

El programa de prevención está diseñado como a continuación se describe:

*1) Difusión para la prevención social:*

Consiste en propagar la función social y jurídica de las instituciones de prevención social y rehabilitación de menores entre la comunidad mexiquense, a través de actividades y eventos con apoyo en diversos medios de comunicación. Dentro de este subprograma se desarrollan:

- a) *Eventos de orientación:* a través de conferencias, pláticas y seminarios se pretende reafirmar normas y valores, estas acciones son dirigidas a profesionales, padres de familia, estudiantes y todas las personas interesadas en orientar a los niños, niñas y adolescentes a una vida en armonía.
- b) *Visitas comunitarias:* se pretende realizar visitas en aquellas colonias que en base a sus características sociodemográficas son consideradas zonas propicias para favorecer la comisión de un delito por menores de edad, identificando a los líderes en las comunidades para realizar un trabajo de campo directamente con las familias que requieren la orientación necesaria.
- c) *Campaña de difusión:* permitirá ofrecer alternativas a las familias mexiquenses con problemáticas de orden social y legal, orientando en la ardua tarea de educar a los jóvenes.
- d) *Programa permanente de prevención de la antisocialidad en el sistema educativo:* la manifestación de conductas antisociales cometidas por

menores de edad tiene una relación estrecha con las deficiencias en el aprendizaje y dada la etapa evolutiva de la población con que opera este programa, se hace indispensable integrar en las acciones preventivas al sistema educativo, efectuando un trabajo coordinado con profesores, alumnos y padres de familia para proporcionarles mecanismos que permitan detectar a los jóvenes con características de personalidad predisponentes para cometer un delito.

e) *Encuentro de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad:* la familia en la que nace, crece y se desarrolla todo individuo es determinante en la formación de la personalidad, por ello, este núcleo social es considerado el más importante para prevenir actos ilícitos ya que los padres o en su defecto las figuras sustitutas son los primeros modelos para introyectar normas y valores que regirán el comportamiento de los adolescentes. El programa pretende ser una herramienta importante para que a través de la familia se trabaje en la prevención del delito.

f) *Instalación de periódico mural.*

g) *Módulo de prevención social.*

## *2) Fortalecimiento a la integración social:*

Tiene como finalidad favorecer la integración de los menores que han quebrantado las normas sociales evitando que se infrinja nuevamente la ley, se contemplan las actividades que motiven el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos para modificar actitudes e incorporar a los niños, niñas y adolescentes al ámbito escolar, laboral, familiar y social, a través de su canalización a actividades artísticas, culturales, deportivas, educativas, de capacitación para el trabajo, de fomento a la salud; entre otros.

### *Eventos:*

- Muestra de dibujo.
- Encuentro de padres y jóvenes<sup>32</sup>
- Muestra de teatro
- Olimpiada de la prevención
- Concurso de declamación de "Ecos y voces juveniles"
- Curso de verano
- Publicación del libro "Ven y cuéntame"
- Concurso nacional de dibujo infantil y juvenil (COESPO)
- Exposición de ofrendas y calaveras literarias
- Expopiñatas
- Pastorelas.<sup>33</sup>

### *Actividades diversas*

- Desarrollo y canalización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Capacitación para el trabajo.
- Canalización al área escolar, sector salud y laboral.
- Visitas a colonias y comunidades de alto riesgo social.
- Impartición de pláticas, conferencias y talleres a Instituciones educativas.

---

<sup>32</sup> Los encuentros de padres y jóvenes contemplan a la familia como el núcleo primordial de la sociedad, buscando alternativas para mejorar la convivencia creando conciencia de la importancia que tiene cada uno de sus integrantes y tiene como finalidad fortalecer los lazos afectivos mejorando la comunicación y convivencia en un ambiente de respeto a las normas y valores sociales, también se pretende ayudar a los padres a construir y mantener la confianza en su propia habilidad para cuidar a sus hijos en: Departamento de Prevención Social, *Carpeta de eventos en materia de Prevención Social*, 2005.

<sup>33</sup> Todos los datos del presente capítulo se encuentran contenidos en el *Programa de Prevención social* de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de México 2005 p. 4 – 12.

#### 4.4 Familia

La familia es la instancia socializadora que transmite experiencias y valores a las generaciones venideras pero sus necesidades y funciones varían según la situación social e histórica. Para construir una familia se necesita una continuidad afectiva y una recíproca confianza básica. La responsabilidad principal de la familia es la socialización de sus miembros<sup>34</sup>.

La familia es considerada como la unidad social fundamental que ejerce una poderosa y decisiva influencia sobre el carácter del menor y sus reacciones antisociales y figura según criminólogos como una de las causas principales que contribuyen para que se origine el aumento de la delincuencia en menores. El vivir en familia no sólo implica la existencia de un grupo unido, significa también que el niño debe sentirse incorporado a ese grupo, aceptado, amado y al mismo tiempo protegido por este, necesita autoridad así como ternura, ya que no tiene plena seguridad de sí mismo<sup>35</sup> y si esto es sustituido por otros grupos criminógenos puede adherirse a ellos y adoptar conductas anti y parasociales, por ejemplo: formar parte de una banda.

De una familia se espera que ofrezca las condiciones necesarias para que el ser humano se desarrolle a plenitud. Dentro de las necesidades que la familia ha de satisfacer están: la socialización, protección, formación de hábitos, educación, atención, información, identidad, permanencia, arraigo, autonomía, afecto, entre otras. Para todo ello, se requiere la interacción entre los elementos del sistema y el medio circundante<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> Ibid. pág. 33

<sup>35</sup> ROA, Morales op. cit. pág. 27 y 28.

<sup>36</sup> RODRÍGUEZ, Villa Bertha Mary. *Serie Atención social a la familia. Mediación familiar en el divorcio*, UNAM-ENTS, México pág. 14- 15

Sears destaca la influencia que los padres ejercen en el desarrollo de la personalidad del niño. Afirma que son las prácticas de crianza del progenitor las que determinan la naturaleza de un niño, es decir, la conducta de éste es el resultado del modo de criarlo. Por consiguiente, es importante que los padres tengan acceso a los conocimientos más modernos<sup>37</sup>.

El mismo autor refiere que en todos los momentos que el niño vive en contacto con sus padres éstos ejercen cierta influencia sobre su conducta actual y sus posibilidades de acción futura. Asimismo, refiere que las condiciones sociales establecen la existencia de tres fases de desarrollo:

1. La fase de la conducta rudimentaria, que se funda en las necesidades innatas y en el aprendizaje propio de la infancia temprana. En la cual, las capacidades de la madre están estrechamente asociadas con su propia autoestima, su evaluación del padre y sus sentimientos acerca de su situación actual en la vida, factores que repercuten en la crianza del niño. En este sentido, la madre menos instruida (generalmente la madre de clase inferior) es la que adopta actitudes inapropiadas respecto a la permisividad y el control. Inversamente, un nivel de educación más elevado y el acceso a los conceptos contemporáneos acerca de la crianza preparan a las madres para una aplicación más racional del control y una permisividad más acentuada hacia la dependencia.

2. La fase de los sistemas motivacionales secundarios basados en el aprendizaje centrado en la familia. Durante esta segunda fase se inicia la socialización y la madre continúa siendo el principal agente de refuerzo, ella percibe la conducta que debe cambiar y establece las normas que rigen las formas más maduras de los actos. En esta fase el único factor de socialización es la recompensa, mientras que

---

<sup>37</sup> MAIER, Henry W., "Tres teorías sobre el desarrollo del niño: Erickson, Piaget y Sears", Amorrourtu Editores, Buenos Aires, 1991, pág. 173.

el castigo es la evidente ausencia de aquella y no extingue la conducta, sino que, es simplemente un claro signo de que se rechaza apoyar un hecho conductual.

La agresividad aparece como parte de la socialización en forma tanto casual como intencionada y se desarrolla como consecuencia de la acción o de su ausencia, de esta manera, el niño aprende que con actos agresivos como los de sus padres, puede lograr la satisfacción de sus necesidades. Tanto el exceso de permisividad como de restricción, fomentan sentimientos agresivos. La tolerancia ante la agresión agudiza la agresividad hacia el progenitor, pero la atenúa fuera del hogar, en cambio, la falta de permisividad hacia la agresión, mitiga a ésta en el hogar, pero determina que sus manifestaciones tomen cuerpo en la escuela y en otras experiencias fuera del círculo de la vida familiar.

Cuando la madre intenta controlar los actos de su hijo, se orienta hacia la socialización del niño y procura que sus actos futuros entren en una gama aceptable y en ese sentido, la conducta agresiva del niño, es castigada<sup>38</sup>.

3. La fase de los sistemas motivacionales secundarios basados en el aprendizaje extrafamiliar. En esta fase, el medio social tiene una participación más importante en la socialización del niño. El grado en que éste depende de los miembros de su familia varía tanto en el modo como en intensidad y gradualmente va dependiendo más de su grupo de pares<sup>39</sup>. Entonces, el desarrollo infantil es el resultado visible de los esfuerzos de crianza de los padres, es decir, el desarrollo del niño es una consecuencia del aprendizaje.

### ***Tipos de familia***

Los conflictos que se presentan en las familias así como sus formas de resolución, dependen del tipo de interacción y comunicación que se da entre sus miembros.

---

<sup>38</sup> Ibid. pág. 179 - 194

<sup>39</sup> Ibidem. pág 204

Las repercusiones de la dinámica familiar en el adolescente pueden asumir diversas modalidades, de acuerdo con el tipo de familia en cuestión.

Las familias se tipifican de acuerdo a su estructura y/o por su dinámica. Respecto a la estructura se tiene la siguiente clasificación:

*Familia Nuclear.* Contempla a padre, madre e hijos.

*Familia Uniparental.* Sólo existe uno de los dos padres y los hijos.

*Familia Extensa:* Contempla a los padres, hijos y otros familiares que convivan bajo el mismo techo (abuelos, primos, tíos, cuñados, etc.).

*Familia Reconstituida.* Cuando se da la unión de un padre que tiene hijos con una madre que también tiene sus propios hijos.<sup>40</sup>

En cuanto a su dinámica, las familias son clasificadas como a continuación se describe:

*La familia rígida.* En este entorno los adultos no permiten nuevas opciones, experimentan gran dificultad en los momentos en que se necesita hacer cambios, insisten en mantener los modelos anteriores de interacción, son incapaces de aceptar que sus hijos han crecido y tienen nuevas necesidades. Ante esta situación, los adolescentes no ven otra salida sino someterse, con toda la carga de frustración que ello implica, o rebelarse en forma drástica y destructiva.

*La familia sobreprotectora.* En este tipo de familia se observa en los padres un alto grado de preocupación por brindar a sus hijos todo tipo de protección y bienestar, llegando a hacer esfuerzos desproporcionados para ello. La sobreprotección retrasa el desarrollo de la autonomía, de la competencia y del crecimiento del adolescente; entonces se vuelve indefenso, incompetente e inseguro.

---

<sup>40</sup> Curso *Tipos de familia y su interacción con el adolescente*, Dirección General de Prevención y Readaptación Social del gobierno del Estado de México, Subdirección de Prevención Social. Junio de 2006.

*La familia amalgamada.* En estas familias el bienestar depende de que todas las actividades se hagan en conjunto, impidiendo cualquier intento de individualismo. No existe respeto a la privacidad. Esta situación es difícil para el adolescente, pues su necesidad de independencia y sus intentos por alcanzarla representan una amenaza para los demás miembros.

*La familia evasora de conflictos.* Estas familias tienen muy poca tolerancia al conflicto, están integradas por personas con poca autocrítica, quienes no aceptan la existencia de problemas y en consecuencia, no propician el enfrentamiento ni la solución de éstos. Los adolescentes no aprenden a tratar ni a negociar las situaciones y frecuentemente son quienes, al llegar a un cierto límite, no soportan la represión y explotan, ocasionando una crisis familiar totalmente sorpresiva.

*La familia centrada en los hijos.* En este tipo de familia los padres no son capaces de enfrentar sus conflictos de pareja y desvían la atención hacia los hijos, en quienes ubican la estabilidad de la pareja y la satisfacción familiar. Dentro de este medio el adolescente no puede crecer y continúa siendo dependiente, pues lo contrario romperá el aparente equilibrio familiar.

*La familia con un solo padre.* En este caso, uno de los hijos hace el papel del padre que hace falta, muchas veces sustituyendo incluso el rol de la pareja ausente. Al desempeñar un papel que no le corresponde, el adolescente no vive como tal sino como adulto, asumiendo responsabilidades y problemas. Es probable que cuando sea mayor, viva su adolescencia de manera extemporánea.

*La familia seudodemocrática.* En este tipo de familia, los padres son incapaces de ejercer disciplina sobre los hijos. Con la excusa de ser flexibles, no logran fijarles los límites necesarios y les permiten hacer lo que deseen. El símbolo de autoridad



en confuso y el adolescente se manifiesta con una competitividad desmedida, destructiva y sin fronteras.

*La familia inestable.* En ella las metas son inseguras, difusas; no se planean, se improvisan. El adolescente es inseguro, desconfiado, temeroso y experimenta una gran dificultad para desarrollar su identidad.<sup>41</sup>

### ***Funciones de la familia***

Las funciones de la familia surgen cuando nace el primer hijo, cuando los padres empiezan a desarrollar la socialización de su hijo sin renunciar al mutuo apoyo conyugal, ya que el ser padres resulta ser un proceso extremadamente difícil, especialmente en la sociedad actual, donde las brechas generacionales son cada vez menores. La familia tiene diferentes funciones que desempeñar según la edad de los niños y sirven a dos objetivos distintos:

- Interno: la protección psicosocial de sus miembros
- Externo: la acomodación y la transmisión de la cultura<sup>42</sup>.

La familia tiene funciones universales y son:

- Procreación
- Producción y consumo (economía)
- Educación e instrucción escolar
- Status social
- Guía religiosa
- Recreación
- Protección
- Afecto

---

<sup>41</sup> RODRÍGUEZ, R. Gabriela; José Ángel Aguilar Gil. *Hablemos de sexualidad con la gente joven. Modelo educativo para profesores y profesionales que trabajan con jóvenes*, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A. C. Tercera edición, renovada y actualizada. México, 1998, pág. 113-114.

<sup>42</sup> BENITEZ, Álvarez. Silvia Mildred; *La familia funcional* en: Revista Futuro. Año. I, No. 4 Diciembre 2005/Enero de 2006. México, Universidad Autónoma del Estado de México, pág. 17

Otras funciones de la familia son:

- Conservar la forma de vida tradicional
- Conservar el nombre y la herencia familiar
- Mantener el prestigio de la familia
- Enseñar al hombre y a la mujer a ser dignos
- Sostener buenas relaciones con los demás habitantes del lugar

Las funciones sociales de la familia han sufrido cambios, por ejemplo, la educación y transmisión de valores se ha visto afectada por:

- Los cambios y la crisis de los valores tradicionales, debido a las propias transformaciones que la sociedad ha sufrido, las cuales han producido una desorientación y confusión en los padres, que ya no saben que valores transmitir a los hijos, tienen miedo de ser demasiado severos o demasiado tolerantes.
- La falta de experiencia y conocimiento de pautas de crianza y educación para los hijos.
- La disminución del número de miembros de la familia por ejemplo en México en la década de los setentas el promedio era de tres a cuatro hijos, siendo en la actualidad sólo de uno a dos hijos.
- La incorporación de la mujer al trabajo y la consecuente ausencia cada vez mayor del hogar y de la crianza de los hijos.

Por lo que se refiere a la educación de los hijos ha sido delegada en parte a la escuela y a los profesionales. El papel tradicional de la familia como transmisora de valores ha sido sustituida también por los medios masivos de comunicación y en especial por la televisión y por los grupos sociales de pares (amigos, compañeros de escuela, entre otros)<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> RÍOS, José Antonio op. cit. pág. 18 - 20

### ***Dinámica familiar del menor infractor***

En una investigación realizada en 1996, sobre las relaciones existentes entre delincuencia juvenil y las características de las familias a las que pertenecían los infractores, realizada por Aglot y Fernández, del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia, encontraron que las conductas antisociales a nivel mundial se presentan cada vez con mayor precocidad y los factores familiares que inciden son: la ausencia de una relación estable, falta de confianza entre padres e hijos, la desintegración familiar, la dificultad de los adultos para ejercer su rol parental y la falta de internalización de normas y valores en el transcurso de su desarrollo.

La familia refleja una crisis del estrato social en una confusión de escala de valores y normas, así como la falta de definición de roles de sus miembros, dificultando por ello su adaptación a la vida moderna.

En los grupos familiares en los que uno de los padres está ausente, los hijos están más propensos a problemas tanto familiares como individuales. Una figura masculina poco estable, lejana o ausente, proporciona una socialización inadecuada que deja al individuo más expuesto a la influencia de otros grupos<sup>44</sup>.

Los menores que cometen conductas infractoras regularmente provienen de familias que presentan como características las siguientes:

- Cambios de domicilio en el término de un año.
- Hogares sobre poblados y malas condiciones sanitarias.
- Viven sólo con su padre o madre.
- Padres separados o divorciados.
- Carencia de refinamientos culturales en casa.
- No tienen sentido de respeto hacia su familia.
- No tienen ambiciones.

---

<sup>44</sup> DE LA GARZA, Fidel. et. al. *La cultura del menor infractor*. Editorial Trillas, México, 1987. pág. 18

- Las relaciones conyugales de los padres son problemáticas.
- No hay unidad familiar para tener recreación conjunta.
- No permiten a sus hijos llevar amigos a casa, ni hay estímulos para las creaciones de los mismos.
- Familias numerosas.
- Hijos únicos sobreprotegidos.
- Las familias no tienen cohesión en lo absoluto.
- Tienen más de ocho cambios de casa.
- Prevalencia del padre hostil y poca frecuencia del calor de su afecto por el menor.
- Mayor frecuencia de hostilidad de la madre por el menor y menos expresiva de su afecto ante el menor.
- Ejemplo paterno considerado como inconveniente para el menor.
- Hostilidad e indiferencia entre los hermanos.
- Carencia de planes para el futuro del menor.
- Prevalencia de disciplina floja o excesiva en las familias.
- Empleo del castigo físico.<sup>45</sup>

Sutherland menciona que el ambiente familiar del cual provienen los delincuentes se caracteriza a menudo por una o más condiciones generales, tales como:

1. Presencia de criminales o alcohólicos entre los otros miembros de la familia.
2. Ausencia de uno o de ambos progenitores debida a la muerte, o al abandono.
3. Ausencia de vigilancia ejercida por los padres ya sea por ignorancia, ceguera u otra deficiencia sensorial o por enfermedad.
4. Mala atmósfera familiar caracterizada por el dominio de un miembro de la familia, por favoritismo, por exceso de atenciones o de severidad, por negligencia, por celos, por sobrepoblación o por una intervención anormal de otros miembros de la familia.

---

<sup>45</sup> SOLIS, Quiroga Héctor; *Sociología criminal*, México, Editorial Porrúa, 1985, pág. 196-197.

5. Diferencias de razas y de religión, divergencias respecto a las normas o reglas de conducta, familia adoptiva o instituto de caridad.
6. Dificultades financieras como la desocupación, la insuficiencia de recursos, ó el trabajo de la madre.

Cabe mencionar respecto al primer punto que la presencia de un progenitor o hermano delincuente indica un estado de desorganización familiar bastante elevado y ello influye natural y negativamente sobre la socialización de los hijos. Refleja que el control de los hijos es en general más bien escaso y también los cuidados y la educación son comúnmente inadecuados. Pero la presencia de un familiar delincuente no determina necesariamente la delincuencia del hijo. Los McCord refieren que padres y madres criminales que proporcionan una correcta educación, tienen un bajo porcentaje de hijos delincuentes y la presencia de por lo menos un progenitor que demuestra cariño, asociado con una disciplina parental coherente es suficiente para volver prácticamente nulo el efecto criminógeno de un padre criminal<sup>46</sup>.

Graciela Tilch refiere que en la mayoría de las familias de menores infractores, entre otras características existe en el núcleo familiar desintegración y desorganización, ya que son familias con un sólo padre, presentan diversos conflictos a nivel afectivo, cultural, social y económico<sup>47</sup>. El adolescente actúa como una especie de portador de los gérmenes del conflicto de su familia; los símbolos de autoridad y la división del trabajo son confusos.

Al respecto Minuchin señala que en referencia a las familias con hijos delincuentes, la autoridad ha sido debilitada, el control de los progenitores depende de su presencia, es decir, las reglas existen sólo mientras ellos están ahí para imponer su

---

<sup>46</sup> BANDINI, Tulio. et. al. *Dinámica familiar y delincuencia juvenil*. Primera edición. Cárdenas Editor México, 1990. págs. 39-41

<sup>47</sup> TILCH, Herrera. Graciela. *Experiencia piloto de orientación a padres de menores infractores*. Tesis Instituto de la Familia A.C., México D.F., 1992. pág. 10

vigencia. El hijo aprende que en un contexto hay determinadas reglas que, sin embargo, no rigen en otros contextos. En esta organización, los padres tienden a producir una alta proporción de respuestas controladoras, a menudo ineficaces. Hay un mutuo acuerdo de que tras cierto número de denuncias parentales, el hijo responderá. Las pautas de comunicación tienden a ser caóticas en estas familias.<sup>48</sup>

Por su parte, la Procuraduría General de la República considera como características de las familias de menores infractores la falta de amor, de solidaridad, de protección, de seguridad, de orientación y de comunicación. Asimismo resalta la presencia de violencia Intrafamiliar que incluye el maltrato a menores, como predictor de violencia y delincuencia<sup>49</sup>.

La revisión de los temas anteriores lleva a revisar el concepto de familias multiproblemáticas que a continuación se describe.

A finales de los años cincuenta el término Familias Multiproblemáticas fue acuñado por el trabajo social (Scott, 1959) y luego en la salud mental (Mazer, 1972)<sup>50</sup>. Es un término que tiende a individualizar familias de baja extracción económica y en situaciones caracterizadas por una peculiar relación interpersonal y social entre los miembros de un grupo familiar<sup>51</sup>.

De acuerdo a Coletti y Linares (1999), este tipo de familias se caracteriza por la presencia de alcoholismo, drogadicción, conducta antisocial, malos tratos y abandono de los niños<sup>52</sup>.

---

<sup>48</sup> MINUCHIN, Salvador; H. Ch. Fishman. *Técnicas de terapia familiar*, Editorial Paidós, México, 1996, pág. 72.

<sup>49</sup> Seminario: Prevención del Delito. Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y Cultura de la Legalidad A.C. México, Abril de 2006.

<sup>50</sup> COLETTI, Maurizio y Juan Luis Linares. Compiladores, *La intervención sistémica de los servicios sociales ante la familia multiproblemática*, Editorial Paidós, España, 1999. pag. 24

<sup>51</sup> Ibid pág. 48

<sup>52</sup> Ibidem 24

La parentalidad está deteriorada en las familias multiproblemáticas, tanto en su vertiente de funciones básicas que consisten en brindar protección y seguridad como en las funciones sociabilizantes. La afectación de las primeras obstaculiza la seguridad profunda de los hijos, de que son queridos y valorados por sus padres, y no instrumentalizados o simplemente rechazados. La afectación de las segundas, altera su inserción y adaptación social en dos dimensiones: falla la protección del niño respecto de su entorno ecológico y falla la transmisión de normas y valores culturales, lo cual inhibe el desarrollo de la consideración y el respeto a la sociedad por parte del niño y sitúa a este en posición de conflicto con su entorno.

En estas familias también está deteriorada la conyugalidad. En la disarmonía conyugal es frecuente la existencia de sexo en ausencia de amor, es decir, los conyuges se utilizan mutuamente y consensúan en cierto modo dicha utilización, pero son incapaces de darse afecto y reconocimiento. Esta conyugalidad disarmónica se origina de la dificultad, tanto de establecer intercambios equilibrados e igualitarios como de obtener del otro lo necesario para completarse a sí mismo.

El proyecto frustrado de complementariedad desemboca en una simple utilización recíproca en la que el amor difícilmente arraiga o se estabiliza. Los impulsos agresivos de los padres fluyen libremente hacia los hijos sin el control de las funciones protectoras, resultando en malos tratos físicos que emergen con frecuencia sobre un fondo de abandono y falta de cuidados.

En las familias multiproblemáticas el síntoma familiar es la tendencia a la desorganización y al caos; por regla general, este tipo de familias se comparten pocas emociones, quizá porque las tormentas afectivas individuales permiten pocas coincidencias. Existen pocos ritos, la vida hogareña, tan ritualizada en otras familias, es casi inexistente en éstas, resultando inimaginables las escenas en

torno a la mesa o a la televisión que podrían facilitar interacciones altamente significativas entre los miembros de la familia<sup>53</sup>.

De acuerdo a la descripción de familia multiproblemática que hace Coletti y Linares, también estas familias se caracterizan por ser<sup>54</sup>:

- Familias aisladas, evidencian la soledad de éstos núcleos familiares en el ámbito de la familia extensa y en consecuencia, la falta de cualquier forma de apoyo en las fases críticas de la vida familiar, independientemente de la clase social.
- Familias excluidas, resaltan la separación entre éstas familias y el contexto parental, institucional y social, que también se da en las clases sociales medio-altas.
- Familias sub-organizadas, destacan las características disfuncionales desde el punto de vista estructural debido a las graves carencias de constancia en el desarrollo de los respectivos roles, sobre todo a nivel subsistema parental.
- Familias asociales, resaltan sobre todo los aspectos que conciernen al desarrollo de comportamientos desviados a nivel social.
- Familias desorganizadas, la comunicación entre los miembros de éstas familias se caracteriza por:
  - a) un intercambio muy limitado de las informaciones entre los miembros y una experiencia cognitiva y emotiva tendencialmente indiferenciada para cada individuo;
  - b) un uso prevalente de los canales paraverbales;

---

<sup>53</sup> Ibidem pág. 32-41

<sup>54</sup> COLETTI op. cit. pág. 48-49



- c) se da más resonancia a los aspectos relacionales que a los aspectos comunicativos de los mensajes;
- d) caos comunicativo, que es índice de desorden relacional y desorganización estructural y que a su vez contribuye a reforzarlo.

Si bien ya se había mencionado con anterioridad que las familias se tipifican de acuerdo a su estructura, las familias multiproblemáticas presentan estructuras específicas que las caracterizan, las cuales son variadas y complejas, aquí se presentan algunas configuraciones típicas:

*El padre periférico:* Minuchin (1967), lo describe como desocupado o subocupado, con un nivel de instrucción y de competencia bastante modesto, el padre tiene un papel secundario desde el punto de vista afectivo y económico, a menudo realiza trabajos que lo obligan a largas ausencias de casa y a una relación muy precaria con los hijos.

*La pareja inestable:* Matrimonios de breve duración entre personas jóvenes que no tienen tiempo de levantar una familia autónoma desde el punto de vista económico y de vivienda, está presente la desadaptación escolar, toxicomanías y otras conductas inestables. La pareja tiene una relación conflictiva y confusa de la que los hijos son el único resultado y testimonio.

*La mujer sola:* Se constituye en un cierto número de casos, en torno a una mujer de extracción social y cultural modesta que decide criar ella sola a uno o más hijos nacidos de parejas con las que no se generan relaciones estables.

*La familia petrificada:* Es aquella en la que un trauma dramático e imprevisto determina una modificación brusca de los niveles de funcionamiento del

sistema (la muerte de un hijo, la intervención violenta del tribunal en torno a una denuncia poco documentada, etc.)<sup>55</sup>.

## ***Teorías familiares***

### *Estructural sistémica*

Existen varias formas de interpretar a la familia y sus funciones, sin embargo, se consideraron solamente algunas para el diseño de la presente investigación; una de ellas se refiere al "modelo estructural de familia", que es un cuerpo de teorías y técnicas que estudian al individuo en su contexto social e intenta modificar la organización de la familia. Cuando se transforma la estructura del grupo familiar se modifican consecuentemente las posiciones de los miembros de ese grupo, asimismo, se modifican las experiencias de cada individuo.

Vista la familia como "sistema", es un conjunto de elementos interrelacionados entre sí y con el medio ambiente, que presupone la existencia de una interdependencia entre las partes y la posibilidad de un cambio a través de la reversibilidad de la relación.

La familia es un sistema sociocultural abierto que está sometido a un proceso de transformación constante como consecuencia de las exigencias internas derivadas del progreso y diferenciación; y de externas que como señala Ackerman van surgiendo a lo largo de su historia. La familia es a la vez, encargada de la identidad y la estabilidad pero también del progreso y del cambio.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> Idid pág. 58-63

<sup>56</sup> ORTEGA Bevia, Francisco J. *Terapia familiar sistémica*, Universidad de Sevilla, 2da. Edición, España, 2001, pág.35

Existen dos tipos de sistemas: cerrados y abiertos, los primeros no tienen relaciones con el ambiente; y los segundos se consideran así porque intercambian con el ambiente material, energía e información y se modifican sobre la base de estos intercambios. El concepto de sistema abierto se adapta especialmente al estudio de los organismos vivos considerados como sistemas cuyo principio organizador está constituido por la información<sup>57</sup>.

La familia es por tanto un sistema abierto y como tal posee características de funcionamiento propio de los sistemas abiertos. La familia como sistema interdependiente se entrelaza con los demás sistemas que la rodean.

A pesar de que la familia es un sistema abierto, existen familias que funcionan como sistemas cerrados y no permiten un intercambio suficiente y eficiente de información con el medio que le rodea, de tal manera que se aísla, no cambia y se empobrece el funcionamiento de sus elementos debido a que la posibilidad de abrirse a nuevas experiencias, es amenazante y generadora de ansiedad para estos grupos. Sus expectativas son irracionales y su imagen está distorsionada<sup>58</sup>. En una familia que funciona como sistema cerrado, la información proveniente del exterior se vuelve confusa, caótica. La familia no puede adaptarse y se vuelve disfuncional.

Asimismo hay familias que funcionan con un enfoque lineal; en ellas el padre o la madre mantienen un discurso dominante que se manifiesta en frases o actitudes tales como: "yo decido en todo momento", "yo sé lo que es mejor para la familia", "yo tengo la razón", "no he pedido tu opinión", "tu no sabes", etcétera, de tal manera que la familia pierde la posibilidad de enriquecimiento por el intercambio

---

<sup>57</sup> CAMPANINI, Annamaria. et.al. *Servicio social y modelo sistémico. Una nueva perspectiva para la práctica cotidiana*. Primera edición, Ediciones Paidós, España, 1991. pág. 70

<sup>58</sup> RODRÍGUEZ, Villa Bertha Mary. *Serie: Intervención social en familias. Marcos teóricos conceptuales de las familias*. UNAM-ENTS, México, pág. 10-11

de aportaciones de sus elementos<sup>59</sup> y porque sus fronteras están tan cerradas a la información del exterior, que se envician y se autodestruyen. Las consecuencias de esta rigidez, se observan en el desajuste social de estas familias y de los individuos que las integran, por eso, cuando un hijo llega a la adolescencia, las normas de comportamiento anteriores dejan de funcionar y los padres tendrán que ensayar nuevas pautas de respuesta ante circunstancias que son diferentes<sup>60</sup>.

Algunos de los procesos básicos que rigen a los sistemas, son la equifinalidad, la equicausalidad, la totalidad y la retroalimentación.

La *equifinalidad* se refiere a que cualquier sistema abierto puede llegar a un estado final por diferentes caminos, es decir, partiendo de diferentes condiciones iniciales.

La *equicausalidad* parte de que una misma situación inicial puede dar pie a estados finales diferentes, por lo tanto se descarta la necesidad de redundar en la búsqueda de los orígenes de un problema, lo que lleva directamente a enfocarse en el "aquí y el ahora".

En esta teoría, "un sistema no puede entenderse como la suma de sus partes"<sup>61</sup>. Por lo tanto, la *totalidad* se refiere a la interdependencia de los elementos del sistema. Cada parte del sistema que cambia provoca una modificación en las demás. En una familia todos los integrantes dependen de todos, entre ellos mismos y del medio ambiente, por eso cuando uno de los miembros presenta un problema, se desencadenan procesos que alteran el equilibrio familiar y conducen a una crisis del sistema.

---

<sup>59</sup> RODRÍGUEZ, Villa Bertha Mary. Serie: Atención social a la familia, op. cit. pág. 14- 15

<sup>60</sup> RÍOS, José Antonio, op. cit., pág. 11

<sup>61</sup> WATZLAWICK, P., Bavelas, J. B. y Jackson, D.D.; *Teoría de la Comunicación Humana*, España, Herder, 1981 pág 120-121

En cuanto a la *retroalimentación*, el sistema comprende primero un receptor u órgano sensorio, la transmisión de un mensaje, un centro que combina los mensajes que llegan y los transmite a un emisor el cual está empalmado al receptor y hace que el sistema se autorregule. En esta teoría general de sistemas la causalidad cambia de ser lineal a ser circular<sup>62</sup>.

Existen dos tipologías básicas en la familia respecto al modelo estructural y sistémico: la distancia y la permeabilidad de fronteras, que distinguen dos grandes modalidades de familias, la aglutinada y la desligada.

En la familia aglutinada la distancia entre los miembros individuales es escasa y las fronteras externas son poco permeables, por lo que el sistema tiende a funcionar en relativo aislamiento a su entorno. Las fronteras internas pueden comportarse de modo diverso más o menos permeable, lo cual repercute en la organización jerárquica familiar que, en cualquier caso, tenderá a ser rígida porque la falta de influjos externos dificulta la existencia de meta-reglas que pudieran flexibilizarla.

La familia desligada se caracteriza por una distancia grande entre sus miembros y unos límites poco definidos y por tanto, excesivamente permeables. El entorno suprasistémico penetra fácilmente en el sistema familiar. La jerarquía es caótica, en una situación abierta a todos los vientos que impide la existencia de meta-reglas y reduce a un mínimo las propias reglas operantes sobre el funcionamiento familiar.

Cabe mencionar que pueden encontrarse familias aglutinadas o desligadas que no extremen sus caracteres, permaneciendo plenamente adaptadas a su entorno social, pero aglutinación y desligamiento, caos y rigidez, son elementos consustanciales de la familia multiproblemática.

---

<sup>62</sup> RODRÍGUEZ, Bertha Mary; Serie: Intervención social en familias op. cit. pág.12.

### *Modelo ecosistémico*

El modelo ecosistémico, como otra opción para interpretar a la familia, es una forma de examinar la interacción entre el comportamiento humano y su entorno social, dentro del marco teórico de la teoría general de sistemas, la corriente más desarrollada es esta, del paradigma ecológico.

Whittaker y su grupo de colaboradores exponen la transición ecológica, como un cambio en la posición de una persona que resulta de la alteración en sus roles y su escenario o en ambos.

El modelo ecológico o ecosistémico ofrece la posibilidad para examinar la adaptación de la persona a su ambiente en diferentes niveles de extensión y complejidad. Hace evidentes las múltiples influencias del comportamiento humano y permite visualizar el vínculo entre los niveles macro y micro de la práctica, pues combina factores biológicos, psicológicos, sociales y ambientales, cuando se trata de sumar a la persona o familia con un contexto y de ver las relaciones recíprocas de la naturaleza con los sistemas sociales. Resalta la importancia de las redes sociales, incluyendo a los agrupamientos sociales cercanos a la familia y privilegia el desarrollo del potencial del individuo para adaptarse o para modificar el ambiente y crear uno nuevo.

A través del modelo ecosistémico se analizan los factores: individual, familiar, cultural, estructural e histórico.

Respecto al primero, el individual, se propone utilizar cualquiera de las teorías que permiten comprender el comportamiento humano (Freud, Bowlby, Erick Erickson, etc.) que incluye la personalidad, las fortalezas, el nivel de desarrollo psicosocial, los conocimientos, la percepción, las aptitudes y capacidades del sujeto para resolver problemas, el temperamento emocional, la formación de hábitos, sus

habilidades de comunicación, así como sus actitudes, valores, creencias, estilos de vida, etc.

En lo que se refiere a familia, la parte fundamental es la naturaleza de la misma, la cultura, la división de labores, la estructura de los roles, así como la dinámica de interacción. Incluyen el sistema de valores, creencias, la capacidad de dar apoyo emocional, el estilo de expresar los afectos, tradiciones, rituales, fortalezas, debilidades y la manera en que manejan el estrés interno y externo.

El factor cultural es descrito como el entendimiento de los valores culturales, los sistemas de creencias y las normas sociales, abarcando grupos mayoritarios y minorías.

En cuanto a lo estructural, el modelo ecológico, está caracterizado por los aspectos económico y social, así como su impacto, ya sea positivo o negativo en la población. Y por último, el factor histórico, es el que envuelve a los cuatro anteriores como las consecuencias positivas o nocivas de los hechos o sucesos pasados que han determinado la vida de los sujetos<sup>63</sup>.

### ***Sistemas amplios***

Imber-Black al referirse a los sistemas amplios propone un modelo de evaluación del vínculo entre la familia y el sistema amplio, asimismo, considera como elementos de la evaluación los siguientes:

- 1) La determinación de los sistemas involucrados: se refiere a que los organismos interactúan con la familia y de qué modo lo hacen; durante cuanto tiempo la familia ha estado relacionada con éstos y otros sistemas externos, interesan tanto la dimensión temporal como la numérica.

---

<sup>63</sup> Ibid, pág. 20

- 2) Las definiciones que dan del problema los diferentes sistemas: estas definiciones de la familia y los asistentes es crucial para comprender la relación entre la familia y los sistemas amplios quienes pueden estar completamente de acuerdo o pueden concordar en cuanto al problema, pero no en cuanto debe hacerse al respecto.
- 3) Las disposiciones diádicas y triádicas entre la familia y los sistemas amplios: pueden ser de simetría y complementariedad (generalmente entre marido y mujer), de desviación o coaliciones transgeneracionales o trans-sistémicas y de triangulación.
- 4) Los límites entre la familia y los sistemas mayores: pueden ser demasiado difusos, lo cual disminuye las posibilidades de la familia de sacar provecho de los propios recursos, o bien, son demasiado rígidos, lo cual impide la utilización de la asistencia necesaria o la entrada de nueva información. Estos límites no necesariamente reflejan los que existen dentro de la familia, las familias con límites interpersonales difusos pueden establecer un límite rígido con el mundo exterior, mientras que las familias con rígidos límites interpersonales, pueden mantener con asistentes externos intensas relaciones con límites difusos.
- 5) Mitos y creencias: Los mitos a menudo restringen lo que cada una de las partes en relación entre familias y sistemas amplios puede ver en la otra, así como las posibilidades de la relación y contribuyen a generar ciclos estereotipados de interacción.



- 6) Las conductas de solución en el pasado y en el presente: averiguar qué soluciones han intentado con el propósito de descubrir más de la solución equivocada y discernir la conducta o los ciclos de interacción que en el presente contribuyen a que se mantenga el problema o el síntoma; o bien, detectar creencias que se ponen de manifiesto en una estrecha gama de conductas.
- 7) Trabas: son dos o más exigencias simultáneas que no es posible satisfacer porque son incompatibles, planteadas por las familias a los sistemas amplios o por éstos a las familias. Una traba muy frecuente comunicada por las familias a los sistemas amplios en forma implícita o explícita, es “ayúdenos a cambiar, sin cambiar nada”.
- 8) Predicciones: Que hace la familia respecto de sí misma y de sus relaciones con los sistemas amplios y con las que hacen éstos respecto a la familia y de las relaciones de esa familia con los sistemas amplios<sup>64</sup>.

---

<sup>64</sup> IMBER-BLACK. Evan, *Familias y sistemas amplios. El terapeuta familiar en el laberinto*, Amorrourtu Editores, Argentina, 2000. págs. 79-124

---

**CAPÍTULO 5**  
**MÉTODOS**

## 5.1 Metodología cualitativa

Tania Sohn Muldoon afirma que los métodos cualitativos son particularmente adecuados en el estudio de la familia. A través de su utilización se puede llegar a comprender cuáles son los significados que tienen los sucesos y experiencias de la vida cotidiana en el ámbito familiar para cada uno de los miembros de la familia.

Este enfoque permite adentrarse en la cultura de la familia y conocer como es el proceso de construcción de la realidad familiar. Con el método cualitativo no se trata de encontrar cuantas familias presentan ciertas características sino entender como es que algunas familias interpretan y dan sentido a sus experiencias<sup>1</sup>. Cabe destacar que el uso del método cualitativo en la investigación con familias facilita el estudio de este grupo desde el punto de vista sistémico.

De acuerdo a Arteaga y Campos, la investigación cualitativa aborda el fenómeno en un campo limitado pero de manera profunda ya que más que información numérica, busca las características de los objetos de estudio a partir de la recolección de la información cualitativa por medio de entrevistas, videos, grabaciones y guías de observación, entre otros<sup>2</sup>.

El método cualitativo según Martínez, es estructural-sistémico y exige una muestra que no puede estar constituida por elementos aleatorios (como es la mayoría de las veces) sino por "un todo" sistémico con vida propia, como es una persona, una institución, una etnia o un grupo social, este último fue considerado para la realización de la presente investigación. En este método se utilizan muestras intencionales, las cuales pueden ser intensivas, de máxima variación, homogéneas, de caso típico o paradigmático, caso crítico, extremas y estratificadas, este tipo de

---

<sup>1</sup> Asociación Mexicana de Terapia Familiar A.C. *Familia en crisis y crisis en la familia*, VI Congreso Nacional, México D.F., 1997. pág. 101

<sup>2</sup> ARTEAGA, Basurto. Carlos y Guillermo Campos Covarrubias. *Guía para la elaboración de tesis en Trabajo Social*. Serie: Metodología y práctica del Trabajo Social. ENTS-UNAM, México, 2004. pág. 32

muestras tienen como característica principal dar prioridad a la profundidad acerca de la extensión y la muestra se reduce en su amplitud numérica.

Sin embargo, conviene escoger la muestra de forma que estén representados de la mejor manera posible las variables de sexo, edad, nivel socioeconómico y ocupación según sea el caso, ya que su información puede ser diferente y hasta contrastante. Debido a ello, la selección de la muestra requiere de la especificación de la población relevante o el fenómeno de investigación, usando criterios basados en consideraciones conceptuales, intereses personales, circunstancias situacionales u otras consideraciones<sup>3</sup>.

Por lo tanto, en este tipo de método, al ser la selección de los participantes de manera intencionada, es decir, no azarosa, se carece de capacidad para manipular variables.<sup>4</sup>

En la presente investigación se utilizó el muestreo intencional estratificado o denominado también por sujetos-tipo debido a que en éste la elección de los elementos de la muestra depende de las características determinadas por el investigador. Hernández, Fernández y Baptista (2003) respaldan tal aseveración y afirman que en este tipo de muestras no es posible calcular con precisión el error estándar, es decir, no se puede calcular con qué nivel de confianza se hace una estimación, debido a ello, no existe sustento estadístico para poder hacer generalizaciones a una población, porque los sujetos que conforman la muestra dependen de las características o condiciones que establezca el investigador, asimismo, establecen que una muestra no probabilística es útil para los estudios cuyo diseño no requiere tanto de una "representatividad" de elementos de una

---

<sup>3</sup> MARTÍNEZ Miguélez, Miguel. *Ciencia y Arte en la metodología cualitativa*, Editorial Trillas, México, 2004. pág. 83-87

<sup>4</sup> ARTEAGA, Basurto. op. cit. pág. 32

población sino una cuidadosa y controlada elección de los sujetos con ciertas características según se estipule en el planteamiento del problema.<sup>5</sup>

Este tipo de muestra intencional estratificada o también denominada por sujetos-tipo, es aquella cuyo objetivo es la riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización y se utiliza en estudios de tipo exploratorio así como en investigaciones de carácter cualitativo.<sup>6</sup>

Asimismo, en la metodología cualitativa no se formula una hipótesis para que se verifique y en el caso de que se formule ésta tiene carácter provisional y se va modificando durante el proceso de investigación.<sup>7</sup>

Las categorías de conceptualización de la realidad deben emerger del estudio de la información que se recoja, al realizar el proceso de categorización y durante los procesos de contrastación y teorización. No obstante se puede partir de un grupo de categorías preestablecidas.<sup>8</sup>

De acuerdo a varios autores, los instrumentos que más se utilizan en este tipo de investigación son la observación participativa y/o directa, grabaciones en video y la entrevista semiestructurada que adopta la forma de un diálogo coloquial, el cual deberá grabarse y de ser posible también la imagen. Kvale (1996) señala que el propósito de la entrevista de investigación cualitativa es obtener descripciones del mundo vivido por las personas entrevistadas, con el fin de lograr interpretaciones fidedignas del significado que tienen para ellas los fenómenos descritos.<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> LÓPEZ Mendoza, Ciro. *Muestreo: Tamaño y tipología*, Serie: Metodología y Práctica de Trabajo Social número dos, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social, México, 2004, págs. 26-27.

<sup>6</sup> Ibid pág. 32.

<sup>7</sup> MARTÍNEZ, Miguélez. op. cit. pág. 74

<sup>8</sup> Ibid pág. 46

<sup>9</sup> Ibidem pág. 95

Con base en lo anteriormente mencionado, se diseña la investigación para contestar las preguntas planteadas con base en los tópicos o tema de estudio respecto del cual, el investigador suele buscar toda la información posible, presentándola en el marco teórico, asimismo, le corresponde decidir que escenario enfocar sin perder de vista que la realización de cualquier estudio que implique a personas o instituciones exige el consentimiento y aprobación de los mismos.<sup>10</sup>

Después de haber recogido los datos, regularmente se utilizan las transcripciones como método de manejo de estos. Para el análisis es necesario que la información obtenida sea reducida a través de la categorización y codificación, la primera hace posible clasificar conceptualmente las unidades que son cubiertas por un mismo tópico. Aunque se parta de un sistema de categorías predefinido, no existen garantías de que distintos codificadores lleguen a una misma categorización de los datos.<sup>11</sup>

En ocasiones se recurre a la transformación de los datos textuales en datos numéricos con el objeto de contrastar o complementar las conclusiones obtenidas por vías cualitativas. Las tablas de frecuencia resultan útiles al presentar el informe de la investigación ya que permiten una visión de conjunto de los datos descriptivos. Las conclusiones de una investigación de carácter cualitativo son afirmaciones o proposiciones en las que se recogen los conocimientos adquiridos por el investigador en relación al problema estudiado.<sup>12</sup>

Ordinariamente el enfoque cualitativo no pretende generalizar las conclusiones, sino que, más bien, desea ofrecer resultados y sugerencias para instaurar cambios

---

<sup>10</sup> RODRÍGUEZ Gómez, Gregorio. Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez. *Metodología de la Investigación cualitativa*, 2da. Edición, Ediciones Aljibe, Colección: Biblioteca de educación, Málaga, 1999, pág. 69-74

<sup>11</sup> Ibid pág. 210

<sup>12</sup> Ibid pág. 217.

en una institución, en una empresa, en una escuela o en un grupo o comunidad particular<sup>13</sup>, en este caso se utilizará para proponer una alternativa de intervención del trabajador social en la Institución denominada Preceptoría Juvenil del Municipio de Tultepec.

La utilización del método cualitativo en la presente investigación permitió indagar respecto a la baja disposición de los padres de familia para participar en las actividades de prevención de conductas antisociales que lleva a cabo la Preceptoría Juvenil con la finalidad de proponer una alternativa de intervención que propicie su participación, tomando en cuenta su estructura y visión de la realidad, cabe mencionar que la investigación se llevó a cabo durante los meses de enero y febrero del presente año.

## **5.2 Grupos focales**

El grupo focal es definido como una técnica de investigación social que privilegia el habla y su propósito radica en propiciar la interacción mediante la conversación acerca de un tema u objetivo de investigación en un tiempo determinado y su interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo.<sup>14</sup>

La muestra de estudio del grupo focal responde a su representatividad de determinadas relaciones sociales, las variables más significativas son las de edad, sexo, clase social y población.

---

<sup>13</sup> MARTÍNEZ, Miguélez. Op. cit. pág. 86

<sup>14</sup> ALVAREZ, Gayou-Jurgenson. *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Editorial Paidós, México, 2005. pág. 132

Martínez refiere que en cuanto al número y tamaño de los grupos, las experiencias con esta técnica demuestran que el número de estos puede ir de 2 a 10, según la naturaleza del tópico que se va a investigar; y el tamaño de cada grupo que se ha demostrado más eficaz es el que se forma con 4 o 6 personas.<sup>15</sup> Por su parte, Álvarez también refiere que por general o sencillo que sea el problema de investigación, el número mínimo de grupos ha de ser siempre de dos y coincide con Martínez al referir que suele trabajarse con grupos de 4 y 6 personas debido a la comodidad y a la velocidad de obtención de resultados.<sup>16</sup>

Ambos autores (Martínez y Álvarez) coinciden en que la duración de la sesión, puede ser de una o dos horas. Las sesiones de grupo deben ser grabadas y en algunos casos convendrá también grabar el video.<sup>17</sup>

Para la realización de las sesiones es necesario contar con un guión que ha de ser básicamente un listado de temas o tópicos a tratar, teniendo en cuenta que la pretensión del grupo de discusión no consiste en obtener respuestas a preguntas concretas ni lograr necesariamente el consenso sino facilitar el intercambio de opiniones y puntos de vista alrededor de cuestiones consideradas relevantes a la luz de los objetivos de investigación.

También es importante que el investigador cuente con el registro de cada una de las sesiones, puede tratarse de la transcripción de las audiograbaciones, para facilitar posteriormente el análisis. Cabe mencionar que las interpretaciones científicas no pueden tener el carácter de verdades absolutas, sino vigentes.<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> MARTÍNEZ, Miguélez. op. cit. pág. 176

<sup>16</sup> ÁLVAREZ, Gayou-Jurgenson. op. cit. pág. 133

<sup>17</sup> MARTÍNEZ, Miguélez. op. cit. pág. 179

<sup>18</sup> ÁLVAREZ, Gayou-Jurgenson. op. cit. págs. 141-144



### **5.3 Planteamiento del Problema**

En el Estado de México la atención de los menores infractores se encuentra regulada por el Sistema de Justicia Infanto-Juvenil, que se compone de un Consejo de Menores, ubicado en el Municipio de Zinacantepec y 43 Preceptorías Juveniles que se encuentran en diferentes Municipios de la misma entidad. Dichas instituciones comparten el objetivo de instaurar procedimientos técnico-jurídicos a los jóvenes mayores de 11 y menores de 18 años de edad, que hayan cometido conductas antisociales consideradas como delitos graves o infracciones y delitos no graves o faltas, las cuales se encuentran tipificadas en el Código Penal vigente en este Estado.

Las primeras corresponden al Consejo de Menores debido a que ameritan privación de la libertad y las segundas corresponden a las Preceptorías Juveniles, donde el procedimiento se lleva a cabo sin la privación de la libertad de los jóvenes que quedan bajo la custodia familiar. Además, las Preceptorías Juveniles tienen otro objetivo relacionado a la prevención de conductas antisociales a través del desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales, académicas y de capacitación para el trabajo, dirigidas a los jóvenes y la realización de talleres que contemplan la participación de la familia, la escuela y la comunidad en general.

En otras palabras, la Preceptoría Juvenil de Tultepec es una institución pública de carácter gratuito que depende operativamente de la Subdirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de México y administrativamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec; y lleva a cabo los objetivos ya mencionados a través de dos programas: El programa de Rehabilitación y el programa de Prevención de conductas antisociales.

A un año y medio de haberse instalado la Preceptoría Juvenil en el Municipio de Tultepec y en referencia al programa de prevención, las actividades que se llevan a

cabo con los jóvenes han tenido éxito, ejemplo de ello es que en la actualidad se cuenta con los talleres de natación, fútbol, lima lama, los cuales se imparten de forma permanente y se han concluido otros como son pintura, taller de piñatas, teatro, oratoria, dos talleres de secretariado con software, uno de serigrafía y tres de electricidad, estos tres últimos con apoyo del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 135, institución que al final del taller emite una constancia con validez oficial de la SEP.

Por otro lado, se han realizado esfuerzos por incluir a la familia en la prevención de conductas antisociales, llevando a cabo talleres en la comunidad, los cuales se promocionan a través de carteles, volantes y juntas públicas en diferentes barrios y colonias del municipio, sin embargo, no se ha tenido el éxito esperado. Específicamente en los talleres que se han llevado a cabo en diferentes escuelas secundarias del municipio, los padres de familia no han mostrado interés en participar activamente en los mismos. Es por ello que se indagará sobre la visión que tienen los padres de familia respecto a la institución y la prevención conductas antisociales a partir de su situación familiar particular para elaborar una propuesta de intervención del trabajador social en la Preceptoría Juvenil de Tultepec que brinde atención a esta problemática.

#### **5.4 Justificación**

La conducta antisocial se está convirtiendo en un problema serio en la infancia y la adolescencia y se manifiesta generalmente a través de comportamientos agresivos entre los que destaca: el robo, el pandillerismo y la violación de las normas de casa y la escuela. El hecho de que un adolescente presente alguna conducta antisocial puede tener diferentes causas, una de ellas puede ser, pertenecer a familias marginales y/o inestables, tanto económica como emocionalmente.

Las conductas antisociales tienen consecuencias inmediatas, tanto para el que las lleva a cabo como para aquellos con los que tiene interacción, como son los padres de familia. Debido a esto, resulta importante elaborar una propuesta de intervención que contemple a la familia, no como causa o consecuencia de la conducta antisocial, sino como un factor de prevención de la misma, de esta manera se verá beneficiada no sólo la familia como tal sino que esta prevención repercutirá en la comunidad del Municipio de Tultepec.

La presente investigación se derivó del trabajo que se realiza en la Preceptoría Juvenil de Tultepec, considerando que uno de sus objetivos primordiales es la prevención de conductas antisociales y que las actividades de prevención que lleva a cabo sólo contemplan eventualmente a la familia y a la comunidad, lo anterior repercute en la mínima participación la comunidad para prevenir conductas antisociales.

Por otra parte, es importante para el Trabajador Social abordar esta problemática, al considerar que el objeto de intervención de esta profesión son las necesidades y problemas sociales y que la prevención del delito es uno de sus objetivos en el área de administración y procuración de justicia. Asimismo es importante abordar la prevención de conductas antisociales para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación profesional, con el fin de aportar una propuesta respaldada por una metodología científica.

## **5.5 Objetivos**

### *Objetivo General*

Elaborar una alternativa de intervención del Trabajador Social en la Preceptoría Juvenil de Tultepec, respecto a la prevención de conductas antisociales contemplando a la familia como factor de protección para los jóvenes de 11 a 18 años de edad.

### *Objetivos Específicos*

- Identificar las zonas de riesgo y las conductas infractoras de mayor incidencia en el Municipio de Tultepec.
- Formar grupos focales en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- Evaluar los grupos focales que se lleven a cabo.
- Plantear una propuesta de intervención del Trabajador Social con base en los resultados obtenidos en los grupos focales.

## **5.6 Hipótesis**

Los padres de familia no participan en el programa de Prevención de conductas antisociales porque desconocen la existencia de la Preceptoría Juvenil de Tultepec y la importancia de la familia en la prevención de conductas antisociales.

Los tópicos a tratar serán los siguientes:

- Familia
- Educación
- Salud
- Entorno social
- Problemas sociales

## **5.7 Procedimiento**

Se realizó un estudio de tipo exploratorio debido a que éste se realiza cuando el problema de investigación ha sido poco estudiado o no ha sido abordado con

anterioridad<sup>19</sup> y en este caso no hay antecedentes de estudios respecto a la prevención de conductas antisociales en el Municipio de Tultepec y la Preceptoría Juvenil que es la institución encargada de ello tiene dos años de haberse instalado, ejecutando el programa de Prevención de la Subdirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de México, de quien depende operativamente.

Para comenzar con el estudio exploratorio se entrevistó al Director de Seguridad Pública y Vialidad Municipal con la finalidad de obtener información respecto a cuáles son las zonas de mayor incidencia delictiva en el municipio de Tultepec, teniendo como resultado la identificación de la Unidad Habitacional CTM San Pablo, la Colonia Real de Tultepec y la Colonia El Mirador.

Tomando en cuenta que el estudio exploratorio tiene como objetivo indagar más que información numérica, las características del objeto de análisis que en este caso es la baja participación de los padres de familia en las actividades de prevención social, a través de la técnica cualitativa de recolección de datos denominada grupos focales; que como ya se mencionó con anterioridad consiste en que, con el uso de videograbaciones y grabaciones de voz, se privilegia el habla –en este caso en particular de los padres de familia participantes-, y propicia la interacción mediante la conversación acerca del tema: “Prevención de conductas antisociales”, en un tiempo determinado y cuyo principio es captar la forma de sentir, pensar y vivir de los individuos que conforman el grupo.

La selección de los participantes en los grupos focales se realizó con base en una muestra intencional estratificada, también denominada por sujetos-tipo y las características que se consideraron fueron que los padres de familia tuvieran hijos con problemas de conducta en la escuela secundaria y vivieran en las colonias Mirador, Real de Tultepec y Unidad CTM San Pablo, que son las de mayor

---

<sup>19</sup> ARTEAGA, Basurto. op. cit. pág. 39

incidencia delictiva de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Tultepec.

El procedimiento para llegar a dichos padres de familia fue el siguiente:

Como parte del personal de la Preceptoría Juvenil se tuvo la facilidad de concertar citas y acudir a la escuela secundaria No. 568 "Juan Rulfo" ubicada en la Unidad CTM San Pablo; la secundaria "Pablo Latapí Sarre" y la Telesecundaria 257 "Benito Juárez", ubicadas en la colonia Real de Tultepec; la secundaria Oficial 972 "Vicente Lombardo Toledano" y la Telesecundaria No. 42 "Lauro Villar" ubicadas en la Colonia el Mirador, para entrevistar a los directores con la finalidad de comentarles de la intención de la investigación y solicitar su apoyo que consistió en proporcionar datos generales de algunos alumnos que presentan problemas de conducta, la respuesta fue positiva y apoyada por los orientadores de las escuelas quienes elaboraron una lista de aquellos alumnos que presentan mayores problemas de conducta.

En la escuela Secundaria "Juan Rulfo", los orientadores proporcionaron los datos de 16 alumnos; la Secundaria "Pablo Latapí Sarre" proporcionó una lista de 10 alumnos; la Secundaria "Benito Juárez García" proporcionó los datos de 14 alumnos; la Secundaria Oficial 972 "Vicente Lombardo Toledano" proporcionó una lista de 21 alumnos y la Telesecundaria "Lauro Villar" proporcionó una lista de 13 alumnos, en total se contó con los datos de 74 alumnos con problemas de conducta. De los cuales fueron descartados 10 alumnos debido a que no viven en Tultepec sino en municipios aledaños, con lo que quedó un total de 64 padres de familia como posibles participantes en los grupos focales.

Posteriormente se visitó a cada uno de los padres de familia en sus domicilios, con el fin de entregarles personalmente la invitación para participar en el desarrollo del grupo focal correspondiente a la zona en que vivían, en total 35 padres de familia

accedieron y un día antes del desarrollo de cada grupo focal se les llamó por teléfono para confirmar su asistencia.

Sin embargo, de los 7 padres de familia de la escuela Secundaria "Juan Rulfo" que confirmaron su asistencia para participar en el grupo focal, sólo se presentaron 3 madres de familia; de los 10 padres de familia de las secundarias "Pablo Latapí Sarre" y "Benito Juárez García" que confirmaron su asistencia, sólo se presentaron 3 personas, de los cuales, fueron dos madres y un padre de familia y; de las 18 personas que confirmaron su asistencia de las escuelas "Vicente Lombardo Toledano" y "Benito Juárez García", sólo se presentaron 5 participantes, 3 madres de familia y una pareja (padre y madre). Con lo que se tuvo la participación de 11 padres de familia en total.

La duración de cada sesión de los grupos focales fue de una hora y media en promedio, y fueron desarrolladas en el siguiente orden:

GRUPO 1: Instalaciones de la Escuela Secundaria No. 568 "Juan Rulfo" de la Unidad Habitacional C. T. M. San Pablo con una asistencia de 3 madres de familia.

GRUPO 2: Instalaciones de la Delegación de Real de Tultepec, con una asistencia de 2 madres y 1 padre de familia.

Grupo 3: Local comercial rentado en la calle Mirasoles casi esquina con Gladiolas de la Colonia Cantera, con la asistencia de 4 madres y 1 padre de familia.

Al inicio de cada sesión, se realizó una presentación y se solicitó a los participantes que anotaran en el reverso de una tarjeta que se les proporcionó, sus datos generales (nombre, edad, escolaridad, ocupación, número de integrantes de su familia, dirección y teléfono) y en el anverso anotaron su nombre y cada uno se

colocó la tarjeta en su ropa para su identificación durante la sesión. Asimismo, se les preguntó si conocían la Preceptoría Juvenil de Tultepec.

Los tópicos desarrollados fueron los siguientes:

1. Familia

- a) normas de casa, actitudes entre los miembros de la familia
- b) derechos y obligaciones de cada uno de los miembros
- c) reglas de control frente a conductas agresivas de los hijos
- d) comunicación familiar

2. Educación

- a) métodos empleados
- b) enseñanza de la educación sexual

3. Salud

- a) medidas protectoras de salud
- b) medidas preventivas de enfermedad

4. Social

- a) actividades realizadas por los hijos en su tiempo libre
- b) tipo de fiestas a las que acuden
- c) frecuencia con la que acuden a fiestas
- d) grupo de iguales

5. Problemas sociales

- a) alcoholismo
- b) drogadicción
- c) frecuencia del uso del alcohol y drogas
- d) comportamiento de la comunidad ante los alcohólicos y drogadictos



Al término de la sesión se les preguntó sobre cuáles son sus propuestas para prevenir conductas antisociales en sus hijos y como forma de evaluar el desarrollo de la sesión se les preguntó cómo se sintieron al participar en el grupo focal.

Las técnicas utilizadas para la recolección de información fueron la entrevista semi estructurada y la observación directa. La primera consiste en realizar preguntas abiertas para provocar la discusión de manera coloquial de un tema en específico obteniéndose descripciones de las experiencias cotidianas de los padres de familia con el fin de lograr interpretaciones fidedignas, el guión principal (que contiene los tópicos anteriormente mencionados) es flexible, es decir, no es necesario obedecer a un orden preestablecido<sup>20</sup>; y la segunda técnica, referente a la observación directa se refiere a recoger información al compartir experiencias del significado que tiene para los involucrados la problemática en cuestión, para ello se recurrió a la utilización de instrumentos como cámara de video y grabadora de voz.

Para el análisis fue necesario hacer la transcripción literal del discurso de cada uno de los grupos focales, para posteriormente analizarlos por separado y encontrar las semejanzas y las diferencias entre los mismos, así como las constantes que se observaron en cuanto a sus actitudes, posturas y gestos de los participantes.

---

<sup>20</sup> MARTINEZ op. cit. pág. 95

---

# **CAPÍTULO 6**

## **PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS**

## **6.1 Resultados de cada uno de los grupos focales**

Como se mencionó en el capítulo anterior, se llevaron a cabo tres grupos focales, el primero de ellos fue en la Unidad Habitacional CTM San Pablo, el segundo se llevó a cabo en la Colonia Real de Tultepec y el último en la Colonia El Mirador.

El desarrollo de cada sesión con los grupos fue transcrita literalmente y en lo posterior como parte de la sistematización la información fue clasificada por tópicos, cabe mencionar que en algunos casos la información vertida por los participantes no corresponde a lo que se cuestionó sino a lo que ellos entienden o piensan, lo cual será aclarado en el análisis.

A continuación se presentan los resultados obtenidos organizados en tablas de frecuencia de acuerdo a los tópicos tratados, sin embargo aparecen otros aspectos que no fueron contemplados originalmente pero fueron resaltados por los padres de familia y contienen información relevante para la investigación.

### **GRUPO FOCAL No. 1 (UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO).**

Ninguno de los participantes conocía con anterioridad la existencia y función de la Preceptoría Juvenil.

#### **1. FAMILIA**

Los padres de familia participantes fueron representantes de: una familia nuclear, una uniparental extensa y una familia reconstituida y al respecto de este tópico comentaron lo siguiente:

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
La familia es la base de los hijos, parte fundamental	I
En casa están seguros	II
Antecedentes familiares de violencia	III
Actualmente presentan violencia familiar	I
Tiene familiares en la cárcel por venta de droga	I
Padre adicto	I

### 1.1 Actitudes de los padres

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Quiere que termine la escuela	II
Quiere que sus hijos sean buenos padres	III
Siente desconfianza de sus hijos	III
Temor de que a su hijo lo agarre la policía o lo secuestren	I
Percepción del hijo mayor como el más problemático (adolescente)	III
No es fácil ser padre	I
Es culpa de los padres que los jóvenes cometan conductas delictivas	I
Se les da poca orientación a los hijos	I
Siente que el hijo está mal	I
Trata de conocer a sus amigos y sus familias	I
No deja a su hijo vestirse como él quiera	I
Tiene la esperanza de que todo lo que no pudo hacer, que lo hagan sus hijos	I
Quiere que los hijos cuiden de su vejez	I
Ponen de ejemplo a los hijos mayores ante sus hermanos	II
Anteponen la tarea de la escuela a cualquier otra actividad	II

## 1.2 Actitudes de los hijos

COMENTARIO	MENCIONES
Imitan la agresividad y violencia que viven	II
Amenaza con demandar si le pegan	I
Se pelean entre hermanos y se agreden físicamente	II
Siente que los padres tienen preferencias entre sus hermanos	I
Sienten que no los quieren	I
Hijo temeroso	I

## 1.3 Normas de casa

COMENTARIO	MENCIONES
Respeto entre hermanos	III
Los hijos no apoyan regularmente en las labores del hogar	I
Hay horario para desayunar, comer y cenar	I
Hay horarios para dormirse	I
Horario de entrada de la calle 9:00 p.m.	II
No acata normas de entrada a la casa, a la hora indicada	I

## 1.4 Derechos y obligaciones

COMENTARIO	MENCIONES
Fines de semana tiende su cama, recogen y lavan el baño	I
Entre semana el hijo se encarga de su uniforme	I

## 1.5 Reglas de control frente a conductas agresivas

COMENTARIO	MENCIONES
Les pega: "más vale un golpe a tiempo y no después"; "a veces los golpes sí son buenos"; "si tú no me obedeces, te tengo que pegar"	III
Insultos	II

## 1.6 Comunicación familiar\*

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Los hijos ponen barreras durante la adolescencia, se alejan	II
Esposo distante	I
Permisividad por parte de los padres	III
Dificultad de los padres para expresar afectos	I

\* Tópico no contemplado en la guía de preguntas pero resaltado por los padres de familia

## 2. EDUCACIÓN

## 2.1 Métodos empleados

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Hablar con ellos	III
Les pega	III
Los regaña	III
Supervisa las mochilas y los espía	I

## 2.2 Enseñanza de educación sexual

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Les habla de sexo	II
Informa de la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y embarazo adolescente	II
Se delega a la escuela	I

## 2.2.1 Escuela\*

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Percibe falta de seguridad y protección en la escuela	I
Percibida por el hijo como un infierno	I
Dan pláticas para padres por parte de psicólogos	I
Se detectó un niño que portaba una pistola dentro de la escuela	I
La escuela les prohíbe jugar fútbol	I
La escuela tiene que ver con la formación y educación de los hijos	I
Profesores violentos (golpean e insultan)	I
Los adolescentes fuman y toman dentro de la escuela	I
El 50% de los padres, acuden a firma de boletas	I
Los padres casi no participan en las pláticas	I

\* Tópico no contemplado en la guía de preguntas pero resaltado por los padres de familia.

## 3. SALUD

## 1.1 Medidas protectoras

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Les dice que la drogadicción es mala	I
No debes fumar ni tomar	I
Fuma y toma pero frente a mí	I
Si quieres probar droga yo te enseño	I

## 1.2 Medidas preventivas de enfermedades (sin comentarios).

## 4. SOCIAL

COMENTARIO	MENCIONES
Sienten miedo del entorno social; de la comunidad	II
Hay indicios de violencia (un homicidio, una niña violada, una riña con el uso de pistola que originó un lesionado, robos a casa habitación, riñas de adolescentes en la calle y la presencia de pequeñas pandillas).	I
Hay vigilancia pero aún así hay delitos	I
No hay denuncia de delitos	I
Esta a favor de la denuncia	I

## 4.1 Actividades que realizan sus hijos en su tiempo libre

COMENTARIO	MENCIONES
Salen a la calle	II
Platica con sus amigos (en la calle)	I
Juega fútbol afuera de la casa	II
Lo deja salir porque siente que se aburre en casa	I

## 4.2 Tipo de fiestas a las que acuden

COMENTARIO	MENCIONES
Convivios con compañeros de la escuela, en las que fuman y toman	I

## 4.3 Frecuencia con que acuden a las fiestas (no lo mencionaron).

## 4.4 Grupo de iguales

COMENTARIO	MENCIONES
Más grandes que el hijo (entre 17 y 18 años)	I
Compañeros de la escuela	I
Desconfianza de los padres hacia el grupo de iguales	I
Son percibidos por los padres como malas influencias	I



## 5. PROBLEMAS SOCIALES

### 5.1 Alcoholismo

COMENTARIO	MENCIONES
Le digo que puede tomar, pero poco o delante de mí (permisividad)	II
Mi hijo fuma y toma	II

### 5.2 Drogadicción

COMENTARIO	MENCIONES
Ubica lugares donde venden droga	I
Venden droga cerca de casa	II

### 5.3 Frecuencia del uso de alcohol o drogas (sin comentarios).

### 5.4 Comportamiento de la comunidad ante alcohólicos y drogadictos

COMENTARIO	MENCIONES
Escuchan casos, rumores	II
Trata de alejar a sus hijos no dejándolos salir	I

## 6. PROPUESTAS

COMENTARIO	MENCIONES
Que el municipio cree talleres para jóvenes	I
Fomentar el deporte, fútbol	I
Asistir a pláticas de orientación, foros y talleres	II
Mayor vigilancia en la escuela	I
Denuncia de los delitos, por parte de los vecinos.	I

## 7. ¿CÓMO SE SINTIERON?

COMENTARIO	MENCIONES
Bien	II
Sintió desahogo al hablar	II
Interés en participar en este tipo de cosas	I
Necesita ayuda y orientación como madre de familia	II
Agradecimiento por la invitación a la actividad	I

Como se puede observar en las tablas anteriores, predominan en los padres de familia, los antecedentes de violencia intrafamiliar; en cuanto a las actitudes de los padres se tiene que muestran desconfianza de sus hijos, perciben al mayor como el más problemático (que en todos los casos se trata del adolescente), y quieren que sus hijos sean buenos padres. En cuanto a las actitudes de los hijos refieren que éstos imitan la agresividad y violencia que viven y se pelean mucho entre hermanos. Cabe destacar que hay sentimientos que son percibidos erróneamente por los padres como actitudes, si se toma en cuenta que las actitudes son experiencias subjetivas (cognitivo-afectivas) que implican juicios evaluativos, que se expresan en forma verbal o no verbal, que son relativamente estables y que se aprenden en un contexto social.<sup>1</sup>

Respecto a las normas de casa también hay una confusión ya que los padres de familia mencionan otros aspectos que pueden ser considerados como actitudes, sin embargo, resaltan que debe haber respeto y un horario de entrada cuando los hijos salen a la calle por la tarde, se percibe una autoridad difusa; no especifican los derechos y obligaciones de los miembros de la familia; en cuanto a las reglas de control frente a las conductas agresivas destacan los golpes y los insultos; los padres de familia no conviven con sus hijos y son permisivos con ellos. El tiempo libre los hijos lo pasan en la calle, las fiestas a las que asisten sus hijos son

<sup>1</sup> DIAZ Barriga Arceo, Frida y Gerardo Hernández Rojas. *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*, Editorial McGraw-Hill, México, 2000, pág. 32

convivios de la escuela en los que hay consumo de tabaco y alcohol y ante lo cual, algunos padres se preocupan por saber donde se llevan a cabo dichas fiestas, ya que sienten desconfianza de los amigos de sus hijos.

Para educarlos, los padres refirieron hacer uso de los golpes, de regaños y hablan con ellos, lo cual más que ser un método de educación son acciones para mantener el control; respecto a la educación sexual refirieron “hablar de sexo con ellos” e informarles sobre las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y de como evitar el embarazo adolescente. Es importante mencionar que al escuchar la palabra educación, los padres se refirieron prioritariamente a la escuela comentando que ésta es insegura, hay violencia, permisividad y por otra parte comentaron que en ocasiones, personal de psicología que no son parte de la escuela sino de otras instituciones como el DIF, imparten pláticas en las cuales se observa poco interés en la participación de los padres de familia, refiriendo que aún cuando se trata de firma de boletas, sólo se presenta la mitad de estos.

Debido a la importancia que los padres de familia dan a la escuela respecto a la educación de sus hijos se tiene que han delegado casi por completo a esta última algunos aspectos educativos que les corresponde a ellos como padres enseñar a sus hijos.

En cuanto al cuidado de la salud, sólo mencionan que tratan de evitar el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas por parte de sus hijos en unos casos y en otros, como medidas preventivas presentan tolerancia ante el consumo de estas sustancias al comentarles a sus hijos “yo te enseño”. No mencionaron ninguna medida para prevenir enfermedades.

Respecto al medio social, refieren sentir miedo del entorno, porque hay violencia e inseguridad (homicidio, violación, niño portando una pistola, robos a casa habitación, riñas callejeras y presencia de pandillas) a pesar de que hay vigilancia

por parte de la policía, sin embargo no denuncian los delitos. En cuanto a alcoholismo y drogadicción se observa permisividad ante el consumo y la aceptación en algunos casos de que sus hijos consumen este tipo de sustancias, ubican lugares donde venden droga pero frente a esto sólo hay rumores entre los vecinos y los padres tratan de alejar a sus hijos de esta situación evitando que salgan a la calle.

Los participantes de este grupo focal proponen que el municipio cree talleres para jóvenes, que haya fomento del deporte, mayor vigilancia en la escuela y pláticas de orientación para padres, ya que como tales aceptan que están mal pero no saben qué hacer, por lo que manifiestan una actitud pasiva ante esta situación. Al cuestionarles sobre cómo se sintieron en la actividad, refirieron que bien, se sintieron desahogados al hablar y con la necesidad de recibir ayuda y orientación.

### **GRUPO FOCAL No. 2 (COLONIA REAL DE TULTEPEC).**

Ninguno de los padres de familia conocía la existencia y función de la Preceptoría Juvenil.

#### **1. FAMILIA**

Los padres de familia participantes fueron representantes de tres familias nucleares y al respecto de este rubro comentaron lo siguiente:

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Antecedentes de familia desintegrada	I
Antecedentes familiares de violencia	III
Antecedentes familiares de alcoholismo	II
Padre alcohólico y drogadicto en recuperación	I
Pobreza	I
Falta de afecto	I
La familia de origen no transmitió valores	I

## 1.1 Actitudes de los padres

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Da libertad al hijo de que se vista y peine como él quiera	I
Agresivo	II
Se asume falta de dirección	I
Trata de predicar con el ejemplo	I
Enérgico	I
No es fácil ser padre	II
Piensa que el hijo está mal	I
Los regaña frente a sus hermanos	I
Que no sea como yo, que estudie	I
Los padres los hacemos agresivos	II
Perciben al hijo mayor (adolescente) como el más problemático	I

## 1.2 Actitudes de los hijos

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
No quieren estudiar	I
No les interesan otras personas	I
Son agresivos	II
Son rebeldes	II
Se pelean entre hermanos	I
Demanda acompañamiento, apoyo y dirección	I

## 1.3 Normas de casa\*

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Acuerdo entre los dos padres	I
Asume falta de disciplina y transmisión de valores	I
Padre rígido	II
Ir bien en la escuela	I
Respeto entre hermanos	III
No acata normas de entrada a la casa, a la hora indicada	I
Le dice lo que es correcto y lo que no es correcto	I
Hora de llegada de la calle	III
Hacer su tarea	I

\*Tópico no considerado en la guía de preguntas pero resaltado por los padres de familia.

## 1.4 Derechos y obligaciones (sin comentarios)

## 1.5 Reglas de control frente a conductas agresivas

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Regañar	I
Pegar	I
Gritos	III
Platicar con él	II
Castigos	II

## 1.6 Comunicación familiar\*

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Resalta la comunicación con la pareja y los hijos	II
Falta diálogo y convivencia debido al trabajo del padre	I
Padre distante por el trabajo	I
Hijos distantes	I
Aprovecha las comidas para platicar	I
Resaltan la importancia del amor	II
No conocía a los amigos de mi hija	I

\* Tópico no contemplado en la guía de preguntas pero resaltado por los padres de familia.

## 2 EDUCACIÓN

## 2.1 Métodos empleados

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Hablar con ellos	II
Golpes	I
Gritos	III
Enseñar valores	II
Enseñarlos a que se cuiden	I
Enseñarlos con el ejemplo	I
Anteriormente no supervisaba	I

## 2.2 Enseñanza de educación sexual

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Hablarles de sexo abiertamente	II
Fomentar la inactividad sexual	I
Prevención de embarazo	I
Hablar de la prevención de enfermedades de transmisión sexual	II
Se delega a la escuela	I

### 3.SALUD

#### 3.1 Medidas protectoras

COMENTARIO	MENCIONES
Fomentar el respeto a su cuerpo	I
Que cuiden lo que toman cuando van a fiestas	II
Fomentar en ellos el deporte, ir a correr, jugar fútbol	I
“Yo te enseño a fumar, yo te doy alcohol”	II

#### 3.2 Medidas preventivas de enfermedades

COMENTARIO	MENCIONES
Llevarlos al médico	II
Que coman bien (verduras, cereales) y a sus horas	III
Decirles que hace daño fumar	I
Que cuiden las medidas sanitarias al hacerse tatuajes y perforaciones	I
Fomentar la lectura	I

### 4. SOCIAL

COMENTARIO	MENCIONES
A los demás no les interesa contagiar de SIDA o inducirlos a la droga	II
No dejan salir a sus hijos	I
Comunidad agresiva	I
Se observan bolitas de chavos, banditas de adolescentes	I
Los adolescentes fuman y toman	II
Robos de bicicletas en el parque, chavos de otros lados (CTM)	II
Abuso de los jóvenes hacia los niños y adultos	I
Los vecinos no permiten a los niños jugar en las área verdes por que las maltratan (les quitan las pelotas con las que juegan)	II
Actos libidinosos en el parque	I
Hay vigilancia, rondines pero todo sigue igual	II



## 4.1 Actividades que realizan sus hijos en su tiempo libre

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Ve televisión	I

## 4.2 Tipo de fiestas a las que acuden

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Convivios con los compañeros de la escuela, en los que fuman y toman bebidas alcohólicas.	II

## 4.3 Frecuencia con que acuden a las fiestas (sin comentarios).

## 4.4 Grupo de iguales

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Compañeros de la escuela	I
Trata de conocer a sus amigos y sus familias	I
Se drogan	I

## 5. PROBLEMAS SOCIALES

## 5.1 Alcoholismo

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Los jóvenes toman en el parque	I
Se observan niños de 8 y 10 años en la calle, que toman	I

## 5.2 Drogadicción

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Jóvenes que inhalan PVC	I

5.3 Frecuencia del uso de alcohol o drogas (sin comentarios).

5.4 Comportamiento de la comunidad ante alcohólicos y drogadictos

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
El grupo de AA lleva a los niños a "experiencias" y les "pasa el mensaje"	I
Fueron los vecinos a la Delegación para solicitar que quitaran a las "bolitas de chavos" que toman y fuman en el parque, pero los policías no les hacen caso	I
A petición de los vecinos, el H. Ayuntamiento cortó los árboles donde se escondían para tomar y realizar "actos libidinosos"	I

## 6. PROPUESTAS

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Hacen falta pláticas	III
Fomentar y brindar confianza a los hijos	II
Analizarnos como padres y ver en qué estamos fallando	II
Los padres deben transmitir afectos y valores	II
Hace falta escuela para padres	I
Hacer juntas vecinales con el DIF y Preceptoría Juvenil	I
Que el H. Ayuntamiento brinde opciones	I
Construcción de cárceles o lugares de reclutamiento para jóvenes con problemas de conducta.	II

## 7. ¿CÓMO SE SINTIERON?

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Bien	II
Me gustó porque aprendo	II
Si me vuelven a llamar, vengo.	I
Me sirve de terapia	I
Quiero apoyar a mi comunidad y a mi familia	I

En este grupo focal predominan los antecedentes familiares de violencia y alcoholismo. Las actitudes de los padres que más se mencionan tienen que ver con el ser agresivos y manifiestan que son ellos los que hacen agresivos a los hijos; las actitudes que refieren de los hijos es agresividad y rebeldía, también aquí se observa una confusión en cuanto a lo que ellos entienden por actitudes ya que en sus respuestas hablan de sentimientos y percepciones. En cuanto a las normas de casa se tiene que no están claramente establecidas y son padres rígidos. Respecto a los derechos y obligaciones en casa no hubo comentarios.

Las reglas aplicadas frente a las conductas agresivas son gritos, castigos y pláticas con los hijos; en cuanto a la comunicación familiar, refieren que se necesita tener comunicación con la pareja y los hijos así como demostrar amor.

En el tópico de educación y los métodos empleados para este fin, destaca hablar con los hijos, gritarles y enseñar valores, los cuales no son métodos sino medios de control; y cuando se trata de la educación sexual, refieren que hablan de sexo abiertamente y de enfermedades de transmisión sexual con sus hijos. Por otra parte, como medidas protectoras de la salud manifiestan que es importante fomentar en sus hijos el respeto a su cuerpo y que cuiden lo que toman cuando van a fiestas, aunque también hay tolerancia respecto al consumo de alcohol y tabaco ya que mencionan "yo te enseño a fumar, yo te doy alcohol". Y como medidas preventivas de enfermedad mencionan, llevarlos al médico, que coman bien y a sus horas.

En cuanto al aspecto social perciben que a los demás no les interesa contagiar de SIDA o inducir a las drogas a los jóvenes y los problemas que se presentan en esta comunidad es que los vecinos no permiten a los niños jugar en las

áreas verdes y hay robos de bicicletas en el parque a pesar de que hay vigilancia y rondines por parte de Seguridad Pública Municipal.

Los participantes del grupo refieren que sus hijos invierten el tiempo libre en ver televisión. Y las fiestas a las que acuden estos últimos son convivios con los compañeros de la escuela, en los que hay consumo de alcohol y tabaco debido a ello, un participante menciona que es mejor llevar a los hijos y traerlos de las fiestas. El grupo de iguales de los adolescentes, se compone por los compañeros de la escuela, por lo que, los padres tratan de conocer a sus amigos y sus familias porque algunos de los amigos tienen referencias de consumir droga.

En cuanto al alcoholismo y drogadicción, manifiestan que los jóvenes toman bebidas alcohólicas en la calle, se observan niños de 8 y 10 años que también ingieren bebidas alcohólicas y jóvenes que se drogan. Debido a ello, la conducta de la comunidad ante dichos problemas se da en varias formas: la agrupación AA que lleva a los niños a "experiencias" y "les pasan el mensaje", los vecinos se han reunido para ir a la Delegación a solicitar que quiten "las bolitas de chavos" que toman y fuman en el parque pero sin respuesta de parte de los policías y a petición de los vecinos, el H. Ayuntamiento cortó algunos árboles para retirar a los jóvenes que se escondían en ellos para ingerir bebidas alcohólicas y realizar actos libidinosos.

Las propuestas de los participantes fueron: hacen falta pláticas de orientación para los padres, fomentar y brindar confianza a los hijos, analizarse como padres para ver en qué están fallando y transmitir afectos y valores. Al preguntar a los participantes cómo se sintieron durante la sesión, refirieron que les gustó porque aprenden y se sintieron bien.

Cabe mencionar que los participantes de este grupo, se remiten mucho a su pasado personal dando la impresión de que carecieron de apego familiar y muestras de afectividad.

### **GRUPO FOCAL No. 3 (COLONIA EL MIRADOR).**

Dos madres de familia participantes en este grupo sí conocían con anterioridad la Preceptoría Juvenil de Tultepec debido a que han llevado a sus hijos para recibir orientación respecto a su conducta problemática.

#### 1 FAMILIA

Los padres de familia participantes fueron representantes de: Dos familias nucleares, una familia reconstituida y una familia extensa, en total 4 madres y un padre de familia que respecto a este tópico comentaron lo siguiente:

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Padre alcohólico	I
El menor se crió con la abuela porque la madre salió a trabajar	I
Hay violencia familiar	I

#### 1.1 Actitudes de los padres

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Grita	I
Se siente desesperada	II
Piensa que el hijo tiene que estudiar para trabajar y mantener una familia	I
El padre no coopera con las labores del hogar	I
Se siente culpable porque el menor presencié problemas de pareja	I
Quiere que su hijo le eche ganas a la escuela	II
Temor de que los agarre la policía o lo secuestren	I

## 1.2 Actitudes de los hijos

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Hijo rebelde	III
No coopera en las labores del hogar	I
Obedece hasta que me ve enojada	I
Se sale sin permiso	III
No le hecha ganas a la escuela	III
Han llamado de la escuela porque el hijo graffitea	II
Los hijos menores imitan a los mayores	I
Le gusta andar jugando y haciendo maldades	I
Se pelea en la escuela	I
Imita al padre	I
Cuando está de buenas, hace caso	I
Piensa que hay preferencias por las hermanas	I
Es agresivo	I
Pelean entre hermanos	I
Piensa que no lo quieren	I
Cuando se sale llega noche a casa	II

## 1.3 Normas de casa

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Tiene que ayudar al quehacer de la casa	I
No debe fumar, ni tomar	I

## 1.4 Derechos y obligaciones (sin comentarios)

### 1.5 Reglas de control frente a conductas agresivas

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Decirle que no va a salir	II
Cerrarle la puerta cuando se sale sin permiso	I
Platicar con él	I
Pegarle	II

### 1.6 Comunicación familiar

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
No conoce a los amigos de su hijo	I

## 2 EDUCACIÓN

### 2.1 Métodos empleados

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Vigilarlos	IIII
Ver con quien se junta	II
Golpes	I

### 2.2 Enseñanza de educación sexual (sin comentarios).

## 2.3 La Escuela\*

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Ante la mala conducta de los hijos, mandan llamar a los padres y les hacen firmar carta compromiso.	II
Hay riñas en la escuela	I
La escuela está mal, hay un desorden	III
Los alumnos en la escuela rompen vidrios, graffitean, les gritan a los maestros	I
Los maestros los agarran de encargo	II
A algunos alumnos, la escuela los deja hacer lo que quieran	I
Los maestros los insultan y les tiran las tareas incompletas	II

\* Tópico no considerado en la guía de preguntas pero resaltado por los padres de familia.

## 3 SALUD

## 3.1 Medidas protectoras

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Llevarlos al médico cuando se enferman	II
Que coman bien	II

## 3.2 Medidas preventivas de enfermedades

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>
Llevarlos a pláticas con psicólogos para que los orienten	III
Darles consejos	I
Asiste a la Preceptoría Juvenil	II



## 4. SOCIAL

COMENTARIO	MENCIONES
Mataron a un muchacho	I
Riñas en la calle	I
Amenazas entre vecinos	I
Hay una pandilla denominada "Los telerines" (asaltan, lesionan)	I
La policía llega cuando ya pasó todo	I
Piensa que no se puede hacer nada	III
Los jóvenes abusan de los niños	I

## 4.1 Actividades que realizan sus hijos en su tiempo libre.

COMENTARIO	MENCIONES
Sus amigos van por él a la casa	II
Graffitea	I
Está en la calle	III
Juega fútbol y/o maquinitas	I

## 4.2 Tipo de fiestas a las que acuden

COMENTARIO	MENCIONES
Convivios con los compañeros de la escuela en los que fuman y toman bebidas alcohólicas.	I

## 4.3 Grupo de iguales

COMENTARIO	MENCIONES
Siente desconfianza de sus compañeros, son malas influencias	III
Amigos de la calle donde vive	II
Sonsacan a mi hijo, los otros son malos	II
Son graffiteros	I

## 5. PROBLEMAS SOCIALES

### 5.1 Alcoholismo (sin comentarios).

### 5.2 Drogadicción

COMENTARIO	MENCIONES
Hay "una bola de marihuanos" que se junta en la esquina	I
En la esquina un grupo de niños se droga	I

### 5.3 Frecuencia del uso de alcohol o drogas (sin comentarios).

### 5.4 Comportamiento de la comunidad ante alcohólicos y drogadictos

COMENTARIO	MENCIONES
Alejarse de ellos	IIII
Llaman a la patrulla	I
Tienen miedo	I

## 6. PROPUESTAS

COMENTARIO	MENCIONES
Deberían llamar a la escuela, a los padres de los niños que se portan mal	IIIII
Tener ocupados a los hijos	I
Que haya más vigilancia en la escuela	I
Que haya más vigilancia en la calle	II
Llevar a los hijos a pláticas con psicólogos para tratar su problema de conducta.	II

## 7. ¿CÓMO SE SINTIERON?

COMENTARIO	MENCIONES
Bien	I
Mejor, porque exprese lo que sentía	III
Quiero que me ayuden	I
Estoy desesperada, no sé que hacer con mi hijo	III

Como se observa en las tablas anteriores en este grupo focal hay algunas familias con antecedentes de alcoholismo y violencia intrafamiliar; respecto a las actitudes de los padres, destaca el sentirse desesperado ante las conductas de su hijo y preocupados porque su hijo estudie; de las actitudes de los hijos refieren que son rebeldes, se salen sin permiso, no se interesan en la escuela y graffitean. Al igual que en los dos grupos anteriores hay una confusión en cuanto a las actitudes, ya que los padres de familia las confunden con sentimientos y pensamientos.

Los padres de familia no tienen establecidas claramente las normas de su casa, los derechos y obligaciones de los miembros de su familia y ante las conductas agresivas de sus hijos, les dicen que no van a salir y les pegan; el tiempo de libre sus hijos lo pasan en la calle.

En cuanto a los métodos empleados en la educación de sus hijos mencionan que, tienen que vigilarlos más, ver con quienes conviven sus hijos y en algunos casos, les pegan. No hay comentarios respecto a la educación sexual. En este aspecto de educación se refieren a la escuela como un desorden.

Respecto a las medidas protectoras de salud mencionaron, llevarlos al médico cuando se enferman y que coman bien; y como medidas preventivas, plantean llevar a sus hijos con psicólogos para que reciban orientación y dos de ellos asisten a Preceptoría Juvenil.

En el aspecto social, describen un ambiente de violencia, que incluye homicidios, riñas, amenazas y pandillas ante lo cual piensan que ellos no pueden hacer nada por lo que no denuncian los delitos sin embargo, manifiestan que es el gobierno u otras instituciones quienes deben hacer algo al respecto. El tipo de fiestas a las que acuden sus hijos son convivios con los compañeros de la escuela, en los cuales, fuman y toman. Los padres refieren sentir desconfianza de los amigos de sus hijos, que regularmente son vecinos y compañeros de la escuela y manifiestan que son los amigos los que “sonsacan” a sus hijos para ir a la calle y varios de ellos graffitean.

Al referirse a los problemas sociales que la comunidad enfrenta, mencionaron que se suscitó un homicidio, nuevamente mencionaron la presencia de riñas en la calle y falta de apoyo de la policía cuando se solicita. Respecto a la drogadicción, mencionan que hay grupos de jóvenes y niños que se drogan en la calle y su comportamiento frente a esta situación es alejarse debido a que sienten temor.

Los participantes de este grupo proponen que por parte de la escuela se llame a los padres de los jóvenes que se portan mal y demandan mayor vigilancia en la calle. Al preguntarles sobre la manera en que se sintieron, refirieron que bien porque se relajaron al expresar sus sentimientos, manifiestan estar desesperados y en algunos casos solicitaron ayuda.

## **6.2 Análisis de los resultados obtenidos en los grupos focales**

Como se mencionó en el capítulo anterior en investigaciones de tipo cualitativo es importante tomar en cuenta algunas variables respecto a los datos generales de los participantes en los grupos focales, en este caso se consideraron la edad, escolaridad, ocupación y composición familiar y a continuación se muestran los datos obtenidos.

<b>EDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA</b>	
<b>Rango de edad</b>	<b>Número de participantes</b>
31 a 35 años	4
36 a 40 años	1
41 a 45 años	5
46 a 50 años	1

<b>ESCOLARIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA</b>	
<b>Grado</b>	<b>Número de participantes</b>
Primaria incompleta	2
Primaria completa	5
Secundaria	3
Carrera técnica	1

<b>OCUPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA</b>	
<b>Ocupación</b>	<b>Número de participantes</b>
Cocinera	1
Hogar	8
Obrero	2

<b>COMPOSICIÓN FAMILIAR</b>	
3 integrantes	1
4 integrantes	2
5 integrantes	3
6 integrantes	4
7 integrantes	1

Toda vez que los grupos focales se llevaron a cabo y se realizó la codificación de lo expresado por los participantes de cada grupo, se realizó un ejercicio de análisis y comparación entre los tres grupos por tópico y se presenta a continuación:

## 1. FAMILIA

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
La familia es la base de los hijos, parte fundamental	I		
En casa están seguros	II		
Antecedentes de familia desintegrada		I	
Antecedentes familiares de violencia	III	III	I
Actualmente presentan violencia familiar	I		
Tiene familiares en la cárcel por venta de droga	I		
Padre alcohólico o drogadicto	I	II	I
Pobreza		I	
Falta de afecto		I	I
La familia de origen no transmitió valores		I	

## 1.1 Actitudes de los padres

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Quiere que termine la escuela*	II	I	I
Quiere que sus hijos sean buenos padres*	III		I
Siente desconfianza de sus hijos*	III		
Temor de que lo agarre la policía o lo secuestren*	I		I
Percepción del hijo mayor (adolescente) como el más problemático*	III	I	
No es fácil ser padre*	I	II	
Es culpa de los padres que los jóvenes cometan conductas delictivas "los hacemos agresivos"*	I	II	
Se les da poca orientación a los hijos*	I	I	
Siente que el hijo está mal*	I	I	
Trata de conocer a sus amigos y sus familias	I	I	
No deja a su hijo vestirse como él quiera	I		
Tiene la esperanza de que todo lo que no pudo hacer, que lo hagan sus hijos*	I		
Quiere que los hijos cuiden de su vejez*	I		
Ponen de ejemplo a los hijos mayores ante sus hermanos	II		
Anteponen la tarea de la escuela a cualquier otra actividad	II		
Da libertad al hijo de que vista como quiera		I	
Agresivo		II	II
Trata de predicar con el ejemplo		I	
Regaña a su hijo frente a sus hermanos		I	
Se siente desesperada*			II

\* No son actitudes pero los padres así lo percibieron y expresaron.

## 1.2 Actitudes de los hijos

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
No quieren estudiar		I	III
No les interesan otras personas		I	
Son agresivos	II	II	I
Amenaza con demandar si le pegan	I		
Sienten que no los quieren*	I		I
Hijo temeroso*	I		
Son rebeldes		II	III
Han llamado de la escuela porque el hijo graffitea*			II
No coopera con las labores del hogar			I
Se pelean entre hermanos	II	I	I
Se pelea en la escuela			I
Cuando está de buenas hace caso			I
Obedece hasta que me ve enojada			I
Demanda acompañamiento, apoyo y dirección	I	I	I

\* Cabe mencionar que no todas son actitudes, los padres de familia confunden éstas con los sentimientos, pensamientos y sucesos.



## 1.3 Normas de casa

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Respeto entre hermanos	III	III	
Acuerdo entre los dos padres*		I	
Asume falta de disciplina y transmisión de valores*		I	
Padre rígido*		II	
Ir bien en la escuela		I	
Apoyar en las labores del hogar	I		I
No debe fumar ni tomar			I
Hay horario para desayunar, comer y cenar	I		
Hay horarios para dormirse	I		
Hay un horario de entrada de la calle	II	III	
Hacer su tarea			I
Le dice lo que es correcto y lo que no*		I	

\* No son consideradas como normas

## 1.4 Derechos y obligaciones

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Fines de semana tiende su cama, recoge y lava el baño	I	Sin comentarios	Sin comentarios
Entre semana el hijo se encarga de su uniforme	I		

## 1.5 Reglas de control frente a conductas agresivas

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Les pega: "más vale un golpe a tiempo y no después"; "a veces los golpes sí son buenos"; "si tú no me obedeces, te tengo que pegar"	III	I	I
Insultos	II		
Regañar		I	
Gritos		III	
Platicar con él		II	I
Castigos		II	III

## 1.6 Comunicación familiar\*

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Los hijos ponen barreras durante la adolescencia, se alejan	II	I	
Resalta la comunicación con la pareja y los hijos		II	
Falta diálogo y convivencia por el trabajo		I	
Resalta la importancia del amor		I	
Aprovecha las comidas para platicar		I	
Esposo distante	I	I	
Permisividad	III		
Dificultad para expresar afectos	I		
No conoce a los amigos de su hijo		I	I

\* Tópico no contemplado en la guía de preguntas pero resaltado por los padres de familia

En cuanto a la familia es de vital importancia resaltar que los padres de familia participantes en los tres grupos focales, coinciden en tener antecedentes personales de violencia en la familia de origen, en la cual también resalta en algunos casos la presencia de un padre alcohólico o drogadicto y la falta de afecto, que trajo como consecuencia una deficiente introyección de valores, asimismo se propicio la formación de parejas jóvenes, con poca experiencia para la crianza de los hijos, el mantenimiento de relaciones de pareja negativas con la presencia de agresión física y verbal, consumo de alcohol y drogas, en el caso de las madres de familia sentimientos de culpa e inseguridad ante la pareja e hijos y en algunos casos familias uniparentales o reconstituídas.

En cuanto a las actitudes referidas por los padres de familia se observa que en los tres grupos hubo confusión y mencionaron sentimientos y pensamientos que coinciden en el querer que sus hijos terminen la escuela y sean buenos padres, sentir desconfianza de sus hijos y la percepción del hijo mayor (que en todos los casos es el adolescente) como el más problemático. Esta última situación muestra que los padres conocen poco la etapa de desarrollo por la que está atravesando su hijo adolescente, es decir, de aquellas relaciones que éste establece independientemente del hogar con el consentimiento o no de ellos como padres; lo cual representa un conflicto dentro del hogar, debido a la influencia que ejerce el grupo de amigos para el adolescente.

Pero resulta interesante observar que de las actitudes que mencionaron destaca en los tres grupos la agresividad por parte de ellos como padres lo cual se refleja en las reglas de control que utilizan ante las conductas agresivas de sus hijos como es el gritarles, pegarles y castigarlos, teniendo como consecuencia actitudes de agresividad y rebeldía por parte de los hijos, lo cual representa un problema.

Respecto a las normas de casa los grupos coinciden en que debe haber respeto entre hermanos, los hijos deben apoyar en las labores del hogar y hay horarios de entrada de la calle, sin embargo, en todos los casos estas normas no son cumplidas por parte de los hijos, lo cual puede deberse a la carencia del establecimiento de derechos y obligaciones para los miembros de la familia, pues en ninguno de los tres grupos hubo comentarios al respecto, otro motivo por el que los hijos no acatan las normas del hogar puede ser la permisividad que refieren los padres cuando hablan de la comunicación, aspecto en el que también refieren tener dificultades para llevar buenas relaciones con sus hijos ya que manifiestan que éstos ponen barreras.

## 2. EDUCACIÓN

### 2.1 Métodos empleados

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Hablar con ellos	III	II	
Les pega	III	I	I
Les grita		III	
Enseñar valores		II	
Enseñar a que se cuiden		I	
Enseñar con el ejemplo		I	
Los regaña	III		
Supervisarlos o vigilarlos	I	I	IIII

## 2.2 Enseñanza de educación sexual

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Les habla de sexo	II	II	Sin comentarios
Fomentar la inactividad sexual		I	
Informa de la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y embarazo adolescente	II	III	
Se delega a la escuela	I	I	

### 2.2.1 Escuela\*

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Percibe falta de seguridad y protección en la escuela	I	Sin comentarios	I
Percibida por el hijo como un infierno	I		
Dan pláticas para padres por parte de psicólogos	I		
Se detectó un niño que portaba una pistola dentro de la escuela	I		
La escuela está mal, hay un desorden			III
La escuela les prohíbe jugar fútbol	I		
A la escuela le toca formar y educar a los hijos	I		
Profesores violentos (golpean e insultan)	I		II
Los adolescentes fuman y toman dentro de la escuela	I		
El 50% de los padres, acuden a firma de boletas	I		
Los padres casi no participan en las pláticas	I		
Ante la mala conducta de los hijos, mandan llamar a los padres para firmar carta compromiso			II

\* Tópico no contemplado en la guía de preguntas pero resaltado por los padres de familia de dos grupos focales

En lo referente a la educación que reciben los adolescentes, los padres de familia consideran, que a los hijos solamente se les puede educar cuando son niños pequeños (5-7 años) y que a la edad de 12 a 14 años, resulta complicado y hasta imposible establecerles límites, reglas u orden para sus relaciones familiares y sociales, e inclusive llegar a acuerdos con sus hijos respecto del como actuar frente a otras personas adultas (familiares o no); de la misma forma el rango del "hermano mayor" obliga a los adolescentes a otorgarle a los menores las pautas de comportamiento familiar y socialmente aceptadas, ante aquellas situaciones que los mismos padres no han podido resolver.

De esta manera la educación se delega a la escuela, educándolos para tener actitudes de obediencia ante los profesores, con la tónica de evitar en la medida de lo posible conflictos con la autoridad, lo cual resulta contradictorio con el hecho de que los jóvenes en la escuela presentan agresividad, bajo aprovechamiento escolar, riñas constantes con otros compañeros, llamados de atención continuos, entre otros.

Ante los conflictos que presentan sus hijos con autoridades educativas, los padres de familia tienen preferencia a solucionarlos por medio de agresiones, gritos, insultos, descalificaciones, cuestionamientos que devienen en interrogatorios prolongados y mayor vigilancia, la cual, en ocasiones se convierte en sobreprotección, consejería disfrazada de regaños y de descalificaciones, así como la obligación de los menores a llevar a cabo actividades dentro del hogar, que finalmente no son cumplidas debido a la flexibilidad de los padres en torno de sus propias reglas.

Algunos padres de familia piensan que sus hijos son ajenos a los problemas de conducta que se reportan en la escuela y que el hecho de que sean requeridos en ésta constantemente, no representa un asunto de máxima relevancia, observándose así una negación y/o desconocimiento de la problemática familiar y social que presentan sus hijos, minimizando la participación de éstos y exaltando la influencia negativa del grupo de amigos en la actitud y conducta antisocial de sus hijos, justificándolos con expresiones como: "todos tienen la culpa menos mi hijo", "deberían llamar a los padres de los niños que si tienen problemas no, a nosotros". Siendo el caso de que, los padres de familia integrantes de los diferentes grupos focales, fueron señalados por los orientadores de las escuelas, como los padres de los alumnos que presentan mayores problemas de conducta en el aula de clases. Cabe destacar que también hay casos en que los padres de familia manifestaron necesidad de recibir ayuda profesional.

En cuanto a la educación sexual que los padres brindan a los hijos destaca en dos grupos el "hablarles de sexo" e informar sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazo adolescente, sin embargo esos dos grupos manifestaron que es la escuela quien educa en este sentido y en el tercer grupo no hicieron comentarios al respecto, lo cual llama la atención y permite inferir que se les dificulta tratar este tema.

También es importante rescatar la percepción que tienen de la escuela ya que manifiestan que falta seguridad, está desorganizada y en dos grupos refieren que los profesores son violentos con los alumnos.

### 3. SALUD

#### 3.1 Medidas protectoras

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Les dice que la drogadicción es mala	I		
Fomentar el respeto a su cuerpo		I	
Fomentar en ellos el deporte		I	
Que cuiden lo que toman cuando van a fiestas		II	
No debes fumar ni tomar	I		
Fuma y toma pero frente a mí	I	II	
Si quieres probar droga, yo te enseño	I		
Llevarlos al médico cuando se enferman			II
Que coman bien			II

#### 3.2 Medidas preventivas de enfermedades.

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Llevarlos al médico	Sin comentarios	II	
Llevarlos a pláticas con los psicólogos para que los orienten			III
Darles consejos			I
Asistir a la Preceptoría Juvenil			II
Que coman bien y a sus horas		III	
Decirles que hace daño tomar		I	
Que cuiden las medidas sanitarias al hacerse tatuajes y perforaciones		I	
Fomentar la lectura		I	



La prevención de la salud se reduce a cuidar que coman bien, las visitas a médicos generales de instituciones públicas como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), pero estas se realizan únicamente en casos de extrema urgencia, es decir, ante la presencia de enfermedades con complicaciones en las que la auto medicación no funciona.

La alimentación como parte primordial de las funciones sociales que tiene encomendadas la familia, se identifica como única medida de prevención de enfermedades, el consumo de verduras, es sinónimo de buena salud para los papás, en este sentido, comentan que en casa se evita el consumo de alimentos "chatarra", no aplicándose esta regla al resto de las esferas sociales en donde se desarrolla el adolescente y donde mayor consumo existe de éstos. Solamente en un caso se menciona la práctica del deporte como medida protectora de salud.

Cabe mencionar que el grupo en el que participaron personas que conocían con anterioridad a la Preceptoría Juvenil, visualizan a esta institución como una alternativa en cuanto a las medidas preventivas de enfermedad al mencionar que es importante llevar a sus hijos con psicólogos para que los orienten y asistir a la Preceptoría Juvenil.

En el segundo caso, referente al cuidado de la salud reproductiva, los padres de familia, manifiestan que a los hijos debe hablárseles de sexualidad "hasta que ya estén en la secundaria", lo cual confirma que conocen poco del desarrollo físico y mental de los adolescentes y les cuesta trabajo educarlos en este sentido, delegando esta función a la escuela.

**4. SOCIAL**

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>		
	<b>GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO</b>	<b>GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC</b>	<b>GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR</b>
Sienten miedo del entorno social; de la comunidad	II		
A los demás no les interesa contagiarlos de SIDA o inducirlos a la droga		II	
No dejan salir a sus hijos		I	
Comunidad agresiva		I	
Se observan "bolitas" de chavos, banditas de adolescentes	I	I	I
Los adolescentes fuman y toman		II	
Robos de bicicletas en el parque, por chavos de otros lados (CTM)		II	
Abuso de los jóvenes hacia los niños y adultos		I	I
Los vecinos no permiten a los niños jugar en las áreas verdes y les quitan sus pelotas		II	
Actos libidinosos en el parque		I	
Mataron a un muchacho	I		I
Riñas en la calle			I
Amenazas entre vecinos			I
Hay indicios de violencia (una niña violada, una riña con pistola que originó un lesionado, robos a casa habitación, riñas de adolescentes en la calle).	I		
Hay vigilancia pero aún así hay delitos	I	II	I
No hay denuncia de delitos	I		
Piensa que no se puede hacer nada			III
Esta a favor de la denuncia	I		

## 4.1 Actividades que realizan sus hijos en su tiempo libre

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>		
	<b>GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO</b>	<b>GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC</b>	<b>GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR</b>
Salen a la calle	II		
Platica con sus amigos (en la calle)	I		II
Juega fútbol afuera de la casa	I		
Lo deja salir porque se aburre en casa	I		
Ve televisión		I	

## 4.2 Tipo de fiestas a las que acuden

<b>COMENTARIO</b>	<b>MENCIONES</b>		
	<b>GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO</b>	<b>GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC</b>	<b>GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR</b>
Convivios con compañeros de la escuela, en las que fuman y toman	I	II	II

4.3 Frecuencia con que acuden a las fiestas (no lo mencionaron en ninguno de los tres grupos).

## 4.4 Grupo de iguales

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Más grandes que el hijo (entre 17 y 18 años)	I		
Compañeros de la escuela	I	I	
Desconfianza de los padres hacia el grupo de iguales, percibidos como malas influencias	II		III
Se drogan		I	
Son graffiteros			I
Amigos de la calle donde vive			II

Respecto al medio social, Los padres de familia manifiestan sentir miedo del entorno y en dos grupos existe la referencia de homicidios en la calle, asimismo, identifican la proliferación de los grupos delincuenciales de jóvenes, que se dedican principalmente a la vagancia, consumo de drogas, graffitear, vandalismo, robo, riñas callejeras, narcomenudeo, compra y venta de armas. Problemas que adjudican a la falta de seguridad pública, lo cual conlleva a los padres a sugerir a los hijos que se alejen o ignoren a dichos grupos como medida de protección.

En lo que se refiere a los pasatiempos y las diversiones de los adolescentes, los padres de familia refirieron que éstas actividades sus hijos sólo se realizan con su grupo de amigos (que en la mayoría de los casos son desconocidos para los padres de familia), regularmente conviven con compañeros de la escuela y en estos convivios se encuentra presente el consumo de alcohol y tabaco. En ninguno de los tres grupos hablaron de la frecuencia con que sus hijos acuden a dichos convivios.

Las alternativas del uso de tiempo libre de los hijos, referidas por lo padres son: jugar fútbol en la calle, visitas a casas de los amigos, juegos de video y graffitear, este último no es identificado por los padres de familia como un delito y no hay supervisión en el desarrollo de esta actividad. Y solo ante la presencia de un problema con las autoridades escolares despierta en ellos el interés por conocer a los amigos de sus hijos.

## 5. PROBLEMAS SOCIALES

### 5.1 Alcoholismo

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Le digo que puede tomar, pero poco o delante de mí (permisividad)	II		Sin comentarios
Mi hijo fuma y toma	II		
Los jóvenes toman en el parque		I	
Hay niños de 8 y 10 años tomando en la calle		I	

### 5.2 Drogadicción

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Ubica lugares donde venden droga	I		
Venden droga cerca de su casa	II		
Hay jóvenes que se drogan		I	II

5.3 Frecuencia del uso de alcohol o drogas (sin comentarios en ninguno de los tres grupos).

5.4 Comportamiento de la comunidad ante alcohólicos y drogadictos

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Escuchan casos, rumores	II		
Trata de alejar a sus hijos no dejándolos salir	I		III
La agrupación AA lleva a los niños a "experiencias" y les "pasa el mensaje"		I	
Los vecinos solicitaron a la Delegación quitar las "bolitas de chavos" que toman y fuman en el parque pero los policías no hicieron caso		I	
A petición de los vecinos el H. Ayuntamiento cortó árboles donde se escondían para tomar y realizar actos libidinosos		I	
Llaman a la patrulla			I
Tienen miedo			I

Respecto a los problemas sociales que tienen que ver con el alcoholismo y la drogadicción, la actitud de los padres se encuentra dividida en dos posturas. Una de ellas es, la permisividad del consumo de estas sustancias en su presencia, es decir, el consumo de alcohol y tabaco en las reuniones familiares no representa ningún problema, incluso algunos padres se encuentran en la disposición de facilitar a sus hijos el consumo de alcohol y cigarros siempre y cuando sea en su presencia con la idea de evitar el consumo fuera de casa debido a la curiosidad.

En la otra postura, se prohíbe tajantemente el consumo de alcohol y cigarro tratando de alejar a sus hijos de estas situaciones al prohibirles salir a la calle, pero en caso de presentarse este hecho, no existe una sanción ya que como se mencionó anteriormente, las normas de casa son difusas. Con esta información que brindaron los padres de familia se hace presente la necesidad de implementar mayores medidas de prevención de conductas antisociales en los menores de edad a través de los padres de familia.

## 6. PROPUESTAS

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Que el municipio cree talleres para jóvenes	I	I	
Fomentar el deporte, fútbol	I		
Asistir a pláticas de orientación, foros y talleres	II	III	II
Mayor vigilancia en la escuela	I		
Denuncia de los delitos, por parte de los vecinos.	I		
Fomentar y brindar confianza a los hijos		II	
Analizarnos como padres y ver en que estamos fallando		II	
Los padre deben transmitir afectos y valores		II	
Hace falta escuela para padres		I	
Hacer juntas vecinales con el DIF y Preceptoría Juvenil		I	
Construcción de cárceles o lugares de reclutamiento para jóvenes		II	
Que la escuela llame a los padres de los niños que se portan mal			IIII
Tener ocupados a los hijos			I
Que haya más vigilancia en la escuela			I
Que haya más vigilancia en la calle			II

De las propuestas que los padres de familia mencionaron como alternativas para atender los problemas de conducta antisocial que se manifiestan en su familia y comunidad, se puede observar que por una parte consideran que la solución se encuentra en el exterior por ejemplo “que el municipio cree talleres para jóvenes, que haya mayor vigilancia en las calles y afuera de las escuelas por parte de la policía y que se construyan cárceles para jóvenes” y por otra parte manifiestan la necesidad de recibir orientación por medio de pláticas, foros y talleres.

## 7. ¿CÓMO SE SINTIERON?

COMENTARIO	MENCIONES		
	GRUPO FOCAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM SAN PABLO	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA REAL DE TULTEPEC	GRUPO FOCAL DE LA COLONIA EL MIRADOR
Bien	II	II	I
Desahogo al hablar	II		III
Me gustó porque aprendo		II	
Interés en participar en este tipo de cosas	I	I	
Necesita ayuda y orientación como madre de familia	II	I	I
Desesperada, no se qué hacer con mi hijo			III
Quiero apoyar a mi comunidad y a mi familia		I	
Agradecimiento por la invitación a la actividad	I		

Cómo parte de la evaluación del desarrollo de los grupos focales, al final se les preguntó como se sintieron y las respuestas permiten ver que la mayoría de los participantes manifiesta que fue de su agrado por diferentes razones, destacando el haberse sentido bien por haber utilizado al grupo como medio de desahogo para expresar su desesperación por la situación vivida con su hijo adolescente y para



darse cuenta de que necesitan ayuda y orientación para llevar a cabo de la mejor manera su papel como madres y padres de familia.

En cuanto a las actitudes, posturas y gestos captados por medio de las videograbaciones se tiene que tanto en el primero como en el tercer grupo hubo un participante pasivo (ambas mujeres), que sólo escuchaba a los demás y participó en menor proporción que el resto de los integrantes del grupo, sin embargo, al hacerlo, manifestó tener mucha dificultad para expresarse, debido a que el tema tocaba sensibilidades respecto a su persona y familia, por lo que solicitó ayuda y orientación.

Los dos varones que participaron en diferentes grupos, mostraron una actitud de interés, fueron propositivos y participaron activamente durante el desarrollo de los grupos. En los tres grupos por lo menos una de las participantes soltó en llanto al hablar de su familia y la situación problemática que viven con su hijo adolescente así como los sentimientos de culpa debido a que dudan de su buen desempeño como madres lo que les causa desesperación porque no saben qué hacer.

En general los rostros de los participantes fueron serios durante el desarrollo de los grupos focales a excepción de un padre de familia que en sus intervenciones sonreía, posiblemente por nervios ya que constantemente volteaba hacia la cámara de video, pero cuando participaban los demás integrantes del grupo los escuchaba con seriedad. Algunos padres expresaban sorpresa cuando sus compañeros de grupo hablaban del entorno social porque se enteraron de situaciones que les afectan como parte de la comunidad y que desconocían.

El hecho de que el discurso del grupo fuera grabado en imagen y voz, no representó un obstáculo o una incomodidad para los participantes del grupo,

debido a que en la invitación que se les hizo personalmente, se explicó la dinámica de trabajo que se llevaría a cabo y ellos dieron su consentimiento para ser grabados.

### **6.3 Discusión**

Al reflexionar sobre el marco teórico y vincularlo con la información obtenida en los grupos focales, se desprende lo siguiente:

De acuerdo con Aglot (1997) la falta de introyección de normas y valores por parte de los adolescentes se presenta de manera creciente, esto es una realidad en las familias participantes, motivo por el cual es necesario fomentar en los padres el ejercicio de una disciplina coherente como lo sugiere Bandini (1992), ya que la falta de normas y reglas claramente establecidas dentro del hogar se encuentra ampliamente relacionada con la conducta antisocial.

En el desarrollo de los grupos focales se observó que en lo referente a las actitudes de los padres y de los hijos existe la presencia de varios factores de riesgo que coinciden con los propuestos por Diaz-Barriga y que se refieren a la actitud permisiva por parte de los padres hacia el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco por parte de los hijos, escaso involucramiento de la madre en las actividades de los hijos, la conducta represiva de uno de los padres coexistente con una actitud permisiva por parte del otro, permisividad de los padres de familia, comunicación de doble sentido, en la cual, los padres no son congruentes en lo que dicen con lo que llevan a cabo, falta de límites o límites difusos, ya que los padres de familia son flexibles, padres con temperamento violento y/o poco comunicativos, escasa supervisión de los padres de familia en las actividades extraescolares de sus hijos, padres aislados o periféricos como lo mencionan Coletti y Linares (1999).

Asimismo los padres participantes en los grupos focales refirieron la presencia de violencia intrafamiliar que se caracteriza por golpes, gritos y regaños exagerados, como lo refiere Ruth Villanueva (2004), eso es en cuanto a los padres; en lo que respecta a los hijos, sólo se encontró que hacen un manejo inadecuado del tiempo libre y las colonias carecen de instalaciones deportivas, artísticas y culturales.

Ante esta situación los padres de familia identificaron como factores de protección el enseñar valores, así como dar ternura e intercambio afectivo, fomentando la confianza de sus hijos hacia ellos. Dichos factores coinciden con lo referido por Diaz-Barriga (2003).

En cuanto a derechos y obligaciones no se obtuvo información, los padres de familia no tienen una organización establecida dentro de casa, situación que se observó en los tres grupos focales, dejando entrever que la autoridad así como el manejo de normas y límites, se encuentra debilitada como bien lo mencionan Minuchin y Fishman (1996).

De acuerdo a la teoría revisada en los capítulos anteriores se observó que los padres de familia no tienen claro cuales son sus funciones, sólo destacan el ser proveedores de alimentos y bienes materiales, dejando de lado la transmisión de la cultura y su papel como agentes socializadores, se encuentran serias deficiencias, ya que como menciona Tilch (1992), la familia renuncia a la función de socializar a los niños a una edad cada vez más temprana, dejándolos a cargo de sistemas de apoyo inadecuados, como lo es, el círculo de amigos.

Si se clasifican las familias, se tiene que en su mayoría se trata de familias desligadas, caracterizadas por contar con límites difusos y tienden a no dar respuesta cuando lo ameritan los problemas generados, como lo refieren Coletti y Linares (1999) así como Imber Black (2000).

Tomando como referencia a Minuchin (1996), se trata de familias descontroladas, en las que la autoridad se encuentra debilitada, los padres emiten respuestas controladoras e ineficaces, donde las reglas existen sólo mientras los padres se encuentran presentes y la comunicación presenta deficiencias. Ejemplo de ello es que los padres de familia participantes en los grupos focales mencionaron que sus hijos sólo les hacen caso cuando los ven enojados o cuando están a punto de pegarles.

Con base en lo expuesto por Coletti y Linares (1999), los datos obtenidos en la presente investigación, corresponden a las características de las familias multiproblemáticas, en las cuales, los padres tienen impulsos agresivos hacia los hijos, hay alcoholismo en alguno de los miembros de la familia, malos tratos, autoridad difusa, problemas entre los padres, quienes son poco emotivos debido también a los antecedentes de carencia de afectividad que ellos vivieron con su familia de origen, en este tipo de familia, los límites son flexibles, todo ello propicia que haya falla en las funciones sociales como lo es la protección del niño ante el entorno y falla en la transmisión de normas y valores; y para educar a los adolescentes, los padres de familia aún emplean el castigo, como lo mencionaba Solis (1986).

De acuerdo a las descripciones que hacen Coletti y Linares, algunos de los padres de familia participantes en los grupos se caracterizan por la presencia del padre periférico, el cual se encuentra desocupado o subempleado, con un modesto nivel de instrucción académica, tiene largas ausencias en casa debido al trabajo y por consiguiente tiene una relación precaria con sus hijos, ya que es descrito por éstos y su esposa como permisivo y en algunos casos con problemas de alcoholismo.

Desde el punto de vista sistémico es necesario organizar a la familia a través de la información, considerando que si es transformada la estructura del grupo familiar, se verán modificadas las posiciones de cada uno de sus miembros.

Retomando a Ortega (2001), desde la perspectiva de la teoría general de sistemas, se tiene que la familia como sistema abierto, está sujeto al juego de intercambios que producen transformaciones en su interior. Lo que se observa en los grupos focales cuando algunos padres de familia refirieron que en ocasiones el padre se encuentra ausente debido al trabajo y la madre se hace cargo del cuidado y educación de los hijos, o el cambio de pareja de la madre lo que implica que los hijos se adapten a un nuevo sistema parental.

Y en cuanto a la prevención de conductas antisociales, se observó que los padres de familia solo acuden a recibir atención y orientación cuando se encuentran en crisis por ejemplo, van al médico sólo cuando se ha complicado una enfermedad pero no acuden al centro de salud para examinar su salud como una medida preventiva, otro ejemplo es que ponen especial atención a sus hijos después de que como padres han sido llamados por la escuela a causa de la mala conducta de ellos, tal y como lo manifestaban Graciela Tilch (1992).

En los grupos focales se encontró que los padres de familia de los adolescentes con problemas de conducta en la escuela, en su mayoría cuentan únicamente con la educación primaria, esta característica es expuesta por Pedro José Peñaloza (2004) cuando se refiere a la falta de educación o los niveles bajos de educación formal de los padres como uno de los factores que influyen en el papel que desempeñan respecto a la educación de sus hijos, asimismo refiere que esta situación debe ser considerada al implementar acciones de prevención.

También es importante tomar en cuenta el hecho de que los padres provengan de familias con violencia hace necesario implementar acciones de prevención teniendo

como uno de sus propósitos fundamentales evitar la desintegración familiar que menciona Ruth Villanueva (2004), así como el reforzamiento educativo y el fomento de una cultura de respeto porque de lo contrario, esto repercutirá en el menor quien continuará manifestando conductas rebeldes y agresivas.

Por lo anteriormente expuesto se sugiere que la intervención del trabajador social en la Preceptoría Juvenil de Tultepec se dirija a fomentar entre los padres de familia la participación en actividades de educación y comunicación para fortalecer valores, siempre y cuando la familia muestre disposición de participar ya que sin esta condición resultaría difícil y se estaría ante una de las trabas que refiere Imber-Black (2000) al hablar de los sistemas amplios como lo es "ayúdenos a cambiar, sin cambiar nada".

---

**CONCLUSIONES Y  
PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN**

## **CONCLUSIONES**

### ***En cuanto al método:***

Después de haber realizado la presente investigación implementando el método cualitativo y la utilización de la técnica de grupo focal, se obtuvo la información necesaria para elaborar la propuesta de intervención del trabajador social en la Preceptoría Juvenil de Tultepec para prevenir conductas antisociales, contemplando a la familia como factor de protección para los jóvenes de 11 a 18 años de edad, con lo que se cumplió con el objetivo establecido en el protocolo de investigación.

Asimismo fueron alcanzados los objetivos ya que se logró identificar como zonas de riesgo a la Unidad Habitacional CTM San Pablo, las Colonias Real de Tultepec y El Mirador, así como las conductas infractoras de mayor incidencia en el municipio, entre las que destacan la violencia, el robo, riñas, pandillerismo, alcoholismo, drogadicción y homicidio.

En cuanto a la hipótesis se tiene que, a pesar de que ésta se planteó de forma tentativa, fue comprobada ya que la mayoría de los padres de familia de los grupos focales no participan en el programa de Prevención de conductas antisociales porque desconocen la existencia de la Preceptoría Juvenil de Tultepec y carecen de información que les permita ser conscientes de la importancia que tiene el papel de la familia en la prevención de dichas conductas.

Para llevar a cabo los grupos focales de acuerdo a la metodología de esta técnica, se invitó personalmente a los padres de familia a participar y a pesar de que 35 de ellos confirmaron su asistencia, por los tres grupos se tuvo una participación de 11 personas en total, situación que se encuentra fuera de las manos del investigador



y confirma que la falta de interés o disposición de los padres para participar en el programa de Prevención de conductas antisociales de la Preceptoría Juvenil de Tultepec.

Sin embargo, aún cuando el número de participantes en dos de los grupos desarrollados fue menor al sugerido por el método se obtuvo la información necesaria para cumplir con el objetivo general, como ya se mencionó con anterioridad. Asimismo hubo factores externos positivos para el desarrollo de los grupos como fue el ser parte del personal de la Preceptoría Juvenil lo cual facilitó el acceso a las escuelas, el interés y la cooperación de los directores y orientadores de las secundarias de la Unidad Habitacional CTM San Pablo y las colonias Real de Tultepec y El Mirador, así como la disposición y participación de algunos padres de familia, lo que permitió obtener las siguientes conclusiones:

En cuanto a los datos generales de los padres de familia participantes en los grupos focales se tiene que la edad de la mayoría de estos oscila entre los 31 y 45 años de edad, lo que indica que se trata de matrimonios que se formaron cuando tenían 20 años de edad o menos. La instrucción escolar con la que cuentan en promedio es de nivel básico (primaria y secundaria), las madres de familia participantes se dedican al hogar con excepción de un solo caso, en el que el padre se encuentra ausente y los padres de familia que participaron en los grupos manifestaron ser obreros, por último, el promedio de número de integrantes de las familias es de 5 y 6 personas, lo que nos habla de que se trata de familias con 3 o 4 hijos en promedio.

Uno de los factores determinantes en la comisión de conductas antisociales en menores de edad, es la dificultad de los padres para resolver sus problemas personales, es decir, tienen acumulados asuntos inconclusos de su experiencia familiar como hijos; situación que se manifiesta en las pautas de crianza desfavorables y en la baja participación en actividades de prevención social debido

a que consideran difícil modificar sus propios patrones de conducta con la pareja y con los hijos, negándose de igual manera, a buscar ayuda para su propia persona, prefiriendo “resolver” primero los problemas de sus hijos en caso de que los reconozcan y posteriormente los de ellos.

Por lo tanto, para cualquier actividad de prevención de conductas antisociales es necesario fomentar en la familia el desarrollo de factores de protección a través de la sensibilización, considerando que cada miembro de la familia, más allá de ser padre, hijo, hermano, etcétera, es un ser individual con una historia personal de vida. Asimismo es importante tomar en cuenta que todas aquellas experiencias vividas por los padres en su familia de origen tales como agresividad, violencia, alcoholismo, abandono, fugas del hogar a edades jóvenes, entre otras, repercuten en sus relaciones sociales, no sólo con los miembros de la familia, sino en su ambiente social en general por ejemplo, en el trabajo, con los vecinos, en la escuela y con los grupos de amigos y sobre todo en la formación de los hijos.

Los padres de familia que presentan problemas como los mencionados anteriormente y que no han logrado solucionarlos o enfrentarlos, crían hijos bajo dos perspectivas opuestas pero ambas impregnadas de sentimientos de culpa (situación manifestada por ellos durante el desarrollo de los grupos focales), inseguridad y chantajes entre los miembros de la familia, la primera se refiere a una permisividad ante los hijos, y la otra, se refiere a una rigidez con poca apertura a modificar pautas de comportamiento ante estos. Situación por la cual, se requiere atender a los padres de familia a través de pláticas y talleres, dando prioridad a aquellas situaciones acumuladas de la vida personal (desahogo del individuo) ya que de no darse esta situación les será difícil encontrar herramientas que necesita la familia para desenvolverse de una manera armónica y cumplir con las funciones sociales que tiene encomendadas.

En estas familias no existe una cultura de la prevención en general, lo que se refleja en la búsqueda de apoyo sólo cuando se encuentran en una situación conflictiva por ejemplo, acuden a las instituciones de salud sólo cuando una enfermedad presenta complicaciones, o bien buscan atención y apoyo cuando son obligados por otras instituciones como la escuela para evitar sanciones (condicionamientos a la permanencia de sus hijos dentro de esta).

Si esto se lleva al terreno de la comisión de conductas antisociales, se tiene que los padres de familia carecen de la información necesaria para atender las primeras señales de conducta antisocial de sus hijos como son: desacatamiento a normas, rebeldía, riñas, consumo de alcohol y tabaco, constantes llamadas de atención por parte de autoridades escolares e inclusive detenciones por parte de Seguridad Pública debido a que incurren en faltas administrativas.

Los padres de familia participantes en los grupos focales no se incluyen como parte de las estrategias de prevención de las conductas anteriormente mencionadas y a pesar de que consideran la importancia de atender este asunto piensan que la solución debe venir de afuera, destacando a la escuela como un elemento importante en la formación de sus hijos.

Por todo lo anteriormente mencionado se sugiere que el Trabajador Social de la Preceptoría Juvenil de Tultepec, desarrolle actividades de sensibilización con los padres de familia, a través de un taller que brinde información y orientación sobre la problemática de las conductas antisociales y enfatice la importancia de su participación para evitar esta situación en sus hijos.

Para lograr esto el Trabajador Social puede trabajar en coordinación con otras instituciones que coadyuven con el cumplimiento de las funciones sociales de la familia, tales como el Sistema Integral de la Familia, Clínicas, Escuelas e Instituto

de atención a la mujer, brindando atención psicológica, tratamiento de adicciones, comunicación asertiva, violencia familiar, entre otros.

***En cuanto al Programa de Prevención de la Preceptoría Juvenil:***

Las actividades de prevención que lleva a cabo la Preceptoría Juvenil con apego al programa de "Prevención de conductas antisociales" principalmente son de tipo primario o general y en su mayoría son dirigidas a los jóvenes como es el caso de los *eventos de orientación* en los que a pesar de estar dirigidos también a padres de familia y profesores, sólo se trabaja con los adolescentes de las escuelas mediante la impartición de pláticas que los directores de dichas instituciones eligen de una cartera de temas que les proporciona la Preceptoría Juvenil.

La difusión que hace esta institución sobre los servicios que presta y las actividades de prevención que lleva a cabo, se realiza mediante visitas y entrevistas con directores de las escuelas o por medio de carteles, volantes, dípticos y trípticos que son repartidos en las calles por personal de la Preceptoría Juvenil, sin embargo, en dos años esta información no ha llegado a todos los habitantes del municipio y lo que es alarmante, a las comunidades con mayor índice de conductas infractoras.

Al realizar *visitas comunitarias* el trabajador social sólo llena un formato pero no se le da seguimiento debido a que no se encuentra establecido un modelo de intervención en este sentido. Respecto a las *campañas de difusión*, el programa establece el propósito de esta actividad pero no describe la forma en que se llevará a cabo, motivo por el cual, el área de promoción social diseña y reparte carteles, volantes y trípticos para cumplir con esta actividad.

*El programa permanente de prevención de la antisocialidad* sólo se lleva a cabo con la participación de los profesores de las diferentes escuelas, a quienes la Preceptoría Juvenil les brinda orientación por medio de una guía para la detección temprana de menores propensos a cometer una conducta antisocial, buscando su posterior canalización pero algunos padres de familia no se muestran interesados en presentar a sus hijos en esta Institución y con ello se ve coartada la función del programa, ya que en materia de prevención se carece de facultades para obligar a los padres de familia a recibir atención para ellos y sus hijos, es por ello que es necesario trabajar en la sensibilización de los padres sobre la importancia de atender en sus hijos factores de riesgo que puedan desencadenar la comisión de una conducta antisocial.

El evento denominado *"Encuentro de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad"* tiene poco impacto debido a que sólo se realiza una vez al año, sin embargo, al tomar como base los comentarios de los padres de familia participantes en los grupos focales se tiene que es viable llevar a cabo eventos de este tipo en forma permanente ya que de esa manera habría posibilidad de trabajar con precisión los temas contemplados en este. Cabe mencionar que en dicha actividad es importante la intervención del equipo interdisciplinario con que cuenta la Preceptoría Juvenil, el cual está integrada por un médico, un psicólogo, un pedagogo y el trabajador social.

Como se puede observar el Programa de Prevención contempla eventos y actividades de carácter general, pero no incluye funciones específicas de prevención que involucren la labor del Trabajador Social (con excepción de las visitas comunitarias), lo que propicia que este programa se lleve a cabo por cualquier profesional del área técnica contemplado en la estructura de las Preceptorías Juveniles (psicólogos, trabajadores sociales, médicos y pedagogos). No habiendo una distinción entre labor de unos y otros, por lo tanto, no son

reconocidas en el Trabajador Social habilidades como la sensibilidad para percibir ciertas cuestiones del entorno de los individuos, así como la capacidad de observación y de análisis, que lo hace diferente a las demás áreas técnicas.

***En cuanto al marco legal:***

La Prevención Social del delito es un asunto que fue incluido por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo del periodo correspondiente al sexenio 2001-2006 y a la fecha no se ha consolidado en México a pesar de que se encuentra contemplado en el nivel federal, estatal y local, cada uno de estos hace esfuerzos por llevar a cabo la prevención pero esto se ha dado de forma desarticulada, es decir, no existe un programa rector de prevención de conductas antisociales y en cada uno de los niveles de gobierno se hacen esfuerzos aislados por atender esta problemática.

Es necesario mencionar que con anterioridad ya se encontraba contemplado el tratamiento de los menores con conductas infractoras en el artículo 18 Constitucional, sin embargo, en el transcurso de este año (2006) dicho artículo sufrió una reforma que trajo como consecuencia la modificación del sistema de justicia infanto-juvenil en todo el país pero con muchas desavenencias ya que la "Ley Federal para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal", la cual sustituirá a la todavía vigente "Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal" no ha podido ser publicada debido a la polémica que ha causado por su contenido.

En consecuencia el país se encuentra en trance en cuanto a materia de menores se refiere ya que los gobiernos de los diferentes estados de la República se encuentran trabajando en los requerimientos necesarios para dar cumplimiento a la Ley Federal para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, en cuanto a

procedimientos jurídicos se refiere y en cuanto al tema de la prevención será necesario esperar la publicación de esta Ley para conocer los lineamientos que hayan establecido para prevenir conductas antisociales.

Esperando que cuente con ello ya que desde los inicios del tratamiento de menores con conductas antisociales en nuestro país, el sistema de justicia se ha caracterizado por implementar medidas de prevención terciaria o especial, es decir, interviene cuando los menores ya incurrieron en las conductas infractoras y ha dado menos importancia a la prevención general o primaria y secundaria, es decir, atender los factores de riesgo para evitar que los menores se vean involucrados en la comisión de una conducta antisocial.

Muestra de ello se encuentra en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo respecto a la creación de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas, con la participación de instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles, la cual no se ha visto aterrizada y algunas de estas organizaciones realizan esfuerzos por prevenir conductas antisociales pero esto no se encuentra integrado a una "gran política nacional".

Por otra parte la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 3 señala que el Estado combatirá las causas que generan la comisión del delito y las conductas antisociales, pero no dice a través de que medios, estrategias o programas.

La Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes no contempla la prevención general o primaria y la prevención secundaria, sólo hace mención en su artículo 45, inciso g, del cuidado y orientación de los menores pero como parte de las medidas de tratamiento (prevención terciaria).

Todo ello en consecuencia repercute en los demás niveles de gobierno por ejemplo, la Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal y Territorios Federales pone en práctica su actuación preventiva después de que los menores ya hayan infringido la Ley, no antes.

Por otra parte, la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en material Federal, habla de prevención general como el conjunto de actividades dirigidas a evitar la realización de conductas constitutivas de infracciones a las leyes penales pero tampoco menciona de que manera se llevará a cabo esta labor.

Dando como consecuencia que en el Estado de México La Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores en su artículo 1 en el cual, refiere que tiene por objeto establecer las bases para la prevención de conductas antisociales de los menores de edad pero de la misma manera que las Leyes anteriormente mencionadas, no especifica cuáles son esas bases o la forma en que se va a realizar dicha prevención.

Y el Municipio de Tultepec no tienen contemplado en ningún programa la prevención de conductas antisociales, suscribiéndose sólo a lo que la Preceptoría Juvenil realice al respecto.



## **PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN**

La propuesta de intervención del Trabajador Social para prevenir conductas antisociales en la Preceptoría Juvenil de Tultepec que surge de la investigación aquí presentada no es sólo una, son tres, la primera de ellas se encuentra enmarcada en las funciones que el Trabajador Social lleva a cabo en la institución y corresponde a la prevención terciaria, la segunda propuesta consta de la posible ejecución de un programa denominado "Programa de orientación a padres de familia para prevenir conductas antisociales en adolescentes" que dependiendo de su evaluación puede ser utilizado en la prevención primaria que lleva a cabo la Preceptoría Juvenil. Y en tercer lugar se propone la utilización del método de los grupos focales para llevar a cabo la prevención secundaria como parte del Programa de Prevención que viene desarrollando la Preceptoría Juvenil.

La segunda y tercera propuesta tienen como estrategias de prevención el utilizar acciones tendientes a evitar que los adolescentes cometan conductas antisociales y el crear conciencia en las familias así como en directivos y orientadores de las escuelas, sobre las formas en que pueden evitar verse afectados por las conductas de los adolescentes y contribuir al óptimo desarrollo de estos. A continuación se describe con detalle cada una de las propuestas mencionadas.

En primer lugar es importante que el Trabajador Social no se olvide de fomentar y conservar el interés por la investigación y la aplicación de criterios científicos y objetivos en cualquier esfera en que desarrolle su ejercicio profesional y tener creatividad en la búsqueda de recursos para contribuir en la solución de las diferentes problemáticas que se le presenten. Debido a ello es necesario que este profesional destaque las funciones que realiza en el ámbito de la procuración y administración de justicia y que lo distinguen del resto del equipo interdisciplinario con el que labora.

Al no estar contempladas las funciones del Trabajador Social tanto en la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México como en el Programa de Prevención que se lleva a cabo en la Preceptoría Juvenil se hace necesario puntualizarlas para que sean integradas en el Programa de rehabilitación.

*Durante el procedimiento jurídico el Trabajador Social se encarga de lo siguiente:*

- De no presentarse los familiares o acusadores del menor infractor, se procede a girarles citatorio especial y hacer entrega del mismo personalmente.
- Cuando se recibe un acta el Ministerio Público o Consejo de Menores sin el menor infractor, procede a la localización del domicilio que se proporciona en el expediente, citando al menor en compañía de sus padres a la Preceptoría Juvenil para realizar el estudio social correspondiente.
- Localizar e informar a los familiares, tutores o responsables legales del menor, de la presencia de éste en la Preceptoría Juvenil y los motivos de su remisión.
- Informar de los citatorios entregados al Secretario de acuerdos de la Preceptoría Juvenil para los efectos legales a que haya lugar.
- Proporcionar al Secretario de acuerdos un diagnóstico de las características dinámicas del grupo familiar al que pertenece el menor y la posición que éste ocupa dentro de él, de lo que se derivan las medidas de orientación, protección, asistencia y/o tratamiento rehabilitatorio.

- Realizar visitas domiciliarias para corroborar los datos proporcionados por el menor y su familia mediante el estudio social.
- Implementar la metodología de casos que contempla: investigación social, diagnóstico, pronóstico, plan, tratamiento y evaluación.

*En segundo lugar respecto al Programa de prevención, el Trabajador Social puede intervenir de la siguiente manera:*

Dado que la promoción que hace la Preceptoría Juvenil de sus funciones y eventos de prevención no ha llegado a la población más vulnerable del municipio, es decir, a las colonias con mayor incidencia delictiva, es necesario diseñar una campaña de difusión en cada una de las colonias aquí citadas, cabe mencionar que sólo en uno de los grupos focales sabían de la existencia de esta institución y hacen uso de sus servicios. Esta campaña puede ser diseñada por el Trabajador Social en conjunto con el área de promoción social de la Preceptoría.

Con base en la experiencia que se tiene con los menores que cometen conductas antisociales y se encuentran en un proceso de rehabilitación, se observa que éstas conductas por parte de los adolescentes se generan a partir de una deficiente supervisión de los padres en las actividades de sus hijos, una autoridad confusa, la falta de establecimiento de normas y límites claramente establecidos dentro del hogar, violencia familiar, comunicación de doble sentido, entre otros.

A través de la metodología que se empleó en la presente investigación, donde se solicitó a las escuelas secundarias participantes que identificaran los datos generales de alumnos que presentan problemas de conducta antisocial, se encontró que algunos de los padres de familia participantes en el desarrollo de los grupos focales, si identifican que tienen un problema en cuanto a los aspectos

mencionados en el párrafo anterior y que afectan su función como padres de familia, lo cual está repercutiendo en la conducta de sus hijos.

Los padres de familia manifiestan estar preocupados ante esta situación pero desconocen a donde acudir a solicitar apoyo y orientación ya que no se visualizan como parte importante en la solución del problema y consideran que ésta se encuentra afuera de su casa y en manos de otras instituciones como el municipio y la escuela por lo que es necesario sensibilizar a los padres de familia de la importancia que tiene su participación en la prevención de conductas antisociales a través de un taller que brinde información y orientación al respecto.

Tomando como base la información obtenida con la metodología empleada y con el objetivo de dar respuesta a los planteamientos que hicieron los padres de familia de los grupos focales se propone que el Trabajador Social de la Preceptoría Juvenil lleve a cabo a través de las escuelas (las cuales fueron visualizadas por los padres de familia como el medio para atender la problemática de sus hijos), el siguiente programa de intervención:

*TÍTULO:*

**"PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A PADRES DE FAMILIA PARA PREVENIR  
CONDUCTAS ANTISOCIALES EN LOS ADOLESCENTES"**

*1. Fundamentación:*

Tras haber realizado la investigación respecto a la baja participación de los padres de familia en el Programa de Prevención de conductas antisociales que lleva a cabo la Preceptoría Juvenil de Tultepec, a través de la técnica de grupos focales y tomando como base la información obtenida de los padres de familia participantes en dicha investigación, en la que destaca la problemática personal que vienen

arrastrando desde la familia de origen, la cual repercute en su actual dinámica familiar y pautas de crianza que propician en sus hijos el desarrollo de factores de riesgo para la comisión de conductas antisociales, se hace necesario llevar a cabo la ejecución del presente programa como respuesta a las necesidades manifestadas por los padres de familia con hijos adolescentes que presentan problemas de conducta antisocial en las escuelas secundarias No. 568 "Juan Rulfo", Pablo Latapí Sarre, Telesecundaria 257 "Benito Juárez", Oficial No. 972 "Vicente Lombardo Toledano" y Telesecundaria Lauro Villar", ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo del municipio de Tultepec..

## *2. Políticas:*

- El presente proyecto no podrá ser modificado por ninguna persona ajena al área de Trabajo Social de la Preceptoría Juvenil de Tultepec.
- Este taller fue diseñado sólo para ejecutarse en el municipio de Tultepec, específicamente en las siguientes escuelas secundarias:
  - No. 568 Juan Rulfo
  - Pablo Latapí Sarre
  - Telesecundaria 257 Benito Juárez
  - Oficial No. 972 Vicente Lombardo Toledano
  - Telesecundaria Lauro Villar
- Los participantes en el taller serán padres de familia, con hijos que presentan problemas de conductas antisociales mismos que serán seleccionados por los directores y orientadores de las escuelas secundarias anteriormente mencionadas.

- Los padres de familia que cubran como mínimo el 80% de asistencia al taller, recibirán a la conclusión del mismo una constancia de participación, que emitirá la Preceptoría Juvenil de Tultepec y la escuela secundaria de que se trate.
- La participación de los padres de familia seleccionados para el taller, será obligatoria.

### *3. Estrategias:*

- Al inicio del taller, los participantes registrarán sus datos generales y en cada sesión registrarán su asistencia.
- Los directores y orientadores de las escuelas secundarias realizarán la selección de los padres de familia que participarán en el taller bajo la premisa de que vivan en el municipio de Tultepec y tengan hijos con problemas de conducta antisocial en la escuela secundaria.
- Los participantes en cada uno de los talleres serán de mínimo 10 y máximo 25 padres de familia.
- Mantener comunicación constante con los padres de familia a través de llamadas telefónicas, oficios y carta en caso de inasistencia al taller.
- Durante el desarrollo de las sesiones del taller se hará uso de recursos didácticos como videos, rotafolios, técnicas y dinámicas grupales.

#### *4. Objetivo General:*

Prevenir la comisión de conductas antisociales en los adolescentes a través del desarrollo de factores de protección y disminución de los factores de riesgo por parte de los padres de familia.

##### *4.1. Objetivos Específicos:*

- Sensibilizar a los padres de familia respecto a sus funciones dentro del grupo familiar.
- Fortalecer la dinámica familiar de los padres de familia participantes para contribuir a la prevención de conductas antisociales.
- Fomentar el desarrollo de factores de protección para prevenir conductas antisociales.
- Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva mediante el empleo de medidas de prevención.
- Formar grupos de autogestión, para que impartan los talleres de prevención del conductas antisociales de manera constante.

##### *5. Metas:*

- Llevar a cabo un taller de orientación para padres de familia en cada una de las escuelas participantes en los grupos focales para sensibilizarlos respecto a sus funciones dentro del grupo familiar.
- Fortalecer en un 85% la dinámica familiar de los padres de familia participantes en el taller, para contribuir a la prevención de conductas antisociales.
- Que los participantes en el taller desarrollen por lo menos dos factores de protección en su familia.
- Disminuir un 40% la incidencia delictiva de los adolescentes.
- Formas dos grupos de autogestión para que impartan los talleres de prevención de conductas antisociales de manera constante en las escuelas.

## 6. Límites:

*6.1. Universo de trabajo:* Padres de familia con hijos que presenten problemas de conducta en la escuela.

*6.2. Espacio:* El taller se llevará a cabo en las instalaciones de las escuelas, en los días y horarios que tiene designado el personal de la Preceptoría Juvenil para el desempeño de su labor profesional.

*6.3. Tiempo:* La duración de cada taller consta de 22 sesiones de 90 minutos cada una, los cuales darán inicio el 21 de agosto de 2007 y concluirán el 26 de octubre del mismo año y estarán organizados de la siguiente manera:

<b>NOMBRE DE LA ESCUELA</b>	<b>DÍAS DE SESIÓN</b>	<b>HORARIOS</b>
No. 568 Juan Rulfo	miércoles y viernes	16:00 a 17:30 horas
Pablo Latapí Sarre	martes y jueves	09:30 a 11:00 horas
Telesecundaria 257 Benito Juárez	martes y jueves	09:30 a 11:00 horas
Oficial No. 972 Vicente Lombardo Toledano	lunes y miércoles	09:30 a 11:00 horas
Telesecundaria Lauro Villar	lunes y miércoles	09:30 a 11:00 horas

## 7. Organización:

El taller se llevará a cabo en coordinación con el personal directivo y orientadores de las escuelas y los temas contemplados en el taller tendrán como base las inquietudes expuestas por los padres de familia participantes en los grupos focales y para su desarrollo participará todo el personal del área técnica de la Preceptoría Juvenil que se compone de un psicólogo, un médico y un pedagogo, además del trabajador social.



## 7.1. Recursos humanos:

*Funciones y actividades.*

<b>PERFIL</b>	<b>FUNCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Trabajador Social	Promoción	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar material de apoyo didáctico.</li> <li>➤ Visitar a los directores de las escuelas para plantear la propuesta del taller como resultado de la investigación que se realizó en su plantel.</li> </ul>
	Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acordar con los directores de las escuelas, lo necesario para la realización del taller.</li> </ul>
	Organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Organizar el desarrollo de los talleres, y la participación del personal que impartirá el taller.</li> </ul>
	Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impartir el Módulo II del taller.</li> <li>➤ Desarrollar acciones que propicien la convivencia familiar.</li> </ul>
	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instruir a los directores y orientadores de las escuelas para replicar el taller.</li> </ul>
	Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indagar durante la ejecución del programa sobre los factores y aspectos sociales que determinan la conducta antisocial tanto en los padres como en los adolescentes.</li> </ul>
	Canalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Enviar a los padres de familia que lo requieran a instituciones especializadas</li> </ul>
	Sistematización de la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer el ordenamiento, correlación, racionalización y conceptualización a través de cuadros, gráficos y ensayos.</li> </ul>

<b>PERFIL</b>	<b>FUNCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Promotor Social	Promoción	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar oficios, carteles y volantes para difundir el taller.</li> <li>➤ Diseñar material de apoyo didáctico.</li> <li>➤ Visitar a los directores de las escuelas para plantear la propuesta del taller como resultado de la investigación que se realizó en su plantel.</li> </ul>
	Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acordar con los directores de las escuelas, lo necesario para la realización del taller.</li> </ul>
	Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conseguir los recursos humanos, materiales y financieros que contribuyan al desarrollo del taller.</li> </ul>
	Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Monitorear las sesiones del taller, a través de la observación, entrevista y/o cuestionarios.</li> <li>➤ Informar al área de trabajo social los resultados de la supervisión al término de cada módulo.</li> </ul>
	Sistematización de la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer el ordenamiento, correlación, racionalización y conceptualización a través de cuadros, gráficos y ensayos.</li> </ul>

<b>PERFIL</b>	<b>FUNCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Psicólogo	Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar material de apoyo didáctico.</li> <li>➤ Desarrollar acciones que propicien la convivencia conyugal.</li> </ul>
	Orientación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impartir el Módulo I del taller.</li> </ul>
	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar acciones de educación y capacitación que promuevan la participación de los padres de familia en la toma de decisiones en cuanto a su propio desarrollo.</li> </ul>
	Sistematización de la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer el ordenamiento, correlación, racionalización y conceptualización a través de cuadros, gráficos y ensayos.</li> </ul>

<b>PERFIL</b>	<b>FUNCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Pedagogo	Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar material de apoyo didáctico.</li> <li>➤ Impartir el Módulo III</li> </ul>
	Sistematización de la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer el ordenamiento, correlación, racionalización y conceptualización a través de cuadros, gráficos y ensayos.</li> </ul>
Médico	Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar material de apoyo didáctico.</li> <li>➤ Impartir el Módulo III</li> </ul>
	Sistematización de la experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Hacer el ordenamiento, correlación, racionalización y conceptualización a través de cuadros, gráficos y ensayos.</li> </ul>

PERFIL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Directores de las escuelas	Promoción	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informar a los orientadores de la escuela y padres de familia de la realización del taller.</li> </ul>
	Selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solicitar el apoyo de los orientadores para elaborar una lista de los padres de familia candidatos a participar en el taller.</li> <li>➤ Seleccionar al personal de la escuela que le apoyará en la supervisión y evaluación del taller.</li> </ul>
	Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Monitorear las sesiones del taller, a través de la observación, entrevista y/o cuestionarios.</li> <li>➤ Informar al área de trabajo social los resultados de la supervisión al término de cada módulo.</li> </ul>
	Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseño de indicadores que permitan el seguimiento y evaluación del taller.</li> <li>➤ Medición del impacto social del taller a través de entrevistas y cuestionarios.</li> </ul>
	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impartir los talleres a los orientadores para que sean autogestores del taller.</li> </ul>
Padres de familia	Participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Participar con interés y compromiso en el taller.</li> </ul>
	Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Responder a las entrevistas y cuestionarios realizados por los supervisores y evaluadores del taller.</li> </ul>

<b>No. DE PERSONAS</b>	<b>PERFIL</b>	<b>COSTO</b>
1	Trabajador Social	\$ 40,000.00
1	Promotor Social	\$ 34,000.00
1	Psicólogo	\$ 34,000.00
1	Pedagogo	\$ 32,000.00
1	Médico	\$ 32,000.00
5	Directores de las secundarias	\$ -----
25 a 75	Padres de familia	\$ -----
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 172,000.00</b>

### 7.2. Recursos materiales y tecnológicos.

<b>ARTÍCULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
Aula	5	-----	-----
Sillas	20 piezas	-----	-----
Pizarrón	5 piezas	\$ 450.00	\$ 2,250.00
Marcadores de color	1 caja	\$ 50.00	\$ 50.00
Gises blancos	1 caja	\$ 20.00	\$ 20.00
Gises de color	1 caja	\$ 25.00	\$ 25.00
Borrador	5 piezas	\$ 25.00	\$ 125.00
Hojas blancas	1000	\$ .20	\$ 200.00
Hojas de color	200	\$ .50	\$ 100.00
Engrapadora	5 piezas	\$ 25.00	\$ 125.00
Papel bond	50 pliegos	\$ 1.50	\$ 75.00
Fichas de trabajo	100	\$ .30	\$ 30.00
Folders	80	\$ 1.50	\$ 120.00
Tijeras	5 piezas	\$ 15.00	\$ 75.00
Regla	5 piezas	\$ 2.00	\$ 10.00
Colores	5 cajas	\$ 25.00	\$ 125.00
Plumas	80 piezas	\$ 2.50	\$ 200.00

Lápices	80 piezas	\$ 2.00	\$ 160.00
Lápiz adhesivo	5 piezas	\$ 12.00	\$ 60.00
Diurex	5 piezas	\$ 5.00	\$ 25.00
Masquin tape	5 piezas	\$ 10.00	\$ 50.00
Fotocopias	2 000	\$ .50	\$ 1,000.00
Proyector de acetatos	5 piezas	\$2000.00	\$10,000.00
Video cassettera	5	\$ 400.00	\$ 2,000.00
Televisión	5	\$2000.00	\$10,000.00
DVD	5	\$ 500.00	\$ 2,500.00
Transporte	\$200.00 por taller	\$ 4.50	\$ 1,000.00
TOTAL			\$ 30,325.00

### 7.3. Recursos financieros

ARTÍCULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	INSTITUCIÓN QUE FINANCIA
Aula	5	-----	-----	Escuelas
Sillas	20 piezas	-----	-----	Escuelas
Pizarrón	5 piezas	\$ 450.00	\$ 2,250.00	Escuelas
Marcadores de color	1 caja	\$ 50.00	\$ 50.00	Preceptoría Juvenil
Gises blancos	1 caja	\$ 20.00	\$ 20.00	Preceptoría Juvenil
Gises de color	1 caja	\$ 25.00	\$ 25.00	Escuelas
Borrador	5 piezas	\$ 25.00	\$ 125.00	Preceptoría Juvenil
Hojas blancas	1000	\$ .20	\$ 200.00	Escuelas
Hojas de color	200	\$ .50	\$ 100.00	Preceptoría Juvenil
Engrapadora	5 piezas	\$ 25.00	\$ 125.00	Preceptoría Juvenil
Papel bond	50 pliegos	\$ 1.50	\$ 75.00	Preceptoría Juvenil
Fichas de trabajo	100	\$ .30	\$ 30.00	Preceptoría Juvenil
Folders	80	\$ 1.50	\$ 120.00	Escuelas
Tijeras	5 piezas	\$ 15.00	\$ 75.00	Preceptoría Juvenil
Regla	5 piezas	\$ 2.00	\$ 10.00	Preceptoría Juvenil

Colores	5 cajas	\$ 25.00	\$ 125.00	Escuelas
Plumas	80 piezas	\$ 2.50	\$ 200.00	Preceptoría Juvenil
Lápices	80 piezas	\$ 2.00	\$ 160.00	Escuelas
Lápiz adhesivo	5 piezas	\$ 12.00	\$ 60.00	Preceptoría Juvenil
Diurex	5 piezas	\$ 5.00	\$ 25.00	Escuelas
Masquin tape	5 piezas	\$ 10.00	\$ 50.00	Preceptoría Juvenil
Fotocopias	2 000	\$ .50	\$ 1,000.00	Preceptoría Juvenil
Proyector de acetatos	5 piezas	\$2000.00	\$ 10,000.00	Escuelas
Video cassettera	5	\$ 400.00	\$ 2,000.00	Escuelas
Televisión	5	\$2000.00	\$ 10,000.00	Escuelas
DVD	5	\$ 500.00	\$ 2,500.00	Escuelas
Transporte	\$200.00 por taller	\$ 4.50	\$ 1,000.00	Padres de familia
SUBTOTAL			\$ 30,325.00	Financiado por las escuelas secundarias y la Preceptoría Juvenil

<b>No. DE PERSONAS</b>	<b>PERFIL</b>	<b>SUELDO MENSUAL</b>	<b>SUELTO TOTAL</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
1	Trabajador Social	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00	H. Ayuntamiento de Tultepec
1	Promotor Social	\$ 8,500.00	\$ 34,000.00	H. Ayuntamiento de Tultepec
1	Psicólogo	\$ 8,500.00	\$ 34,000.00	H. Ayuntamiento de Tultepec
1	Pedagogo	\$ 8,000.00	\$ 32,000.00	H. Ayuntamiento de Tultepec
1	Médico	\$ 8,000.00	\$ 32,000.00	H. Ayuntamiento de Tultepec
5	Directores de las secundarias	\$ -----	\$ -----	H. Ayuntamiento de Tultepec
25 a 75	Padres de familia	\$ -----	\$ -----	H. Ayuntamiento de Tultepec
SUBTOTAL			\$ 172,000.00	Financiado por el H Ayuntamiento de Tultepec.

TOTAL DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS	\$ 202,325.00	El programa es autofinanciable debido a que el personal ya se encuentra percibiendo un sueldo en la Preceptoría Juvenil, misma que en conjunto con las escuelas aportarán los recursos materiales y tecnológicos.
+ GASTOS IMPREVISTOS	\$ 1,000.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 203,325.00</b>	
<b>COSTO TOTAL DEL PROGRAMA</b>	<b>\$ 000.00</b>	

### *8. Metodología:*

El taller denominado "Programa de orientación a padres de familia para prevenir conductas antisociales en los adolescentes", se llevará a cabo en cada una de las cinco escuelas secundarias participantes en la investigación realizada con anterioridad y para ello, se visitará a los directores de las escuelas para plantearles la posibilidad de llevar a cabo el taller, tomando en cuenta que al realizar la investigación en las escuelas se les comentó que con posterioridad se les llevaría una propuesta de trabajo como resultado de la investigación.

El método a emplear será el de grupos focales, las técnicas a utilizar para llevar a cabo los talleres serán la exposición, la entrevista y la observación principalmente y los instrumentos a utilizar son registros, cuadros e informes, cuestionarios, así como dinámicas y técnicas grupales.

### *9. Supervisión*

Los directores de las escuelas y el personal que estos designen para apoyar el desarrollo del taller, serán los supervisores y su labor la llevarán a cabo a través del monitoreo entendido como una práctica permanente que da cuenta del



quehacer cotidiano de las actividades del proyecto, que permite visualizar los avances parciales y ajustar las acciones para hacerlas más efectivas, se buscarán las estrategias necesarias para dar cumplimiento al buen desarrollo de las actividades. Estas supervisiones se realizarán al final de cada Módulo del taller y los aspectos a supervisar serán los siguientes:

- Número de asistentes al taller a través de los registros realizados en cada sesión.
- Puntualidad de los asistentes y del personal que imparte el taller, a través de la técnica de observación.
- Participación de los asistentes, a través de la observación.
- Manejo del tema por parte del expositor, por medio de la aplicación de cuestionarios aplicados a los asistentes al taller.
- Uso de técnicas y dinámicas grupales, supervisadas a través de la observación.

### *10. Evaluación*

De igual forma, los evaluadores serán los directores de las escuelas o los profesores que estos designen para tal fin y se realizará una evaluación de impactos, la cual se encarga de analizar en qué medida el proyecto alcanza sus objetivos y cuáles son sus efectos secundarios, para ello recurrirá al uso de indicadores y criterios que a continuación se describen:

Los indicadores son empíricos, observables, e indispensables para el seguimiento y evaluación del proyecto; son la unidad que permite medir el alcance de un objetivo específico y pueden mostrar las variaciones porcentuales que se han producido en la población objetivo para conocer los impactos del proyecto.

Es por ello que los indicadores que se observarían en cada una de las sesiones del taller, contempladas en el proyecto son:

- Número de participantes.
- Frecuencia de intervenciones.
- Afirmaciones.
- Preguntas.
- Aspectos interactivos (risas, silencios, interrupciones).

El principal criterio que se tomará en cuenta para la evaluación del proyecto es el de *eficacia*, el cuál se refiere a los cambios en la situación problema de las personas beneficiarias directas e indirectas del proyecto, esto se realizará a través de instrumentos como la entrevista, cuestionarios y observación directa. Se llevará a cabo un análisis *costo- eficacia*, donde los beneficios no están expresados en unidades monetarias, sino en resultados, es este caso en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el proyecto.

Cabe aclarar que los indicadores y criterios son diferentes ya que el criterio es la evaluación o juicio del indicador (bueno, malo, logro, fracaso, pertinente, alto, bajo).

Con la ejecución y evaluación del proyecto anteriormente descrito se pueden tomar decisiones en cuanto a la utilización del taller como parte de las acciones de prevención primaria que realiza la Preceptoría Juvenil de Tultepec. Dado que esta institución sólo realiza prevención primaria a través de los eventos de orientación que consisten en pláticas de diferentes temas y en forma aislada con base en la disposición y horarios que proporcionan las secundarias y que la participación de los padres en dichos eventos es casi nula.

A continuación se describe la estructura del programa:

### *Módulo I*

(Impartido por el área de Psicología de la Preceptoría Juvenil)

- identidad personal
- autoestima
- identidad de pareja
- manejo de conflictos
- estrés
- establecimiento de metas y objetivos

La intención de trabajar con los padres de familia a nivel personal responde a la necesidad que tienen de reconocerse a sí mismos para resolver problemas que vienen arrastrando desde la familia de origen y que tienen repercusiones en su vida personal y familiar.

### *Módulo II*

(Impartido por el área de Trabajo Social de la Preceptoría Juvenil).

- ciclo vital de la familia
- manejo de roles
- violencia intrafamiliar
- comunicación
- afectividad
- factores de riesgo y protección de las conductas antisociales

En este apartado se trabajará con la familia en cuanto a su desarrollo y dinámica, con la finalidad de que los padres identifiquen y evalúen su situación familiar.

### *Módulo III*

(Impartido por el área de Pedagogía de la Preceptoría Juvenil).

- métodos de crianza
- trasmisión de valores socialmente establecidos
- autoridad
- normas y límites
- supervisión

Los temas anteriores tienen como objetivo fortalecer las funciones que los padres de familia desempeñan y que sirven de base para consolidar una óptima dinámica familiar.

### *Módulo IV*

(Impartido por el área de Medicina de la Preceptoría Juvenil).

- cambios físicos y psicológicos en la adolescencia
- sexualidad
- prevención de adicciones
- manejo del tiempo libre

Este último apartado tiene como finalidad orientar a los padres respecto a la importancia que tiene el desarrollar factores de protección, considerando la etapa de desarrollo en la que se encuentran sus hijos.

A continuación se presenta el cronograma de actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A PADRES DE FAMILIA PARA PREVENIR CONDUCTAS ANTISOCIALES EN LOS ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	AGOSTO					SEPTIEMBRE													OCTUBRE													NOVIEMBRE																																				
	21	22	23	24	27	28	29	30	31	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	1	2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	31	1	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	21	22	23	24	26
1. Coordinación con las escuelas para promocionar los talleres.	[Grey]																																																																			
2. Coordinación y gestión de recursos y apoyos.	[Grey]																																																																			
3. Diseño de material didáctico.	[Grey]																																																																			
4. Selección de los padres de familia participantes.	[Grey]																																																																			
5. Promoción de los talleres con los padres de familia.	[Grey]																																																																			
6. Modulo I																																																																				
Identidad personal																																																																				
Autoestima																																																																				
Identidad de pareja																																																																				
Manejo de conflictos																																																																				
Estrés																																																																				
Establecimiento de metas y objetivos																																																																				
7. Modulo II																																																																				
Ciclo vital de la familia																																																																				
Manejo de roles																																																																				
Violencia intrafamiliar																																																																				
Comunicación																																																																				
Afectividad																																																																				
Factores de riesgo y protección de conductas antisociales																																																																				
8. Modulo III																																																																				
Métodos de crianza																																																																				
Trasmisión de valores socialmente establecidos																																																																				
Autoridad																																																																				
Normas y límites																																																																				
Supervisión																																																																				
9. Módulo IV																																																																				
Cambios físicos y psicológicos en la adolescencia.																																																																				
Sexualidad (VIH/ETS)																																																																				
Prevención de adicciones																																																																				
Manejo del tiempo libre																																																																				
10. Supervisión	[Grey]																																																																			
11. Evaluación	[Grey]																																																																			
12. Sistematización de la experiencia	[Grey]																																																																			

Respecto a la tercera propuesta de intervención se contempla introducir el método de los grupos focales como parte del Programa de Prevención que lleva a cabo la Preceptoría Juvenil en las diferentes escuelas de educación secundaria que existen en el municipio de Tultepec, ya que de esta manera se identificarían aquellos casos de mayor riesgo y con la metodología implementada se obtendría información específica que permita brindar atención oportuna y llevar a cabo acciones de prevención de conductas antisociales como parte de la prevención secundaria. La metodología para llevar a cabo los grupos focales se puntualiza a continuación:

*Primera parte.*

- Entrevista con los directores de las escuelas secundarias.
- Gestión del espacio para llevar a cabo los grupos focales.
- Obtención de los datos generales de los alumnos que presentan problemas de conducta.
- Visita a los domicilios de los alumnos identificados por los profesores para invitar personalmente a los padres de familia a participar en los grupos focales.

*Segunda parte.*

Elaboración del guión de preguntas o tópicos a tratar que contemple los siguientes aspectos:

- Inicio (Bienvenida, presentación del tema, encuadre técnico, despedida y agradecimientos).
- Registro (grabación del video, de voz y notas de observadores para la transcripción del discurso de los grupos focales).
- Lugar de reunión (características).
- Materiales ( Cassettes, micrófono, baterías, video cámara, grabadora de voz, lápices, plumas, marcadores, tarjetas blancas, maskin tape, servicio de cafetería).
- Análisis de la información obtenida y planeación y presentación del proyecto de investigación realizado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Academia Estatal de Policía, *Conductas antisociales*, Colección textos básicos, Culiacán Sinaloa, México, 1988.
- Agenda Penal Federal y del Distrito Federal 2005. Grupo Editorial ISEF.
- ALVAREZ Gayou-Jurgenson, Luis. *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Editorial Paidós, México, 2005.
- ARTEAGA Basurto, Carlos y Guillermo Campos Covarrubias. *Guía para la elaboración de tesis en Trabajo Social*. Serie: Metodología y práctica del Trabajo Social. ENTS-UNAM, México. 2004.
- Asociación Mexicana de Terapia Familiar A. C. *Familia en crisis y crisis en la familia*, VI Congreso Nacional, México D. F., 1997.
- AZAOLA Garrido, Elena. *La institución correccional en México: una mirada extraviada*, Editorial Siglo XXI. México, 1990.
- BANDINI, Tulio. et. al. *Dinámica familiar y delincuencia juvenil*. Primera edición. Cárdenas Editor México, 1990.
- CAMPANINI, Annamaría; Luppi, Francesco; *Servicio social y modelo sistémico. Una nueva perspectiva para la práctica cotidiana*, Ediciones Paidós, España, 1991.
- COLETTI, Maurizio y Juan Luis, Linares. Compiladores. *La intervención sistémica de los servicios sociales ante la familia multiproblemática*. Editorial Paidós, España, 1999.
- DE LA GARZA, Fidel. *La cultura del menor infractor*, Editorial Trillas, México, 1987.
- DÍAZ, Barriga Arceo. Frida y Gerardo Hernández Rojas. *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*, Editorial McGraw-Hill, México, 2000.

- DIAZ-BARRIGA, Lino. "Cómo proteger a tus hijos contra las drogas", 66ª reimpresión, CIJ y Fundación Gonzalo Río Arronte I.A.P., México, 2003.
- Diccionario Enciclopédico de educación especial. Vol. I, Diagonal Santillana, México, 1989.
- IMBER-BLACK, Evan. Familias y sistemas amplios. El terapeuta familiar en el laberinto. Amorrourtu Editores, Argentina, 2000.
- KASDIN, Alan E. Conducta antisocial. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia, Ediciones Pirámide, España, 1997.
- Legislación Penal para el Estado de México. Editorial SISTA, 2005.
- Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Publicada en la Primera Sección del Diario Oficial de la Federación, el lunes 29 de mayo de 2000.
- Ley que crea los Consejos Tutelares. Editorial Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social S. G. México D. F. 1972.
- Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal y Territorios Federales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de agosto de 1974.
- LÓPEZ Mendoza, Ciro. Muestreo: Tamaño y tipología, Serie: Metodología y Práctica de Trabajo Social, número dos, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social, México, 2004.
- LUENGO, Martín. et. al. La prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en la escuela: Análisis y evaluación de un programa, Universidad de Santiago de Compostela. España, 1999.
- MAIER, Henry W., "Tres teorías sobre el desarrollo del niño: Erikson, Piaget y Sears", Amorrourtu Editores, Buenos Aires, 1991.
- MARIN Hernández, Genia. "Historia de las Instituciones del Tratamiento para Menores Infractores en el Distrito Federal". Comisión Nacional de Derechos Humanos. Talleres SESIAB S.A. de C.V. México, 1991.



- MARTÍNEZ Garnelo, Jesús. *Sistema Nacional de Seguridad Pública. Un sistema alternativo de política criminológica en México*. Segunda Edición, Editorial Porrúa, México, 2005.
- MARTINEZ Miguélez, Miguel. *Ciencia y Arte en la metodología cualitativa*, Editorial Trillas, México, 2004.
- MINUCHIN, Salvador; H. Ch. Fishman. *Técnicas de terapia familiar*, Editorial Paidós, México, 1996.
- ORTEGA, Bevia. Francisco J. *Terapia familiar sistémica*, 2da. Edición, Universidad de Sevilla, España, 2001.
- PEÑALOZA, Pedro José; *Prevención social del delito: Asignatura pendiente*, Editorial Porrúa, México, 2004.
- PÉREZ Hernández, María Cristina. *"El Consejo Tutelar Auxiliar Cuauhtemoc y el menor infractor"*. Tesis ENTS-UNAM, México, 1982.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Prontuario de Legislación Fiscal 2005.
- RIOS, José Antonio. et. al. *La prevención de drogodependencias en la familia*, Centro de Planeación Nacional, España, 1997.
- ROA Morales, Delfino. *La reeducación como factor importante en la resocialización del menor infractor*, Tesis UNAM-ENTS, México, 1990.
- RODRÍGUEZ Gómez, Gregorio., Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez. *Metodología de la Investigación cualitativa*, 2da. Edición, Ediciones Aljibe, Colección: Biblioteca de educación, Málaga, 1999.
- RODRÍGUEZ, Manzanera. Luis, *Criminalidad de Menores*, Editorial Porrúa, México, 1987.
- RODRÍGUEZ, Manzanera. Luis, *Criminología*, Editorial Porrúa, México, 1997.
- RODRÍGUEZ, R. Gabriela; José Ángel Aguilar Gil. *Hablemos de sexualidad con la gente joven. Modelo educativo para profesores y profesionales que trabajan con jóvenes*, Tercera edición renovada y actualizada, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A. C. , México, 1998.

- RODRÍGUEZ, Villa Bertha Mary. *Serie Atención social a la familia. Mediación familiar en el divorcio*, UNAM-ENTS México, S/A.
- RODRÍGUEZ, Villa Bertha Mary; *Serie: Intervención social en familias. Marcos teóricos conceptuales de las familias*, UNAM-ENTS, México, S/A.
- SÁNCHEZ Obregón, Laura. "*Menores Infractores y Derecho Penal*". Editorial Porrúa S.A. México, 1995.
- SANCHEZ Rosado, Manuel. Compilador. *Manual de Trabajo Social*, Editorial Plaza y Valdés S.A. de C.V., México, 2004.
- SOLIS Quiroga, Héctor. *Sociología criminal*, Editorial Porrúa, México, 1985.
- STAFF, David. *Conducta antisocial, causas, evaluación y tratamiento*, Editorial Oxford, México, 2002.
- TILCH Herrera, Graciela. "*Experiencia piloto de orientación a padres de menores infractores*". Tesis, Instituto de la Familia A. C., México D. F., 1992.
- TOCAVEN, Roberto. *Menores infractores*. Editorial Edicol, México, 1987.
- VILLANUEVA, Ruth; *Menores infractores y menores víctimas*, Editorial Porrúa, México, 2004.
- WATZLAWICK, P., Bavelas, J.B. y Jackson, D.D. *Teoría de la Comunicación Humana*, Herder, España, 1981.

## H E M E R O G R A F Í A

- Bando de Policía y Gobierno 2005, H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec 2003-2006.
- BENITEZ, Alvarez. Silvia Mildred; *La familia funcional* en: Revista Futuro, Año I. No. 4 Diciembre 2005/Enero de 2006, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sin autor, *Segundo Informe de Gobierno*; Gaceta Municipal Tultepec, Año II, Número 8, Agosto 2005.

## CURSOS Y SEMINARIOS

- CERVANTES, Ph. D., Richard C. *Psicología de las pandillas*. México D. F. 2004, Seminario: La Prevención Social, un Instrumento de Protección y Crecimiento de Niño, Niña, Adolescente y Joven en Riesgo y Condición de Calle.
- Curso: *Tipos de familia y su interacción con el adolescente*, Dirección General de Prevención y Readaptación Social del gobierno del Estado de México, Subdirección de Prevención Social. Junio de 2006.
- RANUM, Elin Cecilie. *La Delincuencia y los Menores de Edad en la Actualidad*. México D. F. 2004, Seminario: La Prevención Social, un Instrumento de Protección y Crecimiento de Niño, Niña, Adolescente y Joven en Riesgo y Condición de Calle.
- Seminario Prevención del Delito. Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República y Cultura de la Legalidad A. C., México, Abril de 2006.

## OTRAS FUENTES

- *Carpeta de eventos en materia de Prevención Social*. Subdirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado de México, Departamento de Prevención 2006.
- *Programa de Prevención Social*, Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno de Estado de México 2005.